

2024

PLAN  
DE  
ACTUACIÓN

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO





# INTRODUCCIÓN

El objetivo principal de la gestión de la Confederación Hidrográfica del Ebro es dirigir todas las acciones relacionadas con el agua en la cuenca del Ebro hacia un Ebro Sostenible a través de cinco ejes estratégicos y dos ejes transversales.

Estos ejes y sus objetivos parciales están desarrollados en la Estrategia de la Confederación Hidrográfica del Ebro 2023-2027 (Estrategia\_CHE), que se pueden consultar en el siguiente enlace <https://www.chebro.es/documents/20121/972743/Estrategia+CHE.pdf/e0edd0df-5bf2-435c-dcbc-94e98f290239?t=1686657416697>

<b>5 EJES</b>	<b>EJE 1</b>	<b>MEJORA DEL CONOCIMIENTO</b>
	<p>▶ Actuaciones que permitan incorporar las mejores técnicas y las últimas investigaciones en la gestión de la Demarcación Hidrográfica del Ebro y facilitar su difusión a toda la ciudadanía.</p>	<p><b>Objetivo 1.</b> Redes de control cuantitativas  <b>Objetivo 2.</b> Sistemas de seguimiento de la calidad del agua  <b>Objetivo 3.</b> Modelos y nuevas tecnologías  <b>Objetivo 4.</b> Información, divulgación, transparencia y atención al ciudadano  <b>Objetivo 5.</b> Anticipación, preparación y adaptación</p>
	<p><i>“TRABAJAMOS PARA INCORPORAR LAS MEJORAS TÉCNICAS Y LAS ÚLTIMAS INVESTIGACIONES EN LA PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN, ASÍ COMO SU DIFUSIÓN AL PÚBLICO”</i></p>	
	<b>EJE 2</b>	<b>MEJORAS EN LA GESTIÓN</b>
	<p>▶ Actuaciones que se dirigen hacia una mejora del uso del agua a partir del incremento de la eficiencia de los sistemas y de la mejora del control de los volúmenes.</p>	<p><b>Objetivo 1.</b> Redes de control cuantitativas  <b>Objetivo 2.</b> Sistemas de seguimiento de la calidad del agua  <b>Objetivo 3.</b> Modelos y nuevas tecnologías  <b>Objetivo 4.</b> Información, divulgación, transparencia y atención al ciudadano  <b>Objetivo 5.</b> Anticipación, preparación y adaptación</p>
<p><i>“TRABAJAMOS PARA MEJORAR LA GESTIÓN DEL USO DEL AGUA Y SU CONTROL PARA SER MÁS EFICIENTES”</i></p>		



	<b>EJE 3</b>	<b>ALCANZAR EL BUEN ESTADO O POTENCIAL DE LAS AGUAS</b>
	<p>▶ Actuaciones que contribuyen a disponer de un medio hídrico y de sus ecosistemas asociados con condiciones ambientales cada vez mejores.</p>	<p><b>Objetivo 1.</b> Contaminación puntual <b>Objetivo 2.</b> Contaminación difusa (Estrategia NITRACHE) <b>Objetivo 3.</b> Especies invasoras y conservación de la biodiversidad</p>
	<p><i>“TRABAJAMOS PARA CONTRIBUIR A DISPONER CADA VEZ MÁS DE UN MEDIO HÍDRICO Y SUS ECOSISTEMAS ASOCIADOS EN MEJOR ESTADO”</i></p>	
<b>5 EJES</b>	<b>EJE 4</b>	<b>RENOVAR LA VISIÓN DE LA DINÁMICA FLUVIAL</b>
	<p>▶ Mirar a nuestros ríos con una visión renovada que permita favorecer su recuperación ambiental desde una perspectiva de viabilidad económica, legal y social.</p>	<p><b>Objetivo 1.</b> Actuaciones en el medio fluvial (Ebro Resilience) <b>Objetivo 2.</b> Implantación de caudales ecológicos <b>Objetivo 3.</b> Estrategia para la gestión integral de sedimentos (Estrategia GISDHE)</p>
	<p><i>“TRABAJAMOS PARA MIRAR A NUESTROS RÍOS CON UNA VISIÓN RENOVADA QUE PERMITA FAVORECER SU RECUPERACIÓN AMBIENTAL DESDE UNA PERSPECTIVA DE VIABILIDAD ECONÓMICA, LEGAL Y SOCIAL”</i></p>	
	<b>EJE 5</b>	<b>GARANTÍA DE LOS USOS ESENCIALES</b>
	<p>▶ Suministro adecuado a las necesidades de agua de la población de la cuenca. Todo ello condicionado por la elevada variabilidad temporal de la disponibilidad de agua, las sequías frecuentes y un entorno adicional adverso motivado por el cambio climático.</p>	<p><b>Objetivo 1.</b> Abastecimiento urbano <b>Objetivo 2.</b> Regadíos <b>Objetivo 3.</b> Cánones y tarifas <b>Objetivo 4.</b> Mantenimiento y conservación de obras hidráulicas <b>Objetivo 5.</b> Apoyo al territorio</p>
<p><i>“TRABAJAMOS PARA MEJORAR LA GARANTÍA DE SUMINISTRO CON UNA ELEVADA VARIABILIDAD ESPACIO TEMPORAL DE LA DISPONIBILIDAD DE AGUA CON SEQUÍAS FRECUENTES Y EN UN ENTORNO ADVERSO DEBIDO A LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO”</i></p>		



EJES TRANSVERSALES	<b>EJE TRANSVERSAL 1</b>	<b>GESTIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL E HISTÓRICO DE LA CONFEDERACIÓN, TANTO MATERIAL COMO INTANGIBLE</b>
	<p>▶ Bienes ligados a las infraestructuras hidráulicas y en especial el patrimonio de carácter histórico y cultural.</p>	<p><b>Objetivo 1.</b> Patrimonio tangible/material <b>Objetivo 2.</b> Patrimonio intangible</p>
	<p><i>“EL PATRIMONIO DE UNA INSTITUCIÓN ES REFLEJO DE SU PASADO Y SU PRESENTE. TRABAJAR PARA SU CUIDADO Y PUESTA EN VALOR SERÁ LA BASE DE SU FUTURO”</i></p>	
	<b>EJE TRANSVERSAL 2</b>	<b>GESTIÓN DE RECURSOS</b>
<p>▶ Mejora de las acciones tendentes a facilitar la disponibilidad de recursos personales, materiales y financieros, acceso a las nuevas tecnologías y asesoramiento jurídico.</p>	<p><b>Objetivo 1.</b> Formación del personal, seguridad y salud <b>Objetivo 2.</b> Gestión del talento <b>Objetivo 3.</b> Mejora de los servicios digitales <b>Objetivo 4.</b> Facturación y cobro <b>Objetivo 5.</b> Apoyo jurídico</p>	
<p><i>“TRABAJAMOS PARA APORTAR LOS RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS NECESARIOS, LA LABOR DE APOYO CONTABLE Y DE ASESORÍA JURÍDICA”</i></p>		

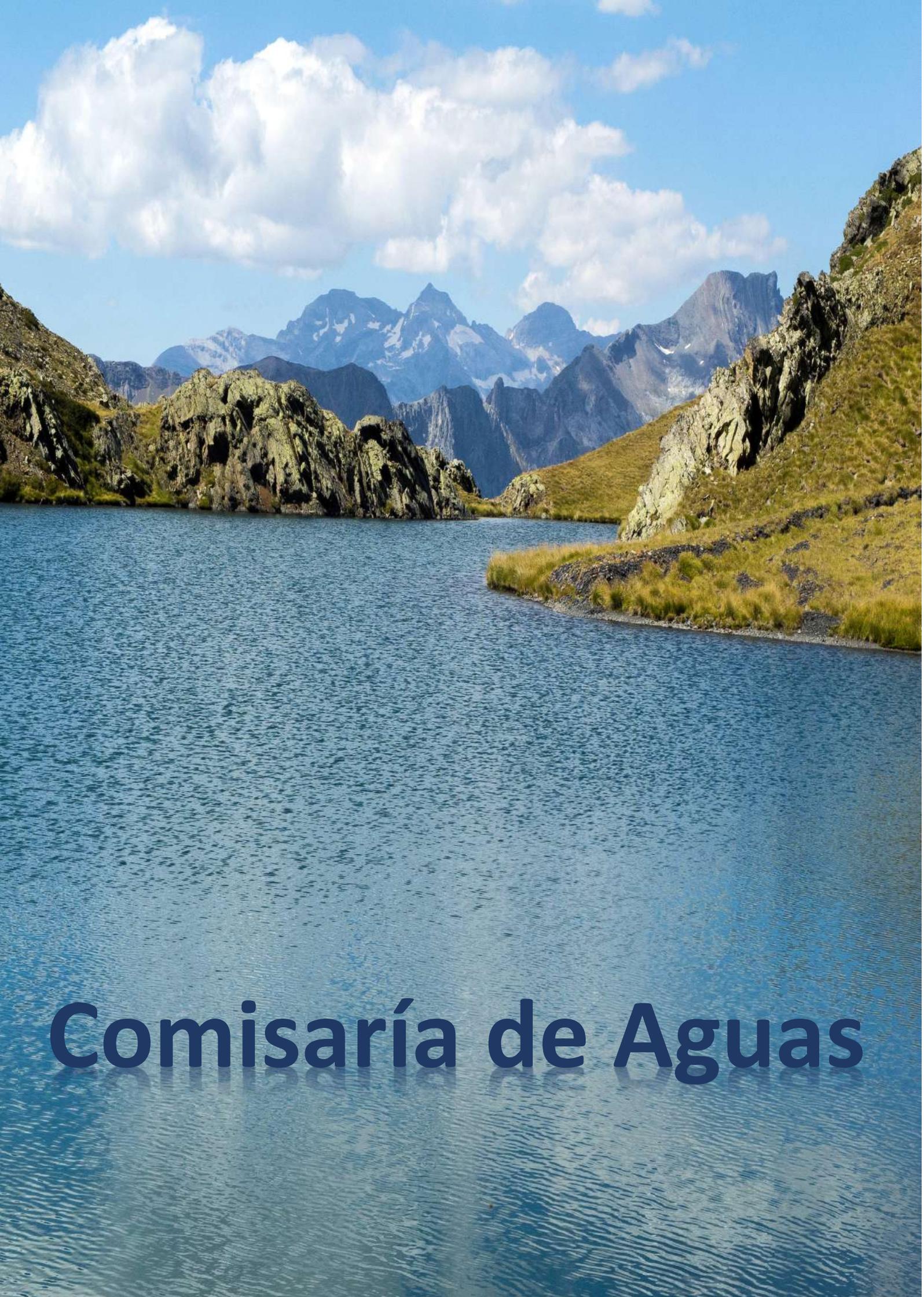


A vibrant forest scene with a stream flowing over mossy rocks, surrounded by tall trees and a carpet of fallen leaves. The water is clear and white with foam as it cascades over the rocks. The forest floor is covered in a thick layer of brown and orange autumn leaves, interspersed with patches of bright green moss. Tall, slender trees with green foliage rise in the background, creating a dense canopy. The overall atmosphere is serene and natural.

**ACTUACIONES A  
DESARROLLAR POR  
LAS UNIDADES**

1. COMISARÍA DE AGUAS.....	8
2. DIRECCIÓN TÉCNICA .....	49
3. SECRETARÍA GENERAL .....	67
4. OFICINA DE PLANIFICACIÓN .....	90





**Comisaría de Aguas**

La Comisaría de Aguas, al igual que los años precedentes ha hecho y continuará realizando un esfuerzo en que la digitalización en todos sus aspectos forme parte intrínseca de su funcionamiento. La ineludible implantación de la administración electrónica tanto por los requisitos legales establecidos como por los beneficios que conlleva. El gran avance conseguido en la implantación del expediente en algunas áreas continuara avanzando en su aplicación en el resto de la Comisaria, reduciendo el uso del papel y mejorando los servicios ofrecidos.

Se continuará la evolución de la aplicación Integra a su nueva versión Integra Next como apoyo y mejora del resto de tareas relacionadas con la digitalización y gestión técnica de los expedientes, así como la consolidación del nuevo visor cartográfico asociado. Se dará comienzo al trabajo de digitalización de expedientes antiguos (escanear) previsto en el ejercicio anterior en el primer trimestre del año venidero. Este trabajo tiene un alcance estimado del aproximadamente el 20 % del total. Se acometerán otros trabajos relacionados, como es la mejora de procedimientos, cartografía y los datos técnicos.

Se mantiene el desarrollo de los trabajos iniciado hace algunos años relacionados con la reducción del riesgo de inundación y sus daños asociados en el tramo medio del Ebro, Estrategia Ebro Resilience, y sus añadidos beneficios en cuanto a la mejora de la calidad de las aguas. Se valorarán las alternativas más eficientes para la minimización de los daños producidos, se realizarán los correspondientes talleres explicativos y las reuniones de coordinación con las distintas administraciones implicadas para continuar después con la redacción de los correspondientes proyectos constructivos.

Se pondrán en marcha los cambios y mejoras necesarias para llevar a cabo las nuevas exigencias reglamentarias en las distintas responsabilidades de la comisaria, autorizaciones de obras, vertidos, sancionador, concesiones, etc.

En cuanto a los expedientes tramitados en Comisaría, se impulsará el desarrollo de herramientas informáticas internas que redunden en la mejoría en la tramitación y resolución de los mismos que había sido un objetivo de años anteriores sin haberse podido desarrollar. En esta línea, se continúa impulsando también todo lo relacionado con la necesidad de disponer de una plantilla acorde a los cometidos y responsabilidades de esta unidad siguiendo los argumentos esgrimidos en los Planes de Comisarias precedentes, adaptándolos al momento.



A continuación, se describen por Áreas las principales actuaciones en la Comisaría de Aguas para el año 2024:

**ÁREA DE GESTIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO**

**ÁREA DE RÉGIMEN DE USUARIOS**

**ÁREA DE HIDROLOGÍA Y CAUCES**

**ÁREA DE CONTROL DE DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO**

**ÁREA DE CALIDAD DE AGUAS DE VERTIDOS**

**ÁREA DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL**

**SERVICIO DE VIGILANCIA DEL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO**

**LABORATORIO DE CALIDAD DE AGUAS**



## ÁREA DE GESTIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO

### *TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES RELATIVOS A LOS USOS PRIVATIVOS DE AGUAS SUPERFICIALES*

Incluye los expedientes correspondientes a las nuevas concesiones, modificación de las existentes y la inscripción de derechos de aguas de acuerdo con la Disposición Transitoria Primera de la Ley de Aguas.

También incluye los expedientes de extinción de derechos, las resoluciones de final de obra en aquellos expedientes que, por tener obras pendientes, necesitan que se autorice la puesta en explotación de la concesión y los expedientes realizados para otros Servicios de la Confederación que necesitan informe técnico relacionado con los expedientes anteriores (expedientes de Denuncias, Recursos, Juzgados, Transferencias y otros).

Para el año 2024 y siguientes se espera un importante repunte de solicitud de novaciones de aquellos derechos de abastecimiento y riego cuyos plazos acaban. También se van a ver incrementados respecto a años anteriores el número de extinciones que, por este motivo se tengan que tramitar, bien por no haber solicitado u obtenido la novación o por ser para usos en los que no es posible ésta.

### *TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES RELATIVOS A LOS USOS PRIVATIVOS DE AGUAS SUBTERRÁNEAS*

En este apartado se incluyen, además de los expedientes y actuaciones citados en el epígrafe anterior correspondientes a las aguas subterráneas, las actuaciones derivadas de la inscripción de derechos al uso privativo por disposición legal amparados por el artículo 54 de la Ley de Aguas relativo a los aprovechamientos de manantiales y aguas subterráneas con un volumen inferior a 7.000 m<sup>3</sup>/año.

Se continuarán los trabajos técnicos que se han iniciado en el año 2023 (mediante un contrato de 24 meses de duración) encaminados a la resolución de expedientes ubicados en la zona regable de la Comunidad General de Regantes de los Canales de Urgel. Dichos trabajos permitirán la resolución de unos 350 expedientes.

En la gestión de aprovechamientos de aguas subterráneas, cabe destacar las labores específicas que se están efectuando en varias masas de agua subterránea que presentan una explotación intensiva. En el 2024 se prevé contratar trabajos de estudio de alguna de estas masas, que incluyen el estudio del estado concesional actual y la mejora del conocimiento hidrogeológico.

También se prevé la contratación, por un lado, de trabajos técnicos que permitan la resolución de expedientes de autorizaciones, inscripciones y concesiones y, por otra, de trabajos específicos para el estudio de afecciones provocadas por extracción de agua subterránea.

Asimismo, y en colaboración con la Agencia Catalana del Agua, se sigue promoviendo un proceso de regularización de numerosos aprovechamientos de aguas subterráneas ubicados en masas de agua subterránea del Bajo Ebro.



Se prevé que continúe el incremento progresivo de solicitudes de novaciones, por término de los plazos concesionales o en su defecto que sea necesario tramitar la extinción, por finalización del Plazo y de modificaciones de concesiones.

### *TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES RELATIVOS A LOS APROVECHAMIENTOS HIDROELÉCTRICOS*

Se tramitarán las solicitudes de concesión de aprovechamientos hidroeléctricos, entre ellos los correspondientes a aprovechamientos de centrales de bombeo reversible, y los expedientes de extinción y reversión al Estado de centrales hidroeléctricas que han concluido su plazo concesional y aquellos otros que por otras causas se susciten.

En 2024 está prevista la resolución, al menos, de 3 procedimientos de extinción de derechos concesionales de centrales que no se llegaron a construir, así como de 4 centrales en funcionamiento por finalización del plazo concesional. Se continuarán los expedientes de extinción ya iniciados o que se incoen a partir de ahora.

Asimismo, se continuarán los procedimientos de revisión del cumplimiento de los títulos concesionales de las centrales mejorando el conocimiento de estos aprovechamientos para ir completando la documentación escaneada relativa a los mismos, así como los datos inscritos en el Registro de Aguas. Esta información quedará recogida en la capa de Centrales Hidroeléctricas que se puede visualizar en el SITEBRO para hacer más accesible la información fuera de la CHE, cumpliendo con el compromiso de transparencia de este organismo.

Continuar dando apoyo a la Abogacía del Estado, a la Fiscalía de Medio Ambiente, a la Secretaría General de la CHE y al Área de Régimen de Usuarios emitiendo informes en contestación a los recursos interpuestos por los concesionarios, así como informar acerca de las denuncias de posibles incumplimientos de las condiciones establecidas en las concesiones de aguas.

Como tarea adicional se destaca la emisión de informes para dar contestación a preguntas parlamentarias de ciudadanos e instituciones en lo referente a la situación de las centrales hidroeléctricas de la cuenca que han ido en aumento en los últimos años, así como diversas consultas de información relativas tanto a información medioambiental como a plazos de finalización de los derechos concesionales.

Por último, se gestionarán las liquidaciones del canon por utilización del dominio público hidráulico con destino al aprovechamiento hidroeléctrico conforme a lo establecido en el artículo 112bis del Texto Refundido de la Ley de Aguas.

### *INFORMES EXTERNOS, PARTICIPACIÓN EN REUNIONES Y COMISIONES INTERNACIONALES*

Es habitual la preparación de informes, para preguntas parlamentarias, Defensor del pueblo, Órganos y entidades medioambientales etc., que se continuará este año.



El Área participará en las reuniones de las Juntas de Explotación y Comisiones de Desembalse, con la preparación, en su caso, de informes no vinculantes.

Así mismo, el Área participará en la Comisión Mixta Hispano-Francesa del Lago Lanós que tiene como misión velar por el cumplimiento de los Acuerdos suscritos entre ambos Estados en el año 1958 para controlar el aprovechamiento hidroeléctrico de las aguas recogidas en el Lago Lanós -localizado en territorio francés- y la restitución a España de las aportaciones anuales naturales del arroyo de la Font-Vive, tributario del río Carol, y que son interceptadas por la presa del Lanós.

### *ATENCIÓN E INFORMACIÓN AL PÚBLICO E INTERESADOS*

Los trámites de audiencia, así como las citaciones para vista de expedientes y las contestaciones a peticiones de información superarán probablemente en 2024 los 500 en el Área.

Las consultas telefónicas y presenciales se han incrementado en los últimos años. Para mejorar la atención se ha implantado un horario de atención al público, en particular a los interesados de los expedientes, para minimizar la afección al resto de los trabajos del personal del Área, también se han implementado correos electrónicos para atender especialmente las consultas y las peticiones de cita.

Durante el año 2024 se plantean los siguientes objetivos globales:

- Continuar con la implantación de la administración electrónica en la gestión de expediente.
- Implementar en el Área de forma progresiva el servicio de Cita Previa para mejorar la atención telefónica a los interesados.
- Seguir con el proceso de digitalización de los expedientes físicos, que hasta ahora se hacía fundamentalmente con personal funcionario, con la ayuda del Pliego de Digitalización.

Con las perspectivas de jubilación, teletrabajo y por otra parte la alta incidencia de conflictividad asociada a las competencias del Área (denuncias, Recursos, Tribunales, Fiscalía, Transparencia, Preguntas Parlamentarias), no es posible adjudicar unos objetivos concretos respecto a resolución de expedientes concesionales. Es imprescindible la mejora en la plantilla funcional de este Área y de la Comisaria para poder afrontar las competencias con garantía.

## **ÁREA DE RÉGIMEN DE USUARIOS**

Como viene indicado en años anteriores, una gran parte de las funciones atribuidas al Área de Régimen de Usuarios consiste en la tramitación de procedimientos iniciados a instancia de parte. Por tanto, las responsabilidades que afronta el área no responden a la propia iniciativa de esta sino a la demanda de los interesados. De tal manera que resulta difícil establecer una programación de actuaciones concretas a realizar en el área a lo largo del año siguiente, que vaya más allá de la persecución de



objetivos como la reducción de los plazos de resolución, así como la mejora en la calidad de atención a los usuarios por cualquiera de los canales de comunicación posibles.

Por tanto, se evidencia la necesidad de plantear, nuevamente, como objetivo prioritario y único para el año 2024 (reiterando lo planteado en años anteriores), la incorporación de personal cualificado con perfil jurídico, a través de la provisión de vacantes existentes o a crear en la RPT del Organismo y de personal de apoyo para la reposición de todas las jubilaciones de personal del área.

## ÁREA DE HIDROLOGÍA Y CAUCES

El Área de Hidrología y Cauces desempeña las siguientes funciones, dentro de las que corresponden a la Comisaría de Aguas, según lo dispuesto en el Real Decreto 984/1989, de 28 de julio, por el que se determina la estructura orgánica dependiente de la Presidencia de las Confederaciones Hidrográficas.

### *ESTADÍSTICA DE CAUDALES. AFOROS.*

Las actividades necesarias para elaborar una estadística de caudales comprenden: la recogida de los datos, el tratamiento de los mismos, la realización de aforos directos y la elaboración de las tablas de gasto de las estaciones de aforo.

El conocimiento de la situación de fluencia de las aguas por los ríos de la cuenca del Ebro depende del buen funcionamiento de las estaciones de aforo y del mantenimiento actualizado de las tablas de gasto (basado en la realización sistemática de aforos directos), que permite transformar los niveles registrados en caudales circulantes.

#### **Objetivos:**

- 1.- Obtener datos de nivel continuos y de calidad en los ríos de la cuenca del Ebro mediante el correcto funcionamiento de las estaciones de aforo y actualizar (de forma permanente y sistemática) las tablas de gasto de estas estaciones.
- 2.- Realizar una campaña de aforos directos que permita actualizar las curvas de altura-caudal de las estaciones de aforo con, al menos, tres mediciones por estación en promedio, distribuidas uniformemente a lo largo del año y acudir a los eventos extremos para calibrar los valores máximos y mínimos de caudal.
- 3.- Impulsar la incorporación de más voluntarios para la realización de la toma de datos de las estaciones de aforo. Así como la incorporación paulatina de los agentes medioambientales de la Confederación Hidrográfica del Ebro a esta tarea.
- 4.- Mantener en perfecto funcionamiento los equipos de aforo (molinetes, perfiladores acústicos de velocidad y materiales auxiliares) realizando para ello la adquisición, reparación o sustitución de las piezas dañadas y las calibraciones necesarias, así como actualizaciones del software. De igual modo se mantendrán al día los conocimientos respecto a la tecnología disponible y se llevará a

cabo el intercambio de metodologías y análisis de datos con otros equipos de aforo profesionales del campo nacional e internacional.

- 5.- Realizar el tratamiento informático de los datos obtenidos durante el año, para disponer de una estadística definitiva actualizada, e integrar la toma de datos de nivel tanto de los limnigrafos como de los recolectores automáticos (incluido el SAIH) instalados en las estaciones de aforo. Esta integración se está llevando a cabo con el software adquirido para la base de datos estadística de caudales.
- 6.- Impulsar el desarrollo y evolución del software para la validación y elaboración de datos foronómicos que otorga un carácter homogéneo y mayor rapidez para este proceso en todos los organismos de cuenca que coordina en España el MITERD. Esto facilita su publicación en los anuarios oficiales de aforo, aunque exige un análisis específico por cuenca hidrográfica, que se va a seguir realizando. La aplicación del parte de embalses semanal se realiza con este software.
- 7.- Revisión sistemática, en coordinación con el SAIH, de las series de datos publicados anteriores, con modificación de valores a la luz de episodios de crecidas recientes de magnitud excepcional (no registradas anteriormente) que permiten un mejor ajuste y una estimación más precisa de los caudales pasados en algunas estaciones de aforo.
- 8.- Elaboración-validación de datos estadísticos de caudal (a partir de registros limnigráficos y de los datos automáticos transmitidos por el SAIH en su mayoría) que permitan realizar estudios sobre disponibilidad de recursos hídricos y mapas de peligrosidad de inundación, entre otros.
- 9.- Elaboración y publicación de los partes semanales de evolución de la reserva hidráulica de la Cuenca del Ebro (parte de embalses), que se integra en el boletín hidrológico de la Dirección General del Agua del MITERD.
- 10.- Facilitar y divulgar información hidrológica mediante informes, conferencias, entrevistas, exposiciones, visitas, correos electrónicos y atención telefónica a los cientos de peticiones anuales de particulares, prensa y organismos diversos.
- 11.- Realizar aforos directos de seguimiento y validación de los caudales concesionales realmente derivados, especialmente en aquellos casos con caudales ecológicos limitantes. Intensificar la campaña de seguimiento de niveles en tomas principales en previsión de escasez del recurso hídrico.
- 12.- Incorporar a la Red Oficial de Estaciones de Aforo de la cuenca del Ebro (09-ROEA) estaciones procedentes de otras entidades (CCAA, empresas hidroeléctricas, etc.) mediante convenio o acuerdo.
- 13.- Facilitar la instalación de equipos de medidas de otras variables, aparte del nivel, para estudios de investigación en las estaciones de aforo (colaboración con universidades y organismos de investigación) y con la red de calidad de las aguas.
- 14.- Promover la ampliación de los efectivos de aforadores para realizar mediciones de caudal en zonas periféricas de la cuenca, mediante convenio o contrato de servicios.
- 15.- Promover nuevas técnicas de realización de aforos mediante tratamiento de la imagen, así como sistemas de apoyo visual al funcionamiento de las estaciones ordinarias.

- 16.- Continuar con la definición de precisión de las cotas y topografía básica de cada estación de aforos.
- 17.- Promover la creación de un módulo formativo oficial de habilitación personal específica para realización de aforos que complemente las instrucciones contenidas en la normativa técnica UNE-EN-ISO existente de realización de aforos, así como su actualización.
- 18.- Colaborar en el control efectivo de los caudales ambientales fijados en el Plan Hidrológico de la cuenca del Ebro del tercer ciclo.
- 19.- Promover la colaboración de los cuerpos de comunidades autónomas con el organismo para mejorar el funcionamiento de la red ROEA.

### *EVALUACIÓN DEL RECURSO NIVAL*

#### **Objetivos:**

- 1.- Proseguir con la elaboración y publicación del parte semanal (de noviembre a junio) de evolución de las reservas de nieve (modelo Aster) en todas las cuencas con régimen nivoso en la cuenca del Ebro, para su empleo en la gestión de los recursos hídricos, seguimiento de avenidas y ayuda a la explotación de los diversos sistemas de riego. Se incorpora este año la predicción a siete días.
- 2.- Mejorar el ajuste/calibración del modelo Aster que proporciona el volumen de agua acumulada en forma de nieve a partir de datos de precipitación y temperatura procedentes del SAIH.
- 3.- Complementar al programa ERHIN (Estudio de los Recursos Hídricos procedentes de la Innivación) de la Dirección General del Agua en la obtención de datos mediante las campañas de medición de nieve en las cordilleras de la cuenca del Ebro (Cantábrica y Pirenaica). Se continuará, como desde hace treinta y un años, con la toma de datos para el balance anual de masas en el glaciar de Maladeta (Huesca), importante indicador del cambio climático.

### *SEGUIMIENTO DE AVENIDAS*

#### **Objetivos:**

- 1.- Proseguir, en coordinación con el SAIH, con la adecuación y mejora de la presentación de datos (de avenidas históricas y modelos) de manera que resulte práctica en el seguimiento y toma de decisiones durante avenidas.
- 2.- Establecer umbrales de nivel, con criterios hidrológicos y de riesgo de inundación, en las estaciones de aforo de la ROEA pertenecientes al SAIH (la mayoría, 248) para realizar el seguimiento de crecidas y generar los avisos pertinentes según protocolos con Protección Civil.
- 3.- Realizar el seguimiento de las situaciones de crecida que se presenten desde las fases iniciales a través de los avisos del SAIH (previsión y observación), sistema de alerta temprana dotado con



Sistema de Ayuda a la Decisión, y una vez superados los umbrales de prealerta definidos durante toda la evolución de los episodios.

- 4.- Informar en situaciones de avenida e impulsar los contactos y colaboración con los servicios competentes de protección civil de la administración central y comunidades autónomas de la cuenca del Ebro. Se continuará con el desarrollo de protocolos en esta materia en coordinación con el grupo nacional de inundaciones (donde se integra la DG de Protección Civil).
- 5.- Participar en las reuniones anuales de coordinación de los miembros del Sistema Europeo de Alertas para avenidas (EFAS), de la que es usuaria-colaboradora la Confederación Hidrográfica del Ebro y en otras bilaterales España-Francia.

### **OBRAS EN ESTACIONES DE AFORO**

La Red Oficial de Estaciones de Aforo de la cuenca del Ebro (09-ROEA), que en la actualidad consta de más de 250 instalaciones propias, necesita un mantenimiento y una conservación que es preciso realizar sistemáticamente, de la misma forma que se requiere tratar los datos por ella proporcionados.

Anualmente es necesario realizar el mantenimiento básico de toda la red mediante las limpiezas de pozos, escalas y vertederos, pintura de casetas y barandillas, desbroces de accesos, etc.; así como la reparación de ciertas estaciones propias mediante pequeñas obras de conservación. Así mismo, se está procediendo a la adecuación de las instalaciones para renovar elementos relativos a aspectos de Seguridad y Salud.

Se han incorporado a la red SAIH la gran mayoría de las estaciones de aforo de la cuenca pertenecientes a la Red Oficial de Estaciones de Aforo de la cuenca del Ebro (09-ROEA).

#### **Objetivos:**

- 1.- Realizar pequeñas reparaciones y limpiezas (barro y depósitos en vertederos, pozo, etc.) en todas las estaciones de aforo. Acometerlas especialmente en cada nuevo episodio de crecida.
- 2.- Elaborar estudios de emplazamiento, reubicación y rehabilitación de nuevas estaciones de aforo cuya ejecución se hará conforme a presupuesto.
- 3.- Supervisar los trabajos para la adecuación, reparación y mantenimiento (general y sistemático) de obras de fábrica e instalaciones en estaciones de aforo de la Cuenca del Ebro, 09-ROEA, en sus más de 250 instalaciones.
- 4.- Continuar con la mejora de las condiciones de seguridad de las estaciones de aforo mediante la eliminación de ciertos riesgos (caída en los pozos de registro de nivel, contacto con mercurio, etc.) y mejora de la accesibilidad (al cauce y a la caseta de instrumentación).
- 5.- Impulsar la coordinación con las CCAA, competentes en Medio Natural, para obtener permisos permanentes para el mantenimiento del cauce en las secciones de control (incluidos puentes desde los que se realizan aforos directos).

- 6.- Instalar nuevas estaciones de aforo en aquellos puntos incluidos en el Plan de la cuenca del Ebro para el seguimiento de caudales ecológicos o con otros objetivos. Según presupuesto.
- 7.- Mejora de la seguridad socio-ambiental en las estaciones de aforo.
- 8.- Construcción de una nueva estación de aforos en la cola del embalse de El Val.
- 9.- Instalación de escalas limnimétricas en aquellos puntos de control de reciente implantación que carecieran de ella.
- 10.- Permeabilización de las estaciones foronómicas para el paso de la ictiofauna mediante la adaptación del pasillo de aforos.
- 11.- Sensibilización de estaciones de aforo que no tuvieran sensibilidad suficiente para medición de caudales ecológicos
- 12.- Estudios de conveniencia de reubicación de estaciones de aforo
- 13.- Mejora de la cobertura de telecomunicaciones de las estaciones de aforo, en colaboración con el SAIH

## *ESTUDIOS ZONAS INUNDABLES Y DELIMITACIÓN DEL D.P.H. – DIRECTIVA DE INUNDACIONES*

### **Objetivos:**

- 1.- Continuar el proyecto para el desarrollo del Sistema Nacional de Cartografía de Zonas Inundables (SNCZI) en la demarcación hidrográfica del Ebro para cumplir con las obligaciones que impone la Directiva Europea de Inundaciones. Se ha elaborado el nuevo plan de gestión del riesgo de inundación (22-27) y se impulsará su divulgación y seguimiento del cumplimiento de las medidas en él incluidas.
- 2.- Impulsar los contactos con las Comunidades Autónomas en materia de Protección Civil, Urbanismo y Ordenación del territorio (entre otros) en relación con los estudios de zonas inundables y medidas de minoración del riesgo de inundación.
- 3.- Continuar con la elaboración de informes de delimitación de cauces para diversos Registros de la Propiedad y Catastro, más de 900 anuales, así como con la tramitación de expedientes de deslinde.
- 4.- Continuar la participación activa en reuniones de coordinación para el seguimiento de los trabajos a nivel nacional dentro del Grupo de Inundaciones.



- 5.- Difundir el contenido, metodología y alcance de los trabajos realizados en la demarcación hidrográfica del Ebro, en cumplimiento de la Directiva Europea de Inundaciones, a través de conferencias, artículos, etc. en diversos ámbitos y mediante convenios de colaboración.
- 6.- Dirigir los trabajos del segundo ciclo de la Directiva de Inundaciones, especialmente la implementación del Plan de Gestión del Riesgo de Inundación (PGRI) en la cuenca del Ebro (2022-2027), en coordinación con el grupo nacional de Inundaciones que lidera la Dirección General del Agua del MITERD. Los trabajos incluirán la incorporación definitiva al Sistema Nacional de Cartografía de Zonas Inundables de los mapas revisados tras el segundo ciclo, así como el impulso de la nueva Evaluación Preliminar del Riesgo de Inundación (EPRI) del tercer ciclo.
- 7.- Colaboración en los grupos de trabajo del proyecto Ebro Resilience, como parte de las medidas del Plan de Gestión del Riesgo de Inundación impulsadas desde la demarcación hidrográfica del Ebro en colaboración con otras administraciones (estatal, autonómica y local).

### *VIGILANCIA DE LA SEGURIDAD DE PRESAS Y BALSAS DE TITULARIDAD NO ESTATAL*

Continuación tanto de los trabajos de supervisión del cumplimiento, por parte de sus titulares, de la normativa sobre seguridad de presas, balsas y embalses, como de los de inventario de estas infraestructuras en la cuenca del Ebro, incluyendo la revisión y análisis de los documentos aportados por aquellos antes de su remisión al Ministerio. Se pretende reducir de un modo importante el retraso acumulado en años anteriores. Para ello se contará con recursos adicionales, tanto propios como provenientes del Ministerio. Dentro de este ámbito también se incluyen los expedientes de autorización de obras relacionadas.

Impulso de la colaboración con la República Francesa en el ámbito de la seguridad de presas, para tratar las infraestructuras situadas en Francia que podrían afectar a España y las que se encuentran en la situación contraria.

### *ORDEN DE CONTADORES*

Se van a intensificar los trabajos de impulso a la aplicación de la Orden ARM/1312/2009 en la Demarcación a través del desarrollo de varias líneas de trabajo, entre las que cabe destacar las siguientes: priorización de actuaciones; recordatorio de las obligaciones a los titulares de las principales captaciones; evaluación de propuestas de sistemas de medición; conexión al SAIH de las captaciones relevantes y seguimiento de la información reportada; recepción, gestión y explotación de los datos recibidos.

### *PIEZOMETRÍA*

Coordinación y dirección –así como asistencia a la dirección de trabajos realizada por el Ministerio– de todas las tareas relacionadas con la Red Piezométrica de la cuenca del Ebro: mantenimiento de los pozos de medida de niveles freáticos, toma de datos en todas las instalaciones de la red (automáticas y manuales, más de 300 en total) y ejecución de diversos proyectos de ampliación y automatización (e incorporación al SAIH) de dicha red piezométrica.



### Objetivos:

- 1.- Concluir la Instalación de 14 nuevos piezómetros en la cuenca del Ebro incluidos en el Pliego *Ampliación de la Red Piezométrica para mejorar el seguimiento del estado cuantitativo de las aguas subterráneas. Fase 1. Clave 21.822-0004/211* que incluye un total de 29 (los restantes se ejecutarán en posteriores anualidades), cuya dirección de obra corresponde al MITERD.
- 2.- Recepción de las obras de instalaciones hidráulicas ejecutadas entre 2022 y 2023 y modificación de las características de estos piezómetros en la base de datos IPA. Verificar las actuaciones realizadas.
- 3.- Llevar a cabo las modificaciones pertinentes en las instalaciones de arquetas y dados de hormigón concluidas que adolezcan de deficiencias (pintura, colocación de asas, etc). Modificación de la localización de cuatro arquetas sobrantes por problemas en los puntos inicialmente planteados.
- 4.- Conclusión de la automatización de 40 piezómetros incluidos dentro del proyecto del MITERD: *Modernización de la Red Piezométrica de control de las aguas subterráneas e integración de los sistemas de información hidrológica de los Organismos de cuenca*. En esa línea, plantear piezómetros alternativos a los iniciales teniendo en cuenta los rangos de medida de los dispositivos disponibles, para automatismos que no han podido ser instalados en los piezómetros inicialmente propuestos.
- 5.- Automatizar el aforo de los manantiales ya seleccionados. Estas actuaciones se enmarcan dentro de la encomienda que lleva por título *Medidas para proteger las aguas subterráneas como reserva estratégica frente al cambio climático*. Actualmente se están terminando de perfilar las solicitudes de permisos a Ayuntamientos, Carreteras y particulares que pudieran verse afectados por estas instalaciones.
- 6.- Traslado de los datos recogidos en la base de datos del organismo (donde se conservará el registro de la historia de cada piezómetro) a otra base de datos nacional para su tratamiento y validación. Este software es el mismo que el empleado para los datos foronómicos con el que se realizan los anuarios de aforos oficiales.
- 7.- Automatizar la actualización mensual de la web de la Confederación con los datos piezométricos. Se plantea la eliminación del acceso a los datos desde la propia web y llevar a cabo la actualización de datos en SitEbro y en la web del SAIH, siguiendo el modelo de los datos foronómicos.
- 8.- Inicio de la perforación de 80 nuevos piezómetros incluidos dentro de un proyecto del MITERD para el control de las relaciones entre masas de agua superficiales y subterráneas.
- 9.- Actualización de los estadillos mensuales de los agentes medioambientales y llevar a cabo un nuevo reparto de los piezómetros a controlar debido a la ampliación de la red piezométrica.
- 10.- Protección del borde de los brocales para evitar daños en la sonda de medida. Esta es una medida de mantenimiento necesaria no incluida en los pliegos ejecutados y a ejecutar y, por tanto, que deberá ser asumida por el Área.

- 11.- Instalación de caseta en piezómetros más profundos, así como de un dispositivo de bajada/recogida automática de la sonda que permanecerá dentro de la caseta.
- 12.- Adquisición de nuevas sondas de 700, 500 y 200 metros y cámara de video-registro para llevar a cabo actuaciones de mantenimiento de los piezómetros.
- 13.- Participar y proponer nuevas Reservas Naturales Subterráneas de cara al siguiente Plan Hidrológico de cuenca.
- 14.- Participación en la propuesta de perímetros de protección en captaciones en cuanto a la identificación de las características hidrogeológicas de la zona y las características técnicas de la instalación.

### COMISIÓN DEL LAGO LANÓS Y LÍMITES NACIONALES

La Comisión mixta hispano francesa para seguimiento del cumplimiento del Acuerdo franco español de 1958 sobre la explotación del lago Lanós está formada por dos delegaciones. En el último período la jefatura de Unidad, que ostenta la presidencia de la delegación española, ha designado al jefe de servicio de Hidrología para formar parte de la misma.

Los objetivos del seguimiento consisten en la comprobación de devolución de los volúmenes detraídos de la cuenca del Segre, de acuerdo con lo dispuesto en los diferentes tratados sobre la materia. Esta labor, recurrente con periodicidad anual, se materializa en la celebración de reuniones de la Comisión y subcomisiones que sean oportunas.

Del mismo modo, el servicio de Hidrología ha asumido la labor de seguimiento de los asuntos que, en el contexto de la Comisión Internacional de los Pirineos, corresponden a la Comisión de Aguas Fronterizas, cuyo objeto es la gestión a nivel técnico y operacional de las cuestiones suscitadas por la mutua influencia en materia hidrológica entre Francia y España, y la necesaria coordinación con otras estructuras administrativas españolas con competencias en la materia.

## ÁREA DE CONTROL DE DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO

El Área de Control del Dominio Público Hidráulico engloba los siguientes cometidos dentro de las competencias y funciones de la Comisaría de Aguas:

- Autorizaciones en dominio público hidráulico (DPH) y zona de policía:
  - Obras y otro tipo de actuaciones, no relacionadas directamente con concesiones y vertidos.
  - Plantaciones y cortas.
  - Cruces de líneas eléctricas.
  - Extracciones de áridos.
  - Actuaciones relacionadas con títulos concesionales que no implican su modificación.



- Actuaciones relacionadas con vertidos, con posterioridad a su autorización, y que no modifican sus características.
- Autorizaciones de Derivaciones Temporales de Agua
- Informes de apoyo técnico a otras Áreas de la Comisaría de Aguas en el ejercicio de sus cometidos. En concreto respuesta, incluyendo muchas veces visita de campo, a las peticiones de informe dentro de procedimientos sancionadores.
- Redacción de Informes Urbanísticos
- Redacción de Informes a otras administraciones en el marco del artículo 25.4 del TRLA (carreteras, ferrocarriles, senderos, etc.)
- Asistencia en representación del Organismo a los Órganos colegiados de las CCAA en materia de Urbanismo
- Declaraciones Responsables para Actuaciones Menores en DPH y Zona de Policía
- Declaraciones Responsables para la Utilización de Pastos en Dominio Público Hidráulico
- Declaraciones responsables para el ejercicio de la Navegación y la Flotación
- Navegación y aplicación de medidas de contención del mejillón cebra
- Registro de Aguas
- Respuesta, atención y asesoramiento a particulares y a peticiones de información a través de servicios al ciudadano
- Actuaciones en Reservas Naturales Fluviales
- Actuaciones encaminadas a la mejor de la continuidad fluvial
- Participación en la Comisión Mixta de Seguimiento y Control del “Protocolo de colaboración entre la Confederación Hidrográfica del Ebro O.A., la Agencia Catalana del Agua y el Grup de Natura Freixe para la realización de actuaciones de mejora ambiental en el ámbito fluvial de la reserva natural de Sebes y los meandros de Flix y Riba-roja, en los términos municipales de Flix i Riba-roja d’Ebre (Tarragona)”.

Durante el año 2024 se plantean los siguientes objetivos globales:

- Adaptar el trabajo del Área a la modificación del Reglamento del Dominio Público Hidráulico aprobada en septiembre de 2023.
- Seguir fomentando la divulgación, el conocimiento y la comprensión de los diferentes aspectos relacionados con la parte territorial del dominio público hidráulico, las limitaciones a los usos en zonas inundables, etc.

- Mejorar la eficiencia tratando de disminuir plazos de resolución

Y los siguientes **objetivos particulares**:

### Autorizaciones en DPH y zona de policía

- Seguir intentando establecer un protocolo de coordinación tras episodios de avenida, en coordinación con otras Áreas de Comisaría implicadas
- Continuar mejorando el control de las actuaciones de emergencia, de otras Administraciones Públicas, llevando en lo posible un especial seguimiento de las mismas durante su ejecución
- Terminar la implementación de la herramienta “FinObra” junto con el Servicio de Vigilancia del DPH, para mejorar el control de la ejecución de las autorizaciones concedidas por el Organismo
- Poner a disposición del resto de las Unidades, Áreas y Servicios del Organismo la herramienta “FinObra”.
- Establecer un seguimiento de detalle en actuaciones de especial envergadura en DPH y Zona de Policía en expedientes tramitados por el Área.
- Terminar la normalización de expedientes iniciada este año
- Continuar impulsando los expedientes relacionados con la implantación de parques eólicos y fotovoltaicos, así como de cruces de fibra óptica, en incremento notable actualmente, y que previsiblemente se estabilizarán en unos años
- Comenzar los trabajos para la implantación de un formulario de cumplimentación on-line en la sede electrónica del MITERD para las solicitudes del Área de más uso (el formulario de navegación ya está disponible)
- Implantar en la página web de la CHE, en el apartado de Control del DPH, una herramienta de consulta que facilite al ciudadano conocer la posibilidad de acometer la actuación que pretende llevar a cabo, así como el tipo de trámite a seguir (autorización administrativa, declaración responsable...), en función de la entidad y la ubicación de la actuación.
- Mejorar la coordinación con el resto de Áreas de Comisaría, y especialmente con el Servicio de Vigilancia de Cauces, así como con el resto de Unidades del Organismo.
- Colaborar con el resto de las Unidades, Áreas y Servicios del Organismo en la implementación del servicio de cita previa telefónica para la atención telefónica al ciudadano.

### Urbanismo

- Continuar con la mejora de la coordinación con las administraciones competentes en materia de urbanismo y ordenación del territorio.

- Consolidar las relevantes mejoras en los plazos de emisión e informes emitidos logrados en los años anteriores de modo que se garantice el cumplimiento del plazo de emisión estipulado en la nueva modificación del RDPH (4 meses).
- Adaptar los informes y procedimientos a las modificaciones establecidas en la modificación del reglamento de septiembre de 2023, trasladando a las administraciones competentes en ordenación del territorio y urbanismo los cambios que les afecten, y estableciendo el marco para la gestión de los procedimientos donde hayan de participar adicionalmente al organismo de cuenca (p. ej. aplicación de supuestos excepcionales conforme al art. 9. quater del RDPH)
- Continuar mejorando las sinergias con los expedientes de autorizaciones en obras para mejorar la eficiencia. Coordinación en esta materia con las administraciones hidráulicas que tengan encomendadas funciones de tramitación de autorizaciones de obra, para trasladar a estos procedimientos las mejoras en la eficiencia.  
Desarrollo del análisis de disponibilidad de recursos hídricos de acuerdo con lo establecido en la modificación del RDPH.

### Navegación

- Hacer una reflexión sobre la situación y efectividad de las estaciones de limpieza de embarcaciones ubicadas en los embalses y estudiar cómo impulsar su uso.
- Mejorar la coordinación con los Servicios de Explotación para una mayor vigilancia de la navegación en los embalses y para que puedan informar a los usuarios de los requisitos de navegación. Se prevé impartir un curso de formación sobre navegación a los responsables de las presas.
- Comenzar los trabajos para inventariar los actuales accesos a los embalses y ríos de la cuenca (rampas, pantalanes, embarcaderos, etc.) y creación de una capa en SITEBRO con los mismos.
- Continuar con la realización de muestreos en los embalses navegables de la cuenca para la detección larvaria de mejillón cebra.
- Fomentar la divulgación relacionada con las especies exóticas invasoras creando nuevo material divulgativo con el “equipo pirata” e intentando llevar la nueva exposición itinerante a un mayor número de centros.
- Continuar la vigilancia de los embalses por parte del Servicio de Vigilancia del DPH durante la campaña de verano y organizar un nuevo curso para la obtención de la licencia de navegación para contar con un mayor número de agentes/guardas en la vigilancia de embalses.

### Registro de Aguas

- Comenzar el proceso de implantación del Registro de Aguas electrónico, si el Ministerio comienza la puesta en producción de la herramienta.



- Continuar con los trabajos para la mejora de la información contenida en las inscripciones.
- Continuar con el desarrollo informático del inventario de aprovechamientos, herramienta intermedia con el Registro Electrónico de Aguas del Ministerio, así como con la conexión informática de ambos

### Actuaciones en Reservas Naturales Fluviales

Se va a avanzar en la preparación y ejecución de una segunda fase *“Obras de implantación de las medidas de gestión de las Reservas Naturales Fluviales y de otros cauces de alto valor ecológico en la cuenca Hidrográfica del Ebro”*. consistentes en la eliminación de obstáculos transversales en varias reservas naturales fluviales: construcción de una escala de peces en el azud de derivación de aguas al embalse de Gonzalez-Lacasa, señalización de las reservas lacustres y subterráneas, aplicación del protocolo hidromorfológico en las reservas hidrológicas de la demarcación del Ebro, actuaciones de divulgación y sensibilización.

### Mejora de la continuidad fluvial: demolición de azudes

Durante 2024 se van a continuar con la puesta en marcha trabajos relacionados con la mejora de la continuidad fluvial, a través de la estrategia FLUYE.

- Terminar la realización de un inventario de infraestructuras susceptibles de entrar en el estudio de recuperación de la continuidad fluvial, aunando la información recopilada del Inventario de presiones y la información administrativa disponible.
- Terminar de implementar un sistema que permita evaluar la prioridad de la puesta fuera de servicio de dichas infraestructuras, en el que se tenga en cuenta los criterios ya definidos.
- Continuar con la elaboración y posterior ejecución de proyectos de recuperación de la continuidad fluvial para las infraestructuras seleccionadas en el punto anterior.
- Supervisión de las ejecuciones de puesta fuera de servicio y renaturalización de entornos fluviales llevadas a cabo por terceros.
- Llevar a cabo al contratación y ejecución de la demolición del Azud de Gratallops, para mejora de la continuidad fluvial del tramo medio del río Ciurana.



## ÁREA DE CALIDAD DE AGUAS

### GENERAL

#### MEJORA DE LA EFICIENCIA INTERNA Y ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA

**Mejora de procesos y administración electrónica.** Para 2024 el objetivo es continuar mejorando la tramitación electrónica de los expedientes del Área y la comunicación con otras Áreas de la Comisaría de Aguas y Unidades del Organismo, y con los administrados de forma fluida, incorporando la forma telemática en situaciones de lejanía territorial. Se continuará con la implantación del expediente electrónico en los distintos procedimientos del Área. Se continuará realizando la información pública en la web del Organismo, aspecto exigido en el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, recientemente modificado.

### VERTIDOS DE AGUAS RESIDUALES

#### CONTROL E INSPECCIÓN DE VERTIDOS DE AGUAS RESIDUALES

- **Control de los vertidos de aguas residuales.** La autorización de vertido es una de las principales herramientas utilizadas para gestionar la contaminación del dominio público hidráulico. Su objeto es la consecución de los objetivos medioambientales establecidos y se otorgan teniendo en cuenta las mejores técnicas disponibles y de acuerdo con las normas de calidad ambiental y los límites de emisión establecidos en la normativa en materia de aguas. En las autorizaciones se establecen las condiciones en las que los vertidos han de realizarse, entre las que se encuentran, entre otras, los valores límite de emisión y la periodicidad con la que el titular ha de controlar el vertido. Independientemente a ese control, el Organismo de cuenca tiene la potestad de inspeccionar los vertidos, para verificar el cumplimiento de la autorización otorgada.

En el año 2024, se continuarán tramitando las solicitudes de autorizaciones de vertido a dominio público hidráulico e inspeccionando los vertidos, todo ello a través de los Servicios de Control de Vertidos de esta Área, de acuerdo con lo establecido en los artículos 245 y siguientes del Reglamento del Dominio Público Hidráulico. Las inspecciones incluirán tomas de muestras (puntuales o compuestas en 24 horas) y su análisis en Laboratorio, campañas por actividades productivas y por estacionalidad, así como baterías de muestreos de puntos de desbordamientos de sistemas de saneamiento con objeto de determinar la contaminación que aportan.

Ante vertidos que no cumplen las condiciones establecidas en las autorizaciones otorgadas o vertidos no autorizados, se actuará conforme a la normativa de aguas con procedimientos sancionadores y con requerimientos para su regularización, de ser posible. Se continuará contando con la colaboración del Servicio de Vigilancia del Dominio Público Hidráulico para que informe y apoye en los muestreos de vertidos, y con el Laboratorio de Calidad de Aguas de la Confederación para su posterior análisis. Se potenciará la coordinación también con otros agentes de la autoridad, como son los Servicios de Protección de la Naturaleza (SEPRONA), Agentes Rurales a través de la Agencia Catalana del Agua (ambos de la Generalidad de Cataluña), etc.

## APLICACIÓN DE NUEVA NORMATIVA

- **Tercer ciclo del Plan Hidrológico del Ebro (2022-2027).** Los procedimientos del Área deben tener en consideración la normativa y objetivos incluidos en el citado Plan.
- **Reglamento del Dominio Público Hidráulico (RDPH), modificado el 31 de agosto de 2023 por Real Decreto 665/2023.** El vigente RDPH establece numerosas novedades en lo referente a la gestión de los vertidos. Dichas novedades están siendo implementadas desde el pasado día 20 de septiembre de 2023, fecha de su entrada en vigor, lo que está suponiendo un importante esfuerzo adicional por parte del personal encargado de la gestión de los vertidos. Es imprescindible dotar de personal técnico cualificado de apoyo. Entre las novedades del RDPH que afectan a la gestión de los vertidos, destacan:
  - *Vertidos por desbordamientos de sistemas de saneamiento (DSS) en episodios de lluvia.* Planes integrales de gestión de los sistemas de saneamiento (PIGSS). En la reciente modificación del RDPH se desarrolla normativa que ha de aplicarse en las autorizaciones de los vertidos, para que queden incluidos los DSS de los vertidos de procedencia urbana y para exigir la presentación de los PIGSS a aglomeraciones urbanas seleccionadas mayores de 10.000 habitantes y a otros vertidos que incidan especialmente en el medio receptor. Estos PIGSS han de ser elaborados conforme al anexo XI (norma técnica básica para el control de los vertidos por DSS en episodios de lluvia). Con la nueva normativa se tienen que establecer condicionados para DSS en las autorizaciones de vertidos, así como otros específicos que tienen que fijarse para los vertidos que sí tienen un PIGSS asociado. De la misma manera, han de introducirse cambios en criterios técnicos que consideren los DSS y los vertidos de aguas pluviales de redes separativas, cuando se autoricen vertidos de procedencia urbana, pero también industrial en su caso.
  - *Inventario de aglomeraciones urbanas que deben elaborar PIGSS.* Los organismos de cuenca han de realizar en un plazo de un año desde la modificación del RDPH, este inventario de aglomeraciones urbanas de más de 10.000 habitantes equivalentes y de otros vertidos seleccionados por su especial incidencia de forma motivada. Todo ello conforme a los requisitos establecidos en el artículo 259 quinquies y según la disposición adicional segunda del RDPH.
  - *Vertidos de escasa entidad (menos de 50 habitantes equivalentes).* En la modificación del RDPH se incorpora el artículo 253 bis y el anexo IX, en los que se establecen requisitos de documentación mínima que han de presentar, junto con la declaración de vertido simplificada, para solicitar la autorización de vertido, así como un procedimiento simplificado de tramitación de la misma. En 2024 se deben identificar los vertidos de esta categoría que constan en el Área para adaptar su autorización a dichos requisitos, y se aplicarán igualmente a nuevas autorizaciones de vertidos de escasa entidad.
  - *Valoración de daños al dominio público hidráulico producidos en la calidad del agua.* A través del artículo 326 ter y del anexo V del RDPH, se introduce un nuevo coeficiente para determinar el daño, que está relacionado con el medio receptor y si éste se incluye en el registro de zonas protegidas de la demarcación hidrográfica. En 2024 se adaptarán las valoraciones de daños a esta modificación, considerando el medio receptor asociado. Se modificarán las plantillas y los criterios establecidos.

- **Información pública en procedimiento de autorización de vertido.** A nivel general, el RDPH vigente sustituye la información pública en los boletines oficiales de la provincia y en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos, por la publicación en el Boletín Oficial del Estado y en la página web del Organismo de cuenca. De forma simultánea se notificará a los Ayuntamientos afectados el inicio de la información pública. Esto ha de implantarse en los procedimientos administrativos asociados a vertidos, debiendo en 2024 realizarse conforme a este cambio.
- **Canon de control de vertidos.** Se modifica el coeficiente de mayoración que ha de considerarse en los vertidos, incluyendo el grado de adecuación de los vertidos de los DSS para aquellos de naturaleza urbana y a partir del año 2025. A lo largo de 2024 se irá adaptando el aplicativo que se dispone para el cálculo y liquidación del canon de control de vertidos al nuevo requisito y se determinará la manera de aplicarlo a los expedientes que constan en el Área.
- **Censo Nacional de Vertidos.** El artículo 254 bis y el anexo VII indican la información mínima que ha de contener el Censo Nacional de Vertidos y los Censos de Vertidos Autorizados de los organismos de cuenca. Se introduce como novedad información de los vertidos por DSS en episodios de lluvia, que habrá que considerar en los datos que se envían anualmente al Ministerio para el Censo Nacional, y habrá que trabajar para introducir la totalidad de la información mínima citada en el Censo de Vertidos Autorizados del Organismo.
- **Adaptación a las Decisiones europeas sobre conclusiones de Mejores técnicas disponibles para determinados sectores de actividad, sometidos a Autorización Ambiental Integrada (AAI).** Las actividades industriales contenidas en el anexo del Real Decreto Legislativo 1/2016, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de prevención y control integrados de la contaminación, por sus características deben tener una única autorización ambiental integrada que contenga las condiciones medioambientales bajo las que se puedan realizar, de manera que comprende emisiones al agua, a la atmosfera y al suelo.

Estas actividades están afectadas por las distintas Decisiones de Ejecución de la Unión Europea acerca de las conclusiones de los documentos de Mejores Técnicas Disponibles (MTD). Las citadas decisiones implican que las autorizaciones ambientales integradas han de ser adaptadas para su cumplimiento en un plazo máximo de 4 años desde su publicación. En lo que respecta al vector agua, el Organismo de cuenca ha de valorar la adecuación de las actividades a lo dispuesto en las Decisiones citadas. Esta adaptación se traduce en un notable esfuerzo del personal del Área que ha de dedicar al estudio, valoración y tramitación de los informes vinculantes para su consideración en las AAI, puesto que se trata de las actividades más importantes de la cuenca, muy heterogéneas y relevantes en cuanto a emisiones respecta. Según los sectores de actividad, se le exige a nivel europeo un determinado control de los vertidos y unos valores límite de emisión dentro de unos rangos establecidos, todo ello sin perjuicio de requisitos más exigentes por parte del Organismo de cuenca.

Se continúa con la adaptación de las actividades sometidas a AAI, habiendo sido ya revisadas las del sector papelero, las del sector químico, grandes instalaciones de combustión, y estando en

proceso de ser revisados los sectores de la industria de la alimentación, bebida y leche, de metales no ferrosos, tratamiento de superficies con disolventes orgánicos y los de gestión de residuos, prolongándose durante 2024.

- **Modificación del texto refundido de la Ley de Aguas (TRLA) por Real Decreto-Ley 4/2023. Cambios en régimen jurídico de reutilización de las aguas regeneradas.** El TRLA vigente establece en sus artículos 109 bis y 109 ter, la necesidad de que el uso de las aguas regeneradas disponga de concesión administrativa o modificación de una existente. De la misma manera, la producción y suministro de aguas regeneradas están sometidas a autorización, cuyo condicionado ha de basarse en el Plan de gestión del riesgo de las aguas regeneradas. La adecuación de los títulos habilitantes en vigor se establece en un calendario incluido en el Real Decreto-Ley 4/2023 y conforme a lo establecido en el siguiente enlace: <https://www.miteco.gob.es/es/agua/temas/concesiones-y-autorizaciones/reutilizacion-aguas-depuradas.html>.

Es preciso llevar a cabo una coordinación con el Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico al objeto de aplicar la nueva normativa en materia de reutilización de aguas residuales a los expedientes actualmente en trámite y con autorización complementaria otorgada, así como a las próximas solicitudes que sean presentadas en este Organismo de cuenca.

Por otro lado, se está a la espera de que el MITECO dicte las normas o instrucciones pendientes en sustitución al, hasta la fecha, vigente Real Decreto 1620/2007.

## ASUNTOS RELEVANTES EN MATERIA DE VERTIDOS

- **Actuación frente a vertidos no autorizados.** Con el fin de cumplir con la normativa vigente y lograr la legalización de los vertidos actualmente no autorizados, se continuará actuando en el Área en las labores de inspección, emisión de requerimientos y propuesta de iniciación de expedientes sancionadores.
- **Revisiones y renovaciones de las autorizaciones de vertido.** Las autorizaciones de vertido cuentan con una vigencia de 5 años, tras la cual pueden ser renovadas o revisadas, en función de si hay cambios en las circunstancias del expediente (volúmenes, características, medio receptor, normas vigentes...). Por ello, es preciso que las que están próximas a caducar, sean abordadas al objeto de verificar si están en un supuesto o en el otro. Uno de los motivos de revisión, es la adaptación a la normativa vigente, y como se ha indicado anteriormente, ante los cambios introducidos en el RPDH, deberán revisarse un gran número de autorizaciones de vertido.

Implantado el procedimiento de renovación automática de las autorizaciones de vertido, en el año 2024, una vez verificada la información del grado de cumplimiento de las autorizaciones y siempre y cuando no tengan que ser revisadas y no intercedan en el cumplimiento de los objetivos medioambientales, mediante una sencilla ficha interna, se darán por renovadas por un plazo sucesivo de igual duración al autorizado.

- **Expedientes de vertidos en Cataluña.** Según el *Real Decreto 2646/1985 de 27 de diciembre, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Generalidad de Cataluña en materia de obras hidráulicas*, la tramitación de los expedientes en materia de vertidos

de aguas residuales en el territorio de Cataluña no comprendido en la cuenca del Pirineo Oriental, corresponde a la Agencia Catalana del Agua. Se prevé mantener la buena coordinación y comunicación existente entre la Confederación Hidrográfica del Ebro y la Agencia Catalana del Agua.

Además, desde hace unos meses se dispone de acceso a la Base de Datos de la citada Agencia, permitiendo conocer los datos de los autocontroles remitidos por los titulares de la mayor parte de los expedientes, así como los datos correspondientes a las inspecciones realizadas por ella.

- **Expedientes de vertidos en País Vasco.** En el marco de la encomienda de gestión de 23 de diciembre de 2015, del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente al Departamento de Medio Ambiente y Política Territorial de la Comunidad Autónoma del País Vasco, de la tramitación de autorizaciones referentes al dominio público hidráulico y a las zonas de servidumbre y policía de cauces en las cuencas no comprendidas íntegramente en la Comunidad Autónoma del País Vasco, se pretende promover una mayor comunicación entre la Confederación Hidrográfica del Ebro y la Agencia Vasca del Agua e intercambio de información entre ambos, con el objeto final de mejorar la tramitación administrativa.
- **Mejora de las bases de datos relacionadas con vertidos e Inventario de vertidos.** Se trata de un trabajo progresivo y en continua revisión para adaptar las bases de datos a todas las necesidades que van surgiendo, elaboración de plantillas, inclusión de nuevos datos o campos, adaptación a nuevas normas, interconexión entre ellas, etc. En 2024 se continuará elaborando y definiendo el Inventario de vertidos en Integranext, trabajos que se están llevando a cabo entre varias confederaciones hidrográficas de forma conjunta, con el objeto de optimizar recursos y obtener una herramienta que facilite otras obligaciones existentes en el Área como: traspaso de información al Censo nacional de Vertidos, cumplimentación del inventario de presiones e impactos, definición del plan de inspección y control de vertidos anual, etc.

De la misma manera, se trabajará en la actualización de aplicaciones disponibles en el Área para facilitar la declaración telemática de autocontroles que los titulares de los vertidos han de remitir al Organismo de cuenca, y para mejorar en la gestión y planificación de inspecciones de vertidos que han de realizarse.

- **Control de vertidos en periodo de estiaje.** El período de estiaje que comprende habitualmente los meses de verano y en muchos años incluso parte importante del otoño es un intervalo de tiempo crítico en el que se intensifica la incidencia de los vertidos de aguas residuales en el medio hídrico al disminuir en general los caudales circulantes. Por ello es importante realizar la inspección de estos vertidos de aguas residuales, urbanos e industriales, cualitativa y cuantitativamente importantes, así como vertidos estacionales cuya principal característica es la concentración de su actividad en esta época. Se dará continuidad a la toma de muestras y control en este período para los vertidos antes indicados con objeto de poder evaluar su afección a la masa de agua receptora y tomar las medidas pertinentes en casos relevantes, como ha venido realizando en años anteriores.
- **Investigación de incidencias de calidad de las aguas y de mortandades de peces producidos por vertidos de aguas residuales.** Se continuarán atendiendo las incidencias relacionadas con la calidad del agua, en colaboración con los Servicios de Calidad de Aguas Superficiales y de Calidad de Aguas Subterráneas y con el Servicio Vigilancia del Dominio Público Hidráulico. Asimismo, se

promoverá una mayor coordinación con los Servicios de Protección de la Naturaleza de la Guardia Civil y con los distintos agentes implicados en cuestión de mortandades piscícolas. En su caso, este tipo de incidencias, conllevan investigaciones al objeto de diagnosticar la causa y posibles responsables.

- **Validación de las emisiones contaminantes al agua declaradas en el registro E-PRTR, según Real Decreto 508/2007, de 20 de abril.** El registro E-PRTR es el Registro Estatal de Emisiones y Fuentes Contaminantes. En este registro se pone a disposición del público información sobre las emisiones a la atmósfera, al agua y al suelo de las sustancias contaminantes y datos de transferencias de residuos de las principales industrias y otras fuentes puntuales y difusas. Anualmente se procede, de forma previa a que sea pública, a la validación de la carga contaminante declarada por los titulares de las actividades afectadas, que son las que están sometidas a Autorización Ambiental Integrada y otras actividades adicionales, entre las que se encuentran las depuradoras de aguas residuales urbanas que tratan más de 100.000 habitantes equivalentes.
- **Seguimiento de episodios de contaminación de las aguas.** Como consecuencia de la detección de determinados episodios en la calidad de las aguas mediante las estaciones automáticas de calidad de las aguas y presumiblemente motivados por vertidos irregulares, se pretende investigar las causas de los mismos y tomar medidas para su eliminación.

## ASUNTOS ESPECÍFICOS DE VERTIDOS DE AGUAS RESIDUALES

- **Tramitación de las autorizaciones de obras de recogida y depuración de los vertidos de los principales núcleos del Pirineo.** El Instituto Aragonés del Agua ha retomado la redacción de proyectos constructivos y su posterior ejecución, relativos a las depuradoras de los núcleos de mayor entidad del Pirineo. Estas actuaciones han de ser previamente autorizadas por este Organismo a través del Área de Calidad de Aguas, en lo que pudieran afectar al dominio público hidráulico. Asimismo, ha de ser autorizado el vertido depurado. Dada la entidad de las mismas, se precisa de una dedicación técnica importante y colaboración con el Área de Control del Dominio Público Hidráulico, en los asuntos relativos a las obras. Se encuentran autorizadas las obras en lo que pudieran afectar al régimen de corrientes y los vertidos una vez depurados de Benasque, Ansó, Sallent de Gállego (ya finalizadas y puestas en servicio), Canfranc Estación, Torla, Panticosa/ El Pueyo de Jaca/ Escarrilla/ Tramacastilla de Tena/ Sandiniés, Candanchú y Cerler. Se prevén resolver en 2024 las autorizaciones de obras y de los vertidos de las depuradoras de Hecho/ Siresa, Boltaña, Aínsa, Villanúa, así como previsiblemente iniciar la tramitación correspondiente a las depuradoras de Castiello de Jaca, Canfranc pueblo, Bielsa y Broto/Oto, de las que se tiene constancia de que los proyectos se encuentran en fase de redacción.

Por otra parte, se avanza anualmente en la autorización de otras poblaciones del Pirineo aragonés de entidad menor, pero muy estacionales, que han sido subvencionadas por el Gobierno de Aragón. La siguiente campaña de subvenciones se extenderá previsiblemente al ámbito de toda la Comunidad autónoma y permitirá que poblaciones pendientes de depuración con elevada estacionalidad (como por ejemplo Alquézar) puedan dotarse de servicio de depuración.

- **Expedientes de geotermia en Zaragoza.** La gestión de los vertidos térmicos derivados de los aprovechamientos geotérmicos de tipo abierto en la ciudad de Zaragoza y alrededores se viene abordando de forma global, dadas las potenciales afecciones que las explotaciones de unos usuarios pueden suponer sobre las de otros. Durante el año 2024 se llevará a cabo la renovación de, aproximadamente, el 25 % de las autorizaciones de vertido, dado que el mayor número fue otorgado en el año 2019. Ello supondrá un esfuerzo adicional de trabajo técnico durante esa anualidad.

Además, se continúan recibiendo solicitudes de autorización de vertidos térmicos procedentes de instalaciones de climatización, lo que pone de manifiesto que el uso de la geotermia de tipo “abierto” en la ciudad de Zaragoza está en auge.

- **Revisión de las autorizaciones de vertido de las depuradoras de la ciudad de Zaragoza (EDAR La Cartuja y EDAR La Almozara).** Siendo el vertido de la ciudad de Zaragoza el mayor vertido urbano de la cuenca, en 2024 se culminará el proceso de revisión de las autorizaciones de los vertidos evacuados por la depuradora de La Cartuja y la depuradora de La Almozara, lo que constituirá un esfuerzo importante, debido a su entidad y a su adaptación a la normativa vigente recientemente modificada, que supone cambios de significativa entidad a medio plazo. También se esperan avances en la eliminación de vertidos dispersos del municipio como es el de Peñafior, con conexión prevista a la EDAR de La Cartuja.
- **Estudio de la incidencia del vertido de una piscifactoría sobre el río Iregua.** Se continuará controlando la incidencia del vertido procedente de una piscifactoría en el medio receptor (río Iregua), por la existencia de captaciones para abastecimiento de población aguas abajo, gestionadas por el Ayuntamiento de Logroño y el Consorcio de Aguas y Residuos de La Rioja.
- **Estudio y seguimiento de los vertidos que pudieran afectar a la calidad del agua del embalse del Val.** Junto a las labores de control y seguimiento de los aportes de nutrientes al embalse del Val llevadas a cabo por el Servicio de Calidad de Aguas Superficiales, se ha intensificado el control del vertido de la depuradora de aguas residuales de Ágreda y Ólvega y de la piscifactoría cuyo vertido recibe el río Queiles. Las obras de mejora y ampliación de la depuradora de Ágreda y Ólvega fueron autorizadas, y se revisó la autorización del vertido en base a dichas mejoras, sin embargo, no consta avance alguno en la ejecución de las obras. En 2024, dada la problemática de la zona, se continuarán controlando de forma específica por este Organismo de cuenca los dos vertidos citados. También se revisará la autorización de vertido de la piscifactoría.

## CALIDAD DE AGUAS

### AGUAS SUPERFICIALES

#### Seguimiento del estado de las masas de agua continentales

Durante el año 2024 se continuará con el desarrollo del contrato firmado entre la Dirección General del Agua (MITERD) y la UTE “AECOM-LABAQUA-Laboratorios Tecnológicos de Levante” para el Desarrollo del programa de seguimiento para determinar el estado de las masas de agua continentales y el control adicional de las zonas protegidas en la Confederación Hidrográfica del Ebro. El contrato finaliza en septiembre de 2024 y la anualidad prevista para ese año es de 1.605.000 €.



El contrato incluye los programas de control de Vigilancia, Operativo (incluye sustancias peligrosas) y el control adicional de zonas protegidas (Abastecimientos y zonas vulnerables). Se contemplan esos programas en las aguas superficiales continentales (ríos, lagos y embalses). Los indicadores previstos a muestrear y analizar son los físico-químicos correspondientes a cada programa, los indicadores biológicos propios de ríos, lagos y embalses (fitoplancton, macroinvertebrados/invertebrados bentónicos, diatomeas, macrófitos, fauna ictiológica) y los indicadores hidromorfológicos.

Se prevé que a través de ese contrato se tomen muestras de agua en alrededor de 400 puntos de control (con frecuencias mensual o trimestral, según los programas), analizando cerca de 200.000 sustancias en los nueve primeros meses del año. Los indicadores biológicos se muestrearán en 240 puntos aproximadamente y la ictiofauna se recolectará en alrededor de 100 puntos. Los indicadores hidromorfológicos se aplicarán a 50 masas de agua.

Se prevé asimismo el muestreo de 20 lagos y 35 embalses de la cuenca.

Por parte de la Dirección General del Agua se va a licitar un nuevo contrato para la continuidad de estos trabajos, incluyendo en esta ocasión la toma de muestras y análisis de aguas subterráneas.

Con el fin de determinar el estado trófico en lagos y embalses (al menos, una vez cada 4 años), en 2024 se continúa con la adaptación de los programas de control a las disposiciones del RD 47/2022, de 18 de enero, sobre la protección de las aguas contra la contaminación difusa producida por los nitratos procedentes de fuentes agrarias, en relación con las frecuencias de muestreo.

Los resultados de los muestreos y análisis de estos programas de control se seguirán incorporando a la base de datos del Área de Calidad de Aguas, previa validación, y se pondrán a disposición del público en la página web.

Durante 2024 se prevé hacer una explotación de los resultados de este pliego, que servirá para hacer un diagnóstico más exhaustivo de las masas de agua superficiales y proponer medidas más personalizadas.

El contrato del MITERD no incluye los programas de Investigación (tanto Biológico como Físico-Químico), que corren a cargo del Área de Calidad de Aguas, financiados con presupuesto del Organismo, y que se desarrollarán en 2024 a través del contrato adjudicado en 2023.

### Control de Sustancias Peligrosas en Aguas Superficiales (Estado químico)

La contaminación por lindano del río Gállego (residuos industriales en Sabiñánigo: Sardas y Bailín) sigue exigiendo un seguimiento intenso.

Los trabajos de descontaminación química de los residuos del embalse de Flix finalizaron en 2023 con la apertura del recinto, sin que se hayan detectado incidencias en la calidad del agua del río Ebro. Con el plan de vigilancia posterior se continuará la monitorización de varios parámetros característicos.

La red de control de sustancias peligrosas (RCSP) y la red de plaguicidas (RCP) se seguirán explotando; para ello, se cuenta además con la información adicional que proporciona el contrato de la Dirección General del Agua antes citado.



### Mantenimiento de las estaciones de alerta de calidad (Red SAICA)

En 2023 se adjudicó un contrato para el mantenimiento conjunto de la red SAIH y la red SAICA, financiado por la Dirección General del Agua. Durante 2024 se seguirá con el mantenimiento de las estaciones de la red SAICA, bajo este nuevo contrato, y se colaborará estrechamente con la red SAIH para unificar más ambos Servicios y darles una mayor eficiencia.

Se mantienen operativas 18 estaciones de alerta en ríos y una sonda Aquadam en el embalse de El Val. La información es recibida cada 15 minutos y se puede acceder a ella a través de la web de la CHE. Se efectuará la elaboración de informes diarios y de informes específicos sobre las incidencias de calidad detectadas.

Hay que mencionar especialmente el seguimiento que se hace desde las estaciones SAICA de los desembalses de primavera y de otoño desde el embalse de Flix, así como la monitorización en continuo y la toma de muestras periódicas del río Gállego aguas abajo de Sabiñánigo. De igual modo, se colabora estrechamente con los Servicios de Vertidos, para investigar los episodios de contaminación detectados por las estaciones SAICA.

En 2024, a través de un contrato de suministros, se va a actualizar el sistema de adquisición de datos de las estaciones, se remodelarán tres estaciones, se renovarán equipos de medición y se instalarán tres sondas en estaciones de aforos para medir en continuo algunos parámetros de calidad del agua.

### Análisis de presiones e impactos

En 2024 se realizará la automatización parcial en la generación de los inventarios de vertidos y extracciones y se continuará con la actualización del inventario de presiones en la cuenca del Ebro (IMPRESS), que será necesario para el cuarto ciclo de planificación.

En 2023 se finalizó la definición de la estructura del inventario de alteraciones morfológicas (IDAM), que incluye estructuras tanto transversales como longitudinales, y se pretende incorporar información procedente de muy diversas fuentes al mismo a lo largo de 2024.

### Otros trabajos y contratos

- Durante el año 2024 se dará continuidad a los trabajos de revisión y actualización de los perfiles ambientales de las zonas de baño y se elaborarán los perfiles de las nuevas zonas de baño declaradas por las Comunidades Autónomas.
- Desde la aprobación de las Guías de Evaluación del estado de las masas de agua (superficiales y subterráneas) se viene trabajando en el estudio y adaptación de las redes de control, la identificación de los indicadores físico-químicos, biológicos e hidromorfológicos y la evaluación del estado de las masas de agua según las indicaciones de la Guía. Asimismo, se continuará trabajando para adaptarse a la nueva Guía del proceso de identificación y designación de las masas de agua muy modificadas y artificiales categoría río.
- Los estudios de caracterización hidromorfológica en la cuenca del Ebro y de conectividad fluvial se seguirán desarrollando en 2024. También se continuará participando en los grupos de Reservas Naturales Fluviales e Hidromorfología.



- Asimismo se continuará con la gestión de información hidromorfológica, tanto a nivel de inventario como de datos obtenidos con el protocolo hidromorfológico, para incorporar los resultados de los trabajos realizados por el MITERD y el Área de Calidad, mediante un contrato financiado con presupuesto del Organismo ya en marcha.
- En 2024 se seguirá con los trabajos de conocimiento de las poblaciones piscícolas en varios embalses de la cuenca utilizando tecnologías hidroacústicas, redes multiagalleras, electropesca desde embarcación y técnicas de DNA ambiental.
- También en 2024 se continuarán desarrollando trabajos sobre el uso de la teledetección como herramienta de control de la calidad de las aguas en los embalses de la cuenca, a través de la firma de un Convenio de tres años de duración con posibilidad de prórroga durante tres años más.
- El seguimiento de la calidad del agua en el río Val a su entrada al embalse de El Val y en el propio embalse se seguirá realizando en 2024. Como parte del seguimiento, a finales de 2023 se va a instalar en el embalse una sonda de ficocianinas, que previsiblemente estará en funcionamiento en 2024, para la detección temprana de blooms de cianobacterias en determinadas épocas del año, si tuvieran lugar.
- Asimismo, se realizará un estudio limnológico completo en los embalses de Mequinenza y Rialb, con el fin de analizar si se han producido cambios en su funcionamiento ecológico tras las condiciones excepcionales de sequía del año anterior.
- La actualización del inventario de Abastecimientos es continua; se ha mejorado la información servida en la página web (SITEbro) de las captaciones para abastecimiento de agua superficiales y subterráneas. Se colabora con la OPH y con el Servicio de Aguas Subterráneas para las captaciones de aguas subterráneas. En 2024 se prevé actualizar el soporte informático del inventario, para adecuarlo a las nuevas necesidades.
- El mantenimiento y desarrollo de las aplicaciones informáticas del Área de Calidad de Aguas (y del Laboratorio) recibirá un nuevo impulso durante 2024, gracias al contrato firmado para ese año y los siguientes, que amplía su dedicación a atender las múltiples solicitudes que se reciben por parte del Laboratorio, de control de vertidos, de calidad de aguas subterráneas, de calidad biológica de lagos y embalses, de calidad biológica de ríos y también de calidad físico-química de aguas superficiales, además de la preparación de la información que se remite anualmente a la Dirección General del Agua.
- Plan de digitalización de calidad de aguas. El ambicioso plan impulsado por el Ministerio se materializó en 2023 con la incorporación durante dos años de cuatro profesionales, que seguirán ayudando durante 2024 en los cometidos propios de los Servicios de Calidad de aguas superficiales: mejora del Inventario de Abastecimientos; validación de los resultados analíticos de las redes de control; elaboración de informes anuales relativos a las masas de agua; incorporación de los elementos de calidad hidromorfológica a las bases de datos, gestión y mantenimiento de las redes de control de calidad de las aguas.

- Coordinación con otras Administraciones. Se continuará la colaboración con las Administraciones Autonómicas en el envío de resultados analíticos de las redes de control y en la recepción de los resultados de las respectivas redes Autonómicas, para la coordinación entre Administraciones y diagnóstico del estado de las masas de agua.
- En 2024 está prevista la elaboración y publicación de la red de control de retornos de riego, en colaboración con las Comunidades de Regantes, para conocer con más detalle la cantidad y calidad de los aprovechamientos y de los retornos de riegos. Se prevé para ello efectuar reuniones con cada Comunidad de Regantes.

## AGUAS SUBTERRANEAS

Los trabajos propuestos para el año 2024, todo ello ajustado a las disponibilidades presupuestarias, son los siguientes:

- Mantenimiento y mejora de los programas de control de aguas subterráneas de la cuenca del Ebro: Control de Vigilancia (RBAS), Control Operativo (RNIT, RPLAG y RCON) y control de zonas protegidas (abastecimientos).
- Adaptación de los programas de control de aguas subterráneas a las disposiciones del R.D. 47/2022, de 18 de enero, sobre la protección de las aguas contra la contaminación difusa producida por los nitratos procedentes de fuentes agrarias, en relación con las frecuencias de muestreo.
- Tramitación administrativa de los expedientes de contaminación puntual de aguas subterráneas en cumplimiento del artículo 272 y siguientes del RDPH.
- Trabajos de caracterización y diagnóstico de oficio de casos de contaminación puntual de aguas subterráneas.
- Trabajos para identificar actividades que puedan suponer un riesgo para la calidad de las aguas subterráneas.
- Estudios de calidad de las aguas subterráneas en relación con la contaminación por nitratos de origen agrario.
- Trabajos relacionados con el R.D. 3/2023 de aguas de consumo:
  - Coordinación y unificación de la información relativa al inventario de captaciones de agua subterránea para abastecimiento destinado a consumo humano.
  - Trabajos previos para la evaluación y gestión de riesgo de las zonas de captación.
- Trabajos para la mejora de la identificación de los ecosistemas dependientes de aguas subterráneas (EDAS) de la cuenca del Ebro.
- Mejoras en las aplicaciones para la gestión de datos analíticos.

- Trabajos relativos a las bases de datos del sistema WISE (reportings a la Comisión Europea) sobre los Programas de Seguimiento de Aguas Subterráneas.
- Actualización de la información y elaboración de nuevos contenidos para la Página web.

## ÁREA DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL

El Área de Gestión Medioambiental, en función de las disponibilidades presupuestarias para el año 2024, tiene previsto continuar llevando a cabo diversas actuaciones en cauces públicos, desarrollando actuaciones de conservación y mantenimiento del dominio público hidráulico, restauración de ríos, gestión del riesgo de inundación y restauración de humedales. Asimismo, se seguirán realizando estudios de caracterización de la fauna y flora asociadas a hábitats fluviales.

Las líneas de financiación se habilitarán a través de presupuestos propios del Organismo de cuenca y del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, si se diera la circunstancia.

Los **objetivos previstos para el año 2024**, en función de los Servicios que conforman el Área de Gestión Medioambiental, son los siguientes:

### SERVICIO DE ACTUACIONES EN CAUCES

#### 1.- PROGRAMA DE CONSERVACIÓN DE CAUCES

Con cargo al Programa de Conservación de Cauces se realizan las actuaciones urgentes y prioritarias destinadas a la conservación, defensa y protección del dominio público hidráulico.

El Programa de Conservación de Cauces está contemplado de forma expresa en el Programa de medidas del Plan Hidrológico de la demarcación hidrográfica del Ebro (medida ES091\_3\_2889).

#### Actuaciones para el año 2024 con cargo al presupuesto del Organismo

Actuación	Previsión 2024 (€)
Mejora ambiental y conservación del dominio público hidráulico y humedales en la Demarcación Hidrográfica del Ebro. Presupuesto pluri-anual 2022-2024: 5.000.000, 00€.	2.000.000,00



## 2.- RESTAURACIÓN Y ADECUACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO

En esta tipología de actuaciones se incluyen intervenciones cuya necesidad de ejecución no es prioritaria o cuya magnitud excede la capacidad del Programa de Conservación de Cauces, en cuanto a importe o en cuanto a la necesidad de una definición más detallada de la intervención.

Las actuaciones de restauración y adecuación del dominio público hidráulico financiadas con fondos propios de la CHE están incluidas en el Programa 04.02.07 “Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación” del Plan Hidrológico de la demarcación hidrográfica del Ebro como medida ES091\_3\_2419.

Dentro de este programa, la asignación presupuestaria del Organismo de cuenca abarca dos apartados: “Actuaciones de adecuación y restauración de cauces públicos” y “Servicios de consultoría técnica para la redacción de planes, estudios, proyectos y apoyo a la dirección de obra en la fase de ejecución de las obras”.

### Actuaciones para el año 2024 con cargo al presupuesto del Organismo

Actuación	Previsión 2024 (€)
Recuperación de la capacidad hidráulica del tramo final del río Ciurana tras los daños de la borrasca Gloria (Tarragona). Presupuesto plurianual 2023-2024: 370.427,77 €.	85.998,49
Recuperación del meandro de El Vergal en el río Ega. Andosilla y San Adrián (Navarra). Presupuesto plurianual 2024-2025: 500.000,00 €.	250.000,00
Restauración fluvial de un tramo del río Arba de Biel en el Término Municipal de Ejea de los Caballeros (Zaragoza).	100.000,00
Restauración y adecuación morfológica del meandro de "El Soto de Alfaro" En Alfaro (La Rioja). LIFE Ebro Resilience P1 (LIFE20 ENV/ES/000327).	630.000,00
Recuperación del río Arba de Biel en el paraje del Coderón (Zaragoza).	150.000,00
Recuperación del cauce natural del río Arba de Riguel en Sádaba (Zaragoza). Presupuesto plurianual 2024-2025: 585.000,00 €.	485.000,00
Recuperación del cauce del río Alegría en el entorno de Vitoria-Gastéiz (Álava). Presupuesto plurianual 2024-2025: 500.000,00 €.	100.000,00
<b>Total</b>	<b>1.800.998,49</b>



**Contratos de consultoría para el año 2024 con cargo al presupuesto del Organismo**

<b>Consultoría</b>	<b>Previsión 2024 (€)</b>
Redacción de proyecto, control de la ejecución y coordinación de seguridad y salud en las obras de restauración y adecuación morfológica del meandro de “El Soto de Alfaro” en Alfaro (La Rioja). LIFE Ebro Resilience P1 (LIFE20 ENV/ES/000327). Presupuesto plurianual 2022-2024: 70.180,00 €.	17.000,00
Control de la ejecución y coordinación de seguridad y salud en las obras de adecuación morfológica y restauración ambiental del río Ebro en el paraje “La Roza” en Alfaro (La Rioja). LIFE Ebro Resilience P1 (LIFE20 ENV/ES/000327). Presupuesto plurianual 2022-2024: 79.739,00 €.	17.000,00
Asistencia para la mediación de conflictos en el marco del Proyecto LIFE Ebro Resilience P1 (LIFE20 ENV/ES/000327). Presupuesto plurianual 2022-2026: 45.203,31 €.	12.695,88
Coordinación de seguridad y salud de actuaciones de mejora de la continuidad fluvial en el tramo medio del Ebro. Presupuesto plurianual 2023-2024: 18.000,00 €.	6.000,00
Control de la ejecución y coordinación de seguridad y salud en las obras de restauración y adecuación morfológica del meandro de “El Señorío” en Castejón (Navarra). LIFE Ebro Resilience P1 (LIFE20 ENV/ES/000327). Presupuesto plurianual 2023-2025: 75.625,00 €.	55.050,34
Redacción de proyecto, control de la ejecución y coordinación de seguridad y salud en las obras de adecuación morfológica del río Ebro a su paso por Osera de Ebro y Fuentes de Ebro (Zaragoza). LIFE Ebro Resilience P1 (LIFE20 ENV/ES/000327). Presupuesto plurianual 2022-2024: 111.320,00 €.	26.000,00
Redacción de proyecto, control de la ejecución y coordinación de seguridad y salud en las obras de implementación de zonas de amortiguación de flujo lateral en el río Ebro a su paso por Osera de Ebro y Fuentes de Ebro (Zaragoza). LIFE Ebro Resilience P1 (LIFE20 ENV/ES/000327). Presupuesto plurianual 2022-2024: 104.302,00 €.	5.100,00
Servicios técnicos para el cumplimiento de los objetivos de protección del dominio público hidráulico del Área de Gestión Medioambiental. Presupuesto plurianual 2023-2025: 296.506,73 €.	148.253,37



Consultoría	Previsión 2024 (€)
Trabajos de estudio y control de la mota del río Ebro en Alcalá de Ebro y su entorno. Alcalá de Ebro (Zaragoza). Presupuesto plurianual 2023-2024: 17.895,90 €.	2.895,90
Asistencia técnica a la dirección facultativa en las obras de permeabilización del antiguo cauce del río Arga. Funes (Navarra). Presupuesto plurianual 2023-2024: 17.859,60 €.	2.759,66
Coordinación de seguridad y salud en las obras de permeabilización del antiguo cauce del río Arga. Funes (Navarra). Presupuesto plurianual 2023-2024: 17.835,40 €.	11.831,19
Coordinación de seguridad y salud en el proyecto de mejora ambiental y conservación del dominio público hidráulico y humedales de la Demarcación Hidrográfica del Ebro. Presupuesto plurianual 2023-2024: 17.800,00 €.	1.800,00
Redacción de proyectos, apoyo a la dirección de obra y coordinación de seguridad y salud en actuaciones de creación y mejora de humedales en la Demarcación Hidrográfica del Ebro. Presupuesto plurianual 2023-2024: 17.847,50 €.	1.847,50
Apoyo a la dirección de la obra del programa de conservación de cauces de la Demarcación Hidrográfica del Ebro. Presupuesto plurianual 2023-2024: 17.500,00 €.	5.500,00
Apoyo a la dirección de los trabajos y coordinación en seguridad y salud en la realización de prueba piloto de movilización de sedimentos en el Segre en Mequinenza. Presupuesto plurianual 2023-2024: 17.666,00 €.	1.666,00
Redacción del proyecto de recuperación del cauce natural del río Arba de Riguel en Sádaba (Zaragoza). Presupuesto plurianual 2023-2024: 17.100,00 €.	1.100,00
Coordinación de seguridad y salud en las obras de recuperación de la capacidad hidráulica del tramo final del río Ciurana tras los daños de la borrasca Gloria (Tarragona). Presupuesto plurianual 2023-2024: 18.000,00 €.	2.000,00
Apoyo a la dirección de las obras de recuperación de la capacidad hidráulica del tramo final del río Ciurana tras los daños de la borrasca Gloria (Tarragona). Presupuesto plurianual 2023-2024: 17.600,00 €.	4.600,00
Coordinación de seguridad y salud en las actuaciones de permeabilización de masas de sedimentos en la cuenca media del Ebro 2023. Presupuesto plurianual 2023-2024: 17.780,00 €.	1.780,00

Consultoría	Previsión 2024 (€)
Apoyo a la dirección de obra en las actuaciones de permeabilización de masas de sedimentos en la cuenca media del Ebro 2023. Presupuesto plurianual 2023-2024: 17.500,00 €.	7.500,00
Apoyo a la dirección de obra en las actuaciones de mejora de la fluencia de caudales en la cuenca media del Ebro 2023. Presupuesto plurianual 2023-2024: 17.600,00 €.	7.600,00
Coordinación de seguridad y salud en las actuaciones de mejora de la fluencia de caudales en la cuenca media del Ebro 2023. Presupuesto plurianual 2023-2024: 17.500,00 €.	1.500,00
Elaboración de vídeos divulgativos para la visibilización de la importancia de la gestión del agua en la cuenca del Ebro a través de actuaciones realizadas. Presupuesto plurianual 2023-2024: 17.900,00 €.	8.000,00
Asistencias técnicas a la Dirección de obra y coordinación de Seguridad y Salud en actuaciones financiadas por el MITECO.	22.520,16
Apoyo a la dirección de obra y coordinación de seguridad y salud, seguimiento arqueológico y vigilancia ambiental en la construcción de un centro de cría de náyade auriculada ( <i>Margaritifera auricularia</i> ) en El Bocal de Fontellas (Navarra). Presupuesto plurianual 2024-2025: 98.500,00 €.	40.000,00
Evaluación hidromorfológica tras la aplicación de la técnica "curage" en el curso medio del Ebro. 2024.	18.000,00
	450.000,00

### 3.-RESTAURACIÓN DE HUMEDALES

El deterioro de los humedales, obliga a emprender actuaciones de restauración de su estructura y funcionamiento como ecosistemas, tomando como referencia sus condiciones dinámicas de partida.

Para corregir la degradación de estos ecosistemas, el Organismo de cuenca viene ejecutando, desde hace algunos años, proyectos de restauración y recuperación de humedales. También se prevé la creación de nuevos humedales.

Esta tipología de intervención se incluye también en la medida ES091\_3\_2419 del Plan Hidrológico.



### Actuaciones para el año 2024 con cargo al presupuesto del Organismo

Actuación	Previsión 2024 (€)
Construcción de humedales desnitrificadores en la finca de “La Melusa”. Tamarite de Litera (Huesca). Presupuesto plurianual 2023-2024: 357.456,12 €.	131.568,59
Creación de lagunas para la mejora ambiental en el entorno de Olarizu. Vitoria-Gasteiz (Álava). Presupuesto plurianual 2023-2024: 46.000,00 €.	20.000,00
Mejora hidráulica del humedal del Coderón. Ejea de los Caballeros (Zaragoza).	48.000,00
<b>Total</b>	<b>199.568,59</b>

#### 4.- ACTUACIONES FINANCIADAS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL MITECO

Dentro de esta línea presupuestaria, se engloban las actuaciones en las que la Dirección General del Agua actúa como promotor, pero encomienda la dirección de los trabajos a la Confederación Hidrográfica del Ebro. En esta tipología de actuaciones se incluyen el desarrollo de planes, programas o estrategias promovidos por el MITECO. Actualmente, los ejes prioritarios son: la restauración fluvial, a través de la Estrategia Nacional de Restauración de Ríos; y la gestión de los riesgos de inundación, por medio de los Planes de Gestión del Riesgo de Inundación.

También se incluyen en esta tipología de actuaciones, los presupuestos extraordinarios habilitados, para la realización de intervenciones urgentes mediante el procedimiento de emergencia, en el caso de concurrir episodios de avenidas e inundaciones de carácter extraordinario.

Además, el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, la CHE y las Comunidades Autónomas de La Rioja, Navarra y Aragón están trabajando de manera conjunta y coordinada en la elaboración de una Estrategia para la reducción del riesgo de inundación y sus daños asociados en el tramo medio del Ebro y los tramos bajos de sus afluentes, que ha sido denominada Ebro Resilience. Parte de estos trabajos se están ejecutando con una financiación del 55% con cargo al Programa LIFE de la Unión Europea, a través del Proyecto LIFE Ebro Resilience P1 (LIFE20 ENV/ES/000327).

### Actuaciones para el año 2024 con cargo al presupuesto del MITECO

Actuación	Previsión 2024 (€)
Adecuación morfológica y restauración ambiental del río Ebro en el paraje “El Estajao” de Alfaro (La Rioja). Presupuesto plurianual 2021-2024: 2.032.792,00 €.	200.000,00



Actuación	Previsión 2024 (€)
Adecuación morfológica y restauración ambiental del río Ebro en el paraje “La Roza” de Alfaro (La Rioja). LIFE Ebro Resilience P1 (LIFE20 ENV/ES/000327). Presupuesto plurianual 2022-2024: 2.258.105,60 €.	1.425.247,21
Modificación Nº1 - Proyecto de desarrollo de actuaciones ambientales en el tramo medio del río Ebro en el marco de la Estrategia Ebro Resilience y estudios asociados. Gasto plurianual prorrogado 2020-2024: 2.999.963,99 €.	1.172.833,19
Actuaciones de permeabilización de masas de sedimentos y mejora de la fluencia de caudales en la cuenca media del Ebro. Presupuesto plurianual 2023-2025: 4.760.000,00 €.	2.000.000,00
Mejora de la dinámica sedimentaria en el río Ebro. Tramo Mequinenza-Xerta. Fase I. Presupuesto plurianual 2022-2024: 1.251.951,36 €.	1.026.939,23
Adecuación morfológica y restauración ambiental del río Ebro en el paraje “El Ortigoso” Fase 2. Milagro (Navarra) y Alfaro (La Rioja). Presupuesto plurianual 2024-2025: 3.300.000,00 €.	1.500.000,00
Restauración y adecuación morfológica del meandro de "El Señorío" en Cas-tejón (Navarra). LIFE Ebro Resilience P1 (LIFE20 ENV/ES/000327).	1.834.031,50
Mejora de la resiliencia a las inundaciones en el río Ebro a su paso por Osera de Ebro y Fuentes de Ebro (Zaragoza). Fase 1. LIFE Ebro Resilience P1 (LIFE20 ENV/ES/000327).	2.946.338,68
Mejora de la resiliencia a las inundaciones en el río Ebro a su paso por Osera de Ebro y Fuentes de Ebro (Zaragoza). Fase 2. LIFE Ebro Resilience P1 (LIFE20 ENV/ES/000327). Presupuesto plurianual 2024-2025: 3.300.000,00 €.	1.500.000,00
Gestión del riesgo de inundación y restauración fluvial en el río Noguera de Tor en Barruera. La Vall de Boi (Lleida). Presupuesto plurianual 2024-2026: 4.000.000,00 €.	1.300.000,00
Recuperación de la continuidad transversal del río Cinca a su paso por Ainsa y Laspuña (Huesca). Presupuesto plurianual 2024-2026: 3.000.000,00 €.	1.000.000,00
Recuperación de la vegetación de ribera del tramo medio del río Queiles (Navarra y Aragón). Presupuesto plurianual 2024-2027: 2.500.000,00 €.	625.000,00
<b>Total</b>	<b>16.530.389,81</b>

Por otra parte, en el año 2024 continuarán los trabajos en relación con la tramitación ambiental del documento revisado correspondiente al “Plan estratégico replanteado de desarrollo sostenible para el entorno territorial de Jánovas (Huesca)”.

## SERVICIO DE ESTUDIOS MEDIOAMBIENTALES

### 1.- ESTUDIOS MEDIOAMBIENTALES

En el marco de la caracterización del estado actual de la fauna y flora autóctona e invasora en los ecosistemas fluviales de la Cuenca del Ebro, durante el ejercicio 2024, está prevista la realización de los siguientes trabajos:

#### Actuaciones para el año 2024 con cargo al presupuesto del Organismo

Estudio	Previsión 2024 (€)
Caracterización de las poblaciones de náyades en el curso medio-alto del río Ebro. Corconte y Fontibre (Cantabria).	18.000,00
Estudios de distribución de <i>Corbicula fluminea</i>	18.000,00
Estudios y seguimiento de las poblaciones ornitológicas en los curages del río Ebro. 2024.	18.000,00
<b>Total</b>	<b>54.000,00</b>

### 2.- REPRESENTACIONES, REUNIONES, OTROS

También el Área de Gestión Medioambiental tiene entre sus competencias y objetivos la representación del Organismo de Cuenca en diversos foros y mesas redondas relacionadas con el medio ambiente.

Los técnicos del Área de Gestión Medioambiental asisten asiduamente y de forma regular a las diversas reuniones de los órganos institucionales: Patronato de la Reserva Natural Dirigida de la Laguna de Gallocanta, Patronato de la Reserva Natural Dirigida de los Sotos y Galachos del Ebro, Patronato de la Reserva Natural Dirigida de las Saladas de Chiprana, por citar algunos, hasta un total de 10.

Se continuará participando y colaborando en estos foros.

## SERVICIO DE VIGILANCIA DEL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO

### Objetivos:

**1.- IMPULSO A LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS.**- El Servicio de Vigilancia del DPH, en su objetivo de mejora de los medios informáticos para una mejor racionalización y organización del tiempo de trabajo, impulsará la finalización de mejora de los equipos informáticos así como la instalación de monitores de un mayor tamaño para facilitar el rendimiento del trabajo.



Incorporación y adaptación a la nueva plataforma de trabajo INTEGRAL NEXT de gestión de expedientes con perspectiva de optimización de las funciones a desarrollar con futuros medios informáticos para el trabajo en el campo como es la dotación de tablets, herramienta utilizada ya en otras Confederaciones Hidrográficas y que facilitaría enormemente el trabajo no solo a los efectos de consulta de datos, sino para evacuar incluso informes sencillos desde el campo de forma inmediata, en la actualidad se están realizando pruebas de rendimiento por parte de cada uno de los Coordinadores Jefes de Zona. La dotación de medios informáticos, puede impulsar de una forma extraordinaria la eficacia y el rendimiento en el trabajo, de forma que mejorando la agilidad en la emisión de los informes realizados por nuestros agentes, a la vez que facilitan la consulta de datos de expedientes de la Comisaría de Aguas, SitEbro, etc.

De la misma manera, y para estar en la línea de las nuevas necesidades que surgen de la aprobación del Plan de Cuenca, y que nos obligan a su seguimiento y control, se han adquirido equipos medidores portátiles de velocidad del agua electromagnéticos, previendo poder realizar a principios de próximo año cursos de manejo a los Agentes Medioambientales para poder realizar la comprobación aproximada de una parte importante de caudales ecológicos definidos en el mencionado Plan, se pretende que en cada una de las zonas de las que se compone el Servicio de Vigilancia cuenten con un equipo de medición.

**2.- DRON.**- Durante el presente año, se han adquirido dos nuevos DRONES, que se incorporan a los dos ya existentes en el Servicio de Vigilancia del DPH, la pretensión de este Servicio es formar a los varios pilotos del Servicio, de tal forma que se encuentre operativos los DRONES, aun cuando existan periodos de bajas y/o vacaciones de los pilotos titulares actuales, inicialmente se ha considerado adecuado que al menos cada DRON cuente con dos pilotos autorizados para su uso.

**3.- DOTACION DE VEHÍCULOS.** Tras la incorporación a mediados del año 2023 de 7 nuevos vehículos tipos Dacia Duster, Todavía quedan 23 furgonetas pendientes de su renovación por los vehículos mencionados anteriormente, por lo que sería deseable que a lo largo del presente año pudieran sustituirse al menos 12 vehículos, de tal forma que en un periodo aproximado de dos años más, quedara la flota del Servicio de Vigilancia del DPH renovada con vehículos todo-camino 4x4.

**4.- OFICINAS.**- Continuando con proceso de mejora, adecuación y racionalización de las oficinas, a lo largo del próximo año 2024 se procederá a mejorar la operatividad de las oficinas, siempre como punto de atención y acercamiento a la ciudadanía, como punto importante en la colaboración y apoyo al ciudadano, se espera que a lo largo del año 2024 se pueda contar con una nueva oficina en Vitoria, ya que es la única capital de provincia que dentro del ámbito de la cuenca hidrográfica del Ebro no cuenta con una oficina de asesoramiento y apoyo al ciudadano y administraciones autonómicas y provinciales.

**5.- ESTRUCTURA DEL SERVICIO.**- Ante el importante movimiento de personal adscrito a este Servicio de Vigilancia del DPH en relación con las actuales y próximas jubilaciones previstas a lo largo del próximo año, resulta necesario la incorporación de agentes medioambientales en zonas que si actualmente se encuentran con una presencia insuficiente, tras la jubilación de los efectivos que pasan a esta situación se agrava más la necesidad de nuevas incorporaciones, teniendo en cuenta que la media de edad del Servicio se aproxima a los 55 años, y aunque ha habido a finales del presente año la incorporación de 5 nuevos Agentes Medioambientales, resulta totalmente insuficiente, por lo tanto sería deseable la incorporación durante el próximo año 2024 de forma urgente de al menos

cinco nuevos miembros, de esta forma se conseguiría reducir la superficie media que tiene asignado cada uno, teniendo como objetivo en el caso de conseguir la incorporación de los mencionados cinco miembros estar cerca de 1200 Km<sup>2</sup>/persona(AMA o TSATyP).

**6.- FORMACIÓN Y CURSOS.-** Como se ha comentado anteriormente se pretende formar a varios pilotos de DRON que entrarán a formar parte de la operadora existente de la CHE a lo largo del próximo año.

Igualmente se espera poder realizar nuevos cursos de patronaje de embarcación, para poder desarrollar las labores de inspección principalmente en los embalses, a las embarcaciones que en los mismos se encuentran navegando, habitualmente se viene realizando estos periodos de inspección entre los meses de junio a septiembre.

Finalmente se está elaborando un programa de formación adaptado a las necesidades de actualización que requieren las funciones que desarrollan los Agentes Medioambientales habitualmente.

## LABORATORIO DE CALIDAD DE AGUAS

### 1.- Determinaciones analíticas

El Laboratorio de Calidad de Aguas, distribuido en sus 4 laboratorios: Físico-Químico, Espectrometría, Cromatografía y Microbiología, continuará dando servicio en 2024 a las siguientes unidades:

- **Área de Calidad de Aguas:** determinaciones físico-químicas y microbiológicas en aguas superficiales y subterráneas, y en muestras de sedimentos y biota (peces).

Se incluyen los seguimientos especiales como el control de lindano en el río Gállego, desembalses de Mequenza y Flix, control del humedal de La Melusa, Río Iregua, control del bajo Ebro en Flix y otras actuaciones que puedan surgir.

Determinaciones físico-químicas y microbiológicas en muestras de aguas residuales de todo tipo de actividades autorizadas y que corresponden tanto a aguas residuales urbanas como industriales.

Se atenderá a los Agentes Medioambientales que siguiendo directrices de los responsables del Área de Calidad, toman muestras para su análisis en el Laboratorio.

- **Dirección Técnica:** análisis mensuales en muestras del embalse de La Loteta para el seguimiento de la calidad del agua así como asesoría y determinaciones de la salinidad y materia orgánica en distintos embalses.
- **SEPRONA:** se continuará colaborando en sus actuaciones y denuncias mediante el análisis de muestras, asesoramiento y posterior elaboración de informes.
- **Gobierno de Aragón:** control ambiental de la "Reserva de los Galachos" en el río Ebro y la "Reserva de las Saladas de Chiprana".

Para poder llevar a cabo con eficiencia todas las analíticas procedentes de diversos solicitantes el Laboratorio continuará realizando una planificación mensual que se adapte a los recursos humanos y materiales existentes.



Se prevé la recepción de unas 4000 muestras con un total de 60.000 determinaciones analíticas.

## 2.- Implantación de nuevas metodologías

Durante 2024 y con el fin de poder analizar las sustancias peligrosas incluidas en el *Real Decreto 817/2015*, las sustancias incluidas en la lista de Observación de la *Decisión de la Comisión 2022/1307*, y otros contaminantes específicos, el Laboratorio tiene previsto poner en marcha los siguientes métodos:

- Determinación y validación de residuos de productos farmacéuticos por HPLC/MSMS.
- Determinación y validación de pentaclorofenol en aguas por SBSE/GC/MSMS.
- Determinación y validación de compuestos derivados del benzotiazol por SPE/LC/MSMS.
- Puesta en marcha y validación del análisis de hidrocarburos volátiles de petróleo en el rango C5-C10 y sus fracciones alifáticas y aromáticas por HS/GC/MS.
- Puesta en marcha y validación de la determinación de uranio y plata por ICP-MS.
- Determinación de las fracciones alifáticas y aromáticas de los hidrocarburos C10-C40.

Además, se realizarán las siguientes tareas:

- Puesta en marcha e implantación de la determinación de compuestos orgánicos semivolátiles y plaguicidas, en el nuevo equipo SBSE/GC/MSMS.

Se continuará la ampliación de la adquisición automática de resultados analíticos, incluyendo nuevos equipos instrumentales cromatográficos y espectroscópicos en la aplicación *LabRInt*. Este método reduce errores de transcripción y optimiza el trabajo del personal técnico.

Se mejorará la aplicación *ARCA*, actual aplicación *web* para validación, planificación y control de calidad, incluyendo todas las funcionalidades de la actual aplicación *GESTILAB*, de gestión del laboratorio, actualmente soportada en tecnología obsoleta. Además, se validará la aplicación relativa a la mejora en la introducción de resultados en el Laboratorio Físico Químico y relativa a la optimización de la asignación de trabajo a los analistas.

## 3.- Sistema de calidad

El objetivo para 2024 es el mantenimiento y ampliación de la acreditación por ENAC (Entidad Nacional de Acreditación) según la **norma UNE-EN ISO/IEC 17025**, con un alcance de más de 500 parámetros en diferentes matrices<sup>1</sup>, por la que el Laboratorio tiene un reconocimiento internacional de su competencia técnica

El mantenimiento del Sistema de Calidad en 2024 supondrá la realización de auditorías internas para la comprobación del cumplimiento de requisitos exigidos por la norma 17025 en cuanto a todos los aspectos técnicos y de gestión del Laboratorio: personal, equipos, materiales de referencia, procedimientos, control de calidad, no conformidades, hojas de cálculo, validaciones de métodos,..., etc., además de la participación en ejercicios de intercomparación a nivel internacional en todos los parámetros y matrices acreditados.

---

<sup>1</sup> Alcance disponible en [www.enac.es](http://www.enac.es). Acreditación nº:252/LE562

Validación de resultados analíticos: el Laboratorio continuará realizando la validación de sus propios resultados y los de laboratorios externos contratados por el Área de Calidad, aplicando procedimientos de comprobación, contrastes y representatividad.

#### 4.- Equipos e instalaciones

Se estudiará la adquisición de un equipo de cromatografía líquida para la determinación de residuos de medicamentos y nuevos plaguicidas.

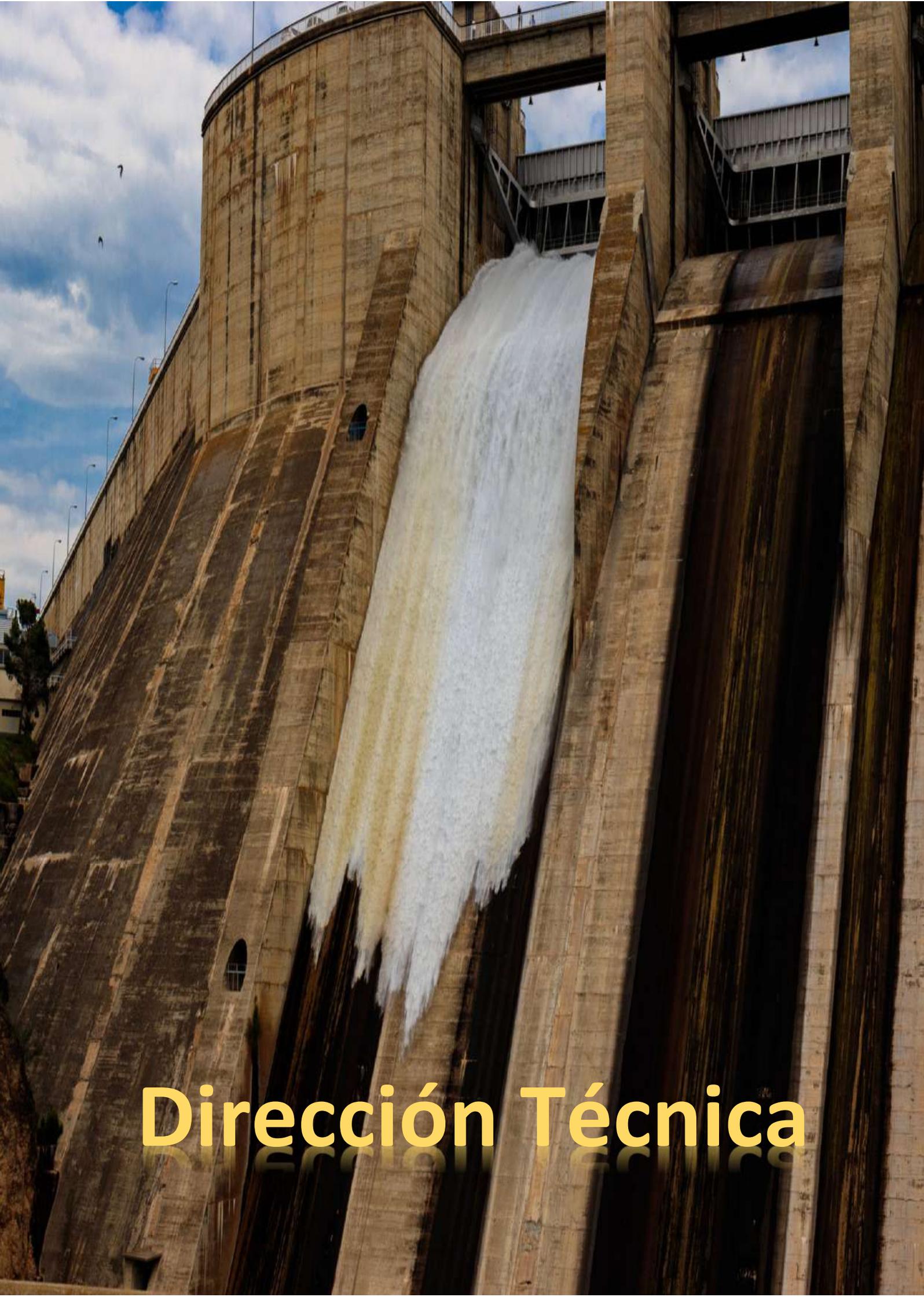
Se revisarán las vitrinas de extracción para el aseguramiento de la higiene y seguridad del personal, se revisará la instalación de gases del laboratorio para garantizar la seguridad y el correcto funcionamiento de los equipos, se renovará parte del mobiliario del laboratorio que se encuentre más estropeado por el uso y se realizará el mantenimiento externo correctivo y preventivo de los equipos instrumentales con el fin de reducir las paradas por averías.

En 2024 se continuará con la gestión de la recogida, identificación y almacenamiento de residuos peligrosos generados y la contratación de un gestor autorizado para su retirada.

#### 5.- Otros servicios

Además de su tarea fundamentalmente analítica, el Laboratorio continuará con la prestación de otros servicios entre los que se pueden destacar los siguientes:

- Asistencia técnica al **Servicio de Policía de Cauces** mediante el apoyo a los Agentes Medioambientales en relación al mantenimiento y reparación de sus equipos de muestreo de pH, conductividad y oxígeno disuelto.
- Colaboración con el **Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico** para la realización de los informes y Evaluación Técnica de *Entidades Colaboradoras de los Organismos de Cuenca* de acuerdo con la *Orden MAM 985/2006 de 23 de Febrero*.
- Colaboración con el **Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico** en relación a la implantación de la Directiva Marco del Agua en relación al análisis de sustancias prioritarias y otras cuestiones referentes a la determinación de parámetros químicos y microbiológicos en las aguas.
- Colaboración con la **Universidad de Zaragoza** y el **Centro Público Integrado de Formación Profesional Corona de Aragón**, mediante los convenios establecidos, a través de prácticas de trabajo de sus alumnos en las instalaciones del Laboratorio.



**Dirección Técnica**

**Expedientes de obras con cargo a los presupuestos del “MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO”, con gestión encomendada a este Organismo y expedientes de inversiones con cargo a los Presupuestos Ordinarios de esta Confederación Hidrográfica del Ebro.**

**Conservación y mantenimiento de las infraestructuras en explotación.**

**Gestión económica en relación con la recuperación de costes.**

**Juntas de Explotación.**

**Instalaciones de control de explotación de canales y presas.**

**Actuaciones en telecomunicaciones.**

**Actuaciones en aplicaciones industriales.**

**Actuaciones en seguridad en infraestructuras y geotecnología**

**Aplicaciones forestales**



## EXPEDIENTES DE OBRAS CON CARGO A LOS PRESUPUESTOS DEL MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO Y CON GESTIÓN ENCOMENDADA A ESTE ORGANISMO Y EXPEDIENTES DE INVERSIONES CON CARGO A LOS PRESUPUESTOS ORDINARIOS DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

Se contemplan en este apartado aquellas obras que se hacen con cargo a los presupuestos del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, amparadas por alguna Ley especial o de declaración de interés general, y cuya encomienda de gestión a todos los niveles (proyecto, dirección de obra, explotación, etc.) corresponde al Organismo, así como expedientes de inversiones a cargo de los Presupuestos Ordinarios de esta Confederación Hidrográfica del Ebro.

En los expedientes a cargo del Ministerio es difícil una programación, sobre todo por el carácter de su financiación al estar los créditos dotados en los presupuestos del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, pero siempre, cabe la posibilidad de impulsarlos en función de su necesidad, si bien la actual coyuntura económica hace difícil programar determinadas actuaciones.

Dentro de las prioridades básicas recogidas en el **“Plan Hidrológico de Cuenca”**, se encuentran a nivel de proyecto y en ejecución diversas obras de regulación, entre las cuales se cuentan algunas de las actuaciones contempladas en el **“Pacto del Agua”**.

Entre las que actualmente se encuentran en fase de ejecución cabe citar las siguientes presas: [Recrecimiento de Yesa en Navarra y Zaragoza](#), [Mularroya en Zaragoza](#) y [Almudévar en Huesca](#).

### OBJETIVOS:

- ❑ **“Proyecto de recrecimiento de la presa de Yesa”**, en 2024 se impulsará la modificación nº 4, para su tramitación y posterior aprobación.  
De otras actuaciones relacionadas con el recrecimiento de la presa, decir que:  
Se continuará con la tramitación para la resolución del contrato de las obras, del **“Proyecto de reposición de la carretera A-137 en TT.MM. de Sigües y Salvatierra de Esca”**, e impulsar una nueva licitación.
- ❑ **“Presa de Montearagón”**. La presa se encuentra terminada, así como las obras referidas a la estabilización del deslizamiento I-13, ubicado en la cola del embalse. Autorizada la continuación de la puesta en carga se ha redactado la revisión nº 1 del plan de puesta en carga y poder reanudar en el presente año hidrológico con el llenado del segundo escalón si las aportaciones así lo permitan. Se impulsará la ejecución y terminación del acondicionamiento del camino existente en la cola del embalse de Montearagón para restablecer las comunicaciones a la estación de aforos ubicada aguas arriba de la cola del embalse y a determinadas fincas agrícolas que quedarían incomunicadas con el llenado del embalse.
  - **“Proyecto para la mejora de la seguridad vial en los accesos a la presa de Montearagón”**. Se continuará con la tramitación y contratación de las mismas para su ejecución en 2024.

- ❑ **"Presa de la Loteta"**. Se impulsará la licitación y posterior contratación de las obras del **"Proyecto de adecuación del barranco del Soto"**. Se continuarán las obras contenidas en el **"Proyecto de adecuación de los desagües de fondo de la presa de La Loteta"**.
- ❑ **"Presa de Almodévar"**. Se continuarán e impulsarán las obras contenidas en la modificación de obra nº 2 vigente, estando prevista su terminación a mediados de 2024.  
**"Convenio eléctrico"**. Se impulsará la aprobación y firma del convenio con EDISTRIBUCIÓN para el suministro de energía.
- ❑ **"Presa de Rialb"**. Se impulsará la licitación de las obras del **"Proyecto de construcción de un embarcadero en el entorno de la presa de Rialb"**.
- ❑ **"Presa de Enciso"**. Las obras principales de la presa se encuentran concluidas y se terminará con su puesta en carga.  
Se impulsarán las obras del **"Proyecto de inyecciones para eliminar filtraciones en la presa de Enciso"**.
- ❑ **"Proyecto Presa de Mularroya"**. Se continuará con la ejecución de la obra principal, así como de las actuaciones en el túnel de derivación, estando previstas sus terminaciones en 2024.  
Respecto de los siete convenios firmados con las respectivas compañías eléctricas para las actuaciones de protección de la avifauna recogidas en la DIA, se encuentran seis de ellos terminados y en 2024 se espera concluir con las actuaciones en el de Zaragoza.  
Respecto a la restitución territorial se licitarán las obras de pavimentaciones en Embid de la Ribera.
- ❑ **"Diques de cola de la presa de Itoiz"**. Una vez terminadas las obras, se impulsará la licitación de las obras contenidas en el **"Proyecto de impermeabilización del vaso, seguridad, balizamiento y accesos a la presa de Nagore"**.
- ❑ **"Presa de el Grado"**. Se impulsará la licitación del **"Proyecto de rehabilitación total de los desagües de fondo de la presa de El Grado"**.
- ❑ **"Presa de Caspe"**. Se impulsará la ejecución de las obras del **"Proyecto de refuerzo de la impermeabilización del estribo derecho de la presa de Caspe"**.
- ❑ **"Presa del Ebro"**. Se impulsará la contratación de las obras del **"Proyecto de acondicionamiento del desagüe de fondo del cuerpo de presa del Ebro"**
- ❑ **"Presa de Moneva"**. Se impulsará la contratación de las obras para la **"Implantación del Plan de Emergencia de la presa de Moneva"**.
- ❑ **"Presa de Urdalur"**. Se impulsará la contratación de las obras para la sustitución de las barandillas de coronación de la presa.

- ❑ **“Presa de Euqui”**. Se realizará una rehabilitación de la toma intermedia del embalse y las de sustitución de las barandillas de coronación de presa.
- ❑ **“Presa de Valcomuna”**. Se impulsará la contratación de las obras para la mejora del drenaje de pie de presa.
- ❑ **“Presa de Alloz”**. Se realizará la ejecución de una pantalla de impermeabilización del estribo izquierdo de la presa.
- ❑ **“Presa de Soto-Terroba”**. Se licitarán las obras para la ***“Renovación del sistema de adquisición de datos de auscultación de la presa de Soto-Terroba”***. También la contratación de las obras para el ***“Acondicionamiento de los desagües de fondo de la presa”***. En relación a su P.R.T. se licitarán las obras para el abastecimiento de Terroba.
- ❑ **“Presa de La Sotonera”**. Se continuarán las obras del ***“Proyecto de adecuación de elementos de drenaje de la presa”***. Se impulsará la contratación de las obras para la ***“Implantación del Plan de Emergencia de la presa de la Sotonera”***.
- ❑ **“Presa de Lanuza”**. Se impulsará la contratación de los servicios para redactar el ***“Proyecto del aliviadero de la presa de Lanuza”***.
- ❑ **“Presa de Pena”**. Se impulsará la contratación de las obras del ***“Proyecto de refuerzo del túnel de derivación de la presa de Pena”***.
- ❑ **“Presa de Vadiello”**. Se impulsará la contratación de las obras del ***“Proyecto de nuevo almacén y regularización ambiental de su entorno de la presa de Vadiello”***.
- ❑ **“Presas estatales de la CHE”**. Se proseguirá con los trabajos contenidos en el pliego de ***“Servicios para la gestión de la gobernanza del riesgo y adaptación al cambio climático y priorización de inversiones de la seguridad de las presas estatales en la Confederación Hidrográfica del Ebro. Lote 2”***.  
Se impulsará la contratación de los ***“Servicios para realización de informes de revisión y análisis general de las presas y balsas en explotación de la demarcación hidrográfica del Ebro cuya titularidad ostenta el organismo de cuenca”***, así como la de los ***“Servicios para el desarrollo, coordinación, implementación, y formación de la metodología BIM en las presas estatales de la CHE”***.
- ❑ **“Mantenimiento canales en explotación”**.  
Una vez concluidas las obras de todos los lotes excepto el Lote 6, incurso en una modificación de obra que se impulsará su aprobación y ejecución, se continuará con la tramitación para prorrogar por un año más las obras en seis de dichos lotes, contenidos en la: ***“Mejora del estado de los canales existentes en las zonas regables de interés general del Estado en la Confederación Hidrográfica del Ebro con el fin de impulsar el ahorro, eficiencia y sostenibilidad en el uso de los recursos hídricos”***.

□ **“Bardenas”**.

Se impulsará la ejecución de las obras del "Proyecto de reparación en la Acequia de Sora", del "Proyecto de reparación de soleras en el tramo inicial del túnel de Farasdués", y la contenida en el "Proyecto de balsa de regulación en el canal de Bardenas P.K. 66,500 (Biota)".

Se impulsará la licitación y posterior contratación e inicio de las obras de las actuaciones contenidas en "Proyecto de mejora del camino nº 10 del canal de Bardenas", y las del "Proyecto de acondicionamiento y mejora de obras de drenaje en la acequia de Sora".

También se impulsará la licitación y posterior contratación e inicio de las obras de las actuaciones contenidas en "Proyecto de reconstrucción de cajeros y revestimientos mediante gunita en la 2ª parte del canal de Bardenas", y las del "Proyecto de reparaciones en el P.K. 57 al P.K. 73 del canal", y las del "Suministro de compuerta con caudalímetro integrado en el entorno de la almenara del Riguel del canal de Bardenas (pk 55+950)".

□ **“Monegros”**.

Se impulsarán las obras contenidas en el "Proyecto de mejora y acondicionamiento de los caminos de la zona regable del canal de Monegros".

Asimismo, se tramitarán las actuaciones para licitar y contratar de las siguientes actuaciones: "Proyecto de consolidación y mejora del terreno en las zonas con problemas de infiltración-socavación detectadas en el tramo II del canal de Monegros entre los P.K.26+224 y 29+691" y las del "Proyecto de mejora de la capa de rodadura de tramos de caminos de servicio en la acequia de Selgua, tramo III del canal del Cinca y tramo IV del canal de Monegros".

Las obras del "Proyecto del embalse de Valdepatao", se encuentran terminadas. Se impulsará su puesta en carga. Las obras del "Proyecto de desagüe de Valdeliberola", se iniciarán en 2024.

□ **“Canal de Aragón y Cataluña”**.

Se impulsarán las obras contenidas en el ***“Proyecto de infraestructura de la variante de la acequia de la Mola”***, para su terminación.

□ **“Canal del Flumen”**.

Se impulsará la tramitación y aprobación de las obras contenidas en el ***“Proyecto de automatización del canal del Flumen mediante inteligencia artificial”***.

□ **“Canal de Lodosa”**.

Se impulsará la contratación y ejecución de las obras contenidas en el ***“Proyecto de automatización de las tomas del canal. Fase II”***.

□ **“Canales del Najerilla”**.

Se contratará la ejecución de las obras de ***“Afirmado de caminos del canal de la margen izquierda del Najerilla”***.

Se impulsará la licitación y se iniciará la ejecución de las obras del proyecto del **“Nuevo puente sobre el canal del Najerilla en Huércanos”**.

## CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS INFRAESTRUCTURAS EN EXPLOTACIÓN.

Debido al paso del tiempo y teniendo en cuenta la magnitud de las infraestructuras de regulación y transporte gestionadas por el Organismo, se hace necesario establecer un plan de mantenimiento de dichas infraestructuras. De esta manera, se continuará con la ejecución de los Pliegos de Conservación de los canales de Monegros, Cinca y Bardenas, licitándose también un nuevo Pliego de conservación del canal de Lodosa estableciendo las actuaciones de conservación ordinaria con el fin de mantener la infraestructura en condiciones óptimas de servicio. En el resto de infraestructuras dichas obras de mantenimiento se seguirán gestionando mediante obras de conservación y mantenimiento correspondientes al capítulo 2. En este capítulo, cabe destacar un impulso de actividades de conservación de elementos mecánicos de presas en las presas explotadas por el Estado en el Ésera, Noguera Ribagorzana y Segre, así como obras de impermeabilización con mortero proyectado en aproximadamente 500 m en el canal de Lodosa.

Al margen de las infraestructuras hidráulicas, hay que destacar la actuación que se quiere llevar a cabo en la casilla de acequeros de Ripoll y su entorno.

❑ **“Presas del Servicio 1º y 5º de Explotación”**.

Se continuarán con los trabajos de mantenimiento de las presas adscritas a los Servicios 1º y 5º del Departamento de Explotación.

❑ **“Presas del Servicio 4º de Explotación”**.

Se continuarán con los trabajos de mantenimiento de las presas adscritas a los Servicios 4º del Departamento de Explotación.

❑ **“Presas del Servicio 3º de Explotación”**.

Se impulsará la aprobación y licitación por parte de la Dirección General del Agua del pliego para el mantenimiento de las presas adscritas al Servicio 3º del Departamento de Explotación.

❑ **“Presas del Servicio 6º de Explotación”**.

Se impulsará la aprobación y licitación por parte de la Dirección General del Agua del pliego para el mantenimiento de las presas adscritas al Servicio 6º del Departamento de Explotación.

## GESTIÓN ECONÓMICA EN RELACIÓN CON LA RECUPERACIÓN DE COSTES.

El Texto Refundido de la Ley de Aguas establece el principio de la recuperación de costes, según el cual, se deben repercutir a los usuarios los costes relacionados con la conservación y mantenimiento de las infraestructuras de regulación, así como los canales.



Esto se traduce en el establecimiento de cánones de regulación, tarifas de utilización del agua y cánones de aprovechamientos eléctricos. Son gestionados por Explotación.

La cuantificación del canon y tarifas correspondientes a cada ejercicio los fija el Organismo realizando el estudio económico con participación de los órganos representativos de los usuarios. Para su elaboración se tienen en cuenta los gastos de los capítulos de personal, gastos corrientes e inversión para los diferentes centros de gasto asociados con cada infraestructura y se reparten según los usuarios de cada una de ellas.

Para dar cumplimiento a las resoluciones judiciales al respecto, se han aprobado los cánones y tarifas con anterioridad al año en que se da el servicio, es decir en 2021 se han aprobado los cánones y tarifas de 2023. En marzo de 2024 se presentará la propuesta de cánones y tarifas.

## **JUNTAS DE EXPLOTACIÓN.**

La organización de la gestión en explotación se vertebra mediante la subdivisión de la cuenca en Juntas de Explotación, que delimitan sistemas homogéneos desde el punto de vista de la gestión hidráulica. En este momento hay 18 Juntas de Explotación en toda la cuenca.

Las Juntas de Explotación informan de los temas importantes de la explotación de los diferentes sistemas a los usuarios. En ellas se tratan temas relacionados con la presentación de las propuestas de cánones y tarifas, se da información sobre nuevas concesiones y en general se establece un canal de comunicación en los dos sentidos entre el Organismo y los usuarios.

Se llevarán a cabo las juntas de explotación en los meses de marzo y octubre de 2024.

## **INSTALACIÓN DE CONTROL DE EXPLOTACIÓN DE CANALES Y PRESAS.**

Se hace referencia fundamentalmente a las instalaciones eléctricas y mecánicas de canales y presas y a los elementos de control y seguridad, etc, en unos y otros.

Se ha tratado de dotar a los canales de los elementos de desagües necesarios, almenaras y colectores, que aumenten su actual seguridad ante emergencias e instalar los elementos de control e instrumentación que mejoren su explotación, con el conocimiento de datos tan importantes como caudales circulantes en tiempo real, etc. En los proyectos de revestimiento y modernización de canales, ya se recogen la construcción de almenaras y desagües.

En el SAIH se recogen los elementos más necesarios de control, pero es preciso complementarlos con otras actuaciones. Proseguirá la ejecución del contrato para el Mantenimiento del SAIH, durante todo el año 2024.

Se seguirá con la conservación, explotación y mantenimiento de las redes informáticas LAN y WAN del organismo que en la actualidad dan servicio a más de 650 usuarios repartidos en 24 centros de trabajo, así como de todos los sistemas, terminales y centrales telefónicas.



### Objetivos:

1.- El SAIH se encarga de la ejecución de las obras de incorporación de los sistemas de auscultación de las presas a la red de información, renovando los sistemas de centralización en aquellas presas en las que sea necesario.

2.- Se impulsará la licitación de las obras para la Implantación del Plan de Emergencia de las siguientes presas:

- **Moneva**
- **Urdalur**
- **Búbal-Lanuz**
- **Sotonera**

## ACTUACIONES EN TELECOMUNICACIONES.

- Explotación y mantenimiento de la red SAIH y los servicios por ella soportados.
  - Gestión 24h del Centro de Proceso de Cuenca.
  - Administración, explotación y mejoras de la página [www.saihebro.com](http://www.saihebro.com)
  - Apoyo a las distintas áreas y servicios en la elaboración de informes y consultoría hidrológica.
  - Operación de la central hidroeléctrica de El Pueyo.
  - Integración de los datos captados por la red SAICA y por la red de sensores piezométricos en el SAIH Ebro
  - Integración de datos de concesionarios en el SAIH Ebro
  - Seguimiento y vigilancia de caudales ecológicos
- Mantenimiento y explotación del Sistema de Ayuda a la Decisión (SAD).
- Implantación y despliegue operativo de un portal de avisos hidrológicos, de nuevos modelos hidrológicos y desarrollo de modelos probabilísticos y modelos basados en inteligencia artificial.
- Celebración de convenios con las Universidades de Zaragoza y León (modelos bidimensionales / modelos meteorológicos).
- Celebración de convenios con otras Administraciones y concesionarios para el intercambio de información hidrológica y meteorológica.



- Explotación y mantenimiento de las redes informáticas LAN y WAN del Organismo, y conexiones remotas a la misma, incluyendo los accesos mediante VPN para la realización de teletrabajo. Finalización del proceso de migración a la Fase II del Contrato de Servicios Consolidados de Telecomunicaciones de la Administración General del Estado y otras Administraciones Públicas. (CORA Lote 1 Datos y Lote 3 Internet)
- Explotación y mantenimiento de todos los sistemas, terminales fijos y móviles y centrales telefónicas del Organismo. Migración a la Fase II del Contrato de Servicios Consolidados de Telecomunicaciones de la Administración General del Estado y otras Administraciones Públicas. (CORA Lote 1 Voz y Lote 2 Móviles).
  - Gestión de incidencias, altas y bajas de usuarios, tarificación, etc. de los servicios de comunicaciones fijas y móviles del Organismo.
- Administración del sistema de videoconferencias corporativo.
- Dirección y redacción de proyectos:
  - Ejecución del proyecto para la renovación de la Red Secundaria de Comunicaciones del SAIH\_Ebro.
  - Implantación de un centro de respaldo evolutivo para dar seguridad al Centro de Proceso de Cuenca
  - Ejecución del Proyecto de Renovación de los anillos principales de la Red Primaria de Comunicaciones de la Red Automática de Información Hidrológica y de Comunicación Fónica de la Confederación Hidrográfica del Ebro.
  - Ejecución de Proyecto para la adecuación y Renovación bajo tecnología IoT de las estaciones de control de las acequias de la cuenca del río Matarraña.
  - Proyecto de Adecuación y Renovación bajo tecnología IoT de las estaciones de control de las Acequias en la cuenca del río Jalón
  - Puesta en marcha de nuevos puntos de control priorizados de la red RIADE y mantenimiento y explotación de los puntos de la red existentes.
  - Mejora e implantación de sensorización en zonas sensibles y aseguramiento de las comunicaciones en estaciones prioritarias en la red SAIH Ebro.
  - Proyecto de renovación de energía en estaciones con alimentación solar mediante tecnología de hibridación de baterías.
  - Evolución y desarrollo del Centro de Proceso de Cuenca
  - Instalación de instrumentación hidrométrica en el río Sió.
  - Instalación de instrumentación hidrométrica en la Clamor Amarga.
  - Automatización de la toma del Canal del Cinca en la presa de El Grado.

- Instalación de equipamiento para modernizar la Infraestructura de Red, ampliando sus capacidades en el Proceso de Digitalización de los Servicios de Comunicaciones de la Sede Central de la CHE.
  - Renovación de la infraestructura de cableado estructurado horizontal, de la Red Local en la Sede Central de la CHE.
  - Renovación del Sistema de Adquisición de Datos de Auscultación y Control en la Presa de Terroba.
  - Incorporación de la instrumentación y sensores de los desagües de fondo al sistema de Control de la Presa de Yesa.
  - Diseño e implementación de los sistemas de comunicaciones para la incorporación a la Red de Comunicaciones de la CHE de la Central Hidroeléctrica de la Barrrosa.
- Elaboración y tramitación de la documentación, solicitada por la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones e Infraestructuras Digitales, de las distintas concesiones de uso del espectro radioeléctrico en vigor en la red de comunicaciones del SAIH.
  - Colaboraciones para la elaboración y redacción de estudios y proyectos de comunicaciones y sistemas de control para diversas áreas y servicios del Organismo.
    - Apoyo en la redacción y Dirección de Obra en la ejecución de proyectos de Implantación de los Planes de Emergencia de las Presas de Mansilla, Torrollón, Sotonera, Bubal, Lanuza, Moneva, Urdalur, Presa del Cañón de Santolea y Almudevar.
    - Apoyo a la Dirección de Obra para la definición e implementación de los sistemas de Control, Auscultación Automática e Implantación del Plan de Emergencia de las Presas de Almudevar, Terroba, Santa Ana, Urdalur, Mairaga, San Bartolomé, y Presa del Cañón de Santolea; y su incorporación al SAIH.
    - Apoyo a la Dirección de Obra y seguimiento de diversos proyectos de Implantación de Sistemas de Telemando y Regulación Automática en Canales y Embalses.
    - Seguimiento y apoyo a la Dirección de Obra, en materia de comunicaciones, en diversos proyectos del Organismo.
    - Definición e implementación de Estándares Abiertos para los Sistemas de Control, Comunicaciones y Seguridad de la red SAIH\_Ebro.

## ACTUACIONES EN APLICACIONES INDUSTRIALES.

El Servicio de Aplicaciones Industriales gestionará en 2024 diversos asuntos que son competencia de esta Confederación; entre los más importantes cabe destacar los siguientes:

### Centrales Hidroeléctricas

Desde 2013 el Servicio de Aplicaciones Industriales asume las labores de dirección de explotación de las centrales que han revertido al Estado y cuya explotación ha sido encomendada a Confederación Hidrográfica del Ebro.

A lo largo de 2024 se va a continuar con la explotación de las siguientes centrales:

- C.H. El Pueyo en Panticosa (Huesca), de 14.58 MW de potencia.
- C.H. Auxiliar de Campo en Foradada del Toscar (Huesca), de 1.67 MW.
- C.H. Barrosa en Bielsa (Huesca), de 3.85 MW.
- C.H. San José en La Puebla de Castro (Huesca), de 21.6 MW.
- C.H. El Ciego en Estada (Huesca), de 3.36 MW.
- C.H. Lafortunada-Cinqueta en Tella-Sin (Huesca), de 44,1 MW.
- C.H. Lodosa en Lodosa (Navarra), de 5 MW.

Está previsto iniciar la explotación de la C.H. Castillonroy, de 1,54 MW, en el municipio oscense del mismo nombre.

Las labores de dirección de explotación de las centrales incluyen la tramitación y posterior seguimiento de un contrato de servicios para la operación, mantenimiento y gestión de incidencias de cada central, así como otros contratos de representación, comunicaciones y seguros. Se incluyen también todas las gestiones a realizar ante el Operador del Sistema Eléctrico (Red Eléctrica Española), ante el Operador del Mercado Eléctrico (OMIE), ante las administraciones autonómicas y locales correspondientes.

Además de las labores de explotación y mantenimiento, en 2024 también está previsto realizar obras de mejora en las centrales, como por ejemplo:

- Acondicionamiento de tubería forzada en C.H. El Pueyo;
- Instalación de limpiarregas en la captación de C.H. El Pueyo;
- Automatización del bypass en la central de San José.

Hay otro grupo de centrales hidroeléctricas que han revertido al Estado y que no se han llegado a poner en explotación, bien por no considerarse rentables o bien por requerir obras de acondicionamiento que no han podido ser ejecutadas. En este grupo se encuentran la Central Hidroeléctrica de Urdiceto en Bielsa (Huesca), las once centrales situadas en el curso del Canal de Aragón y Cataluña, en diversos municipios de Lleida y Huesca y las tres centrales situadas en el curso del Canal de Zaidín. Para estas centrales el Servicio de Aplicaciones Industriales asume funciones de vigilancia y control.



Igualmente, el Servicio de Aplicaciones Industriales prevé seguir colaborando con la Comisaría de Aguas de este Organismo Autónomo, cuando así se estime conveniente, en los procedimientos de caducidad y reversión al Estado de otras centrales hidroeléctricas.

### **Mantenimiento y adecuación de instalaciones**

El gran número de instalaciones eléctricas y mecánicas en funcionamiento en las presas y canales en explotación requiere de una labor continua para su mantenimiento, acondicionamiento, reparación y renovación. Esta labor se extiende también a las instalaciones eléctricas y de climatización en edificios de oficinas, talleres, casas de administración, etc. Gran parte de estas instalaciones son antiguas y requieren de operaciones de modernización para una operación más eficiente. El Servicio de Aplicaciones Industriales colabora con los diversos responsables de Explotación y Mantenimiento de estas instalaciones para una adecuada ejecución de las citadas operaciones.

### **Otras actividades**

Se prevé continuar colaborando con la Presidencia, la Comisaría de Aguas y la Secretaría General en los expedientes de reclamación de energía reservada contemplada en las cláusulas concesionales de diferentes aprovechamientos hidroeléctricos.

Se mantendrán las tareas de estudio de todas las facturas de energía eléctrica de esta Confederación que permiten el control sistemático de las cuentas de gasto aplicadas a los distintos centros de costo.

Se realizarán estudios y gestiones para nuevos suministros de energía eléctrica, así como para trabajos de expropiación, valoración de concesiones de saltos y tramitación de cesiones de líneas eléctricas en los casos a los que obliga el R.D. 1955/2000.

Además de todo lo anterior, el Servicio de Aplicaciones Industriales continuará prestando su colaboración con la dirección de las obras de construcción de las presas de Mularroya y Almudévar, especialmente en las instalaciones electro-mecánicas asociadas a la misma.

Otro aspecto importante es el flujo de información hacia el exterior, en aras a la transparencia, que se plasma en la contestación a preguntas parlamentarias y en el apoyo al Gabinete de Prensa. Este Servicio participa de ello cuando es requerido, en aquellas materias que son de su competencia.

## **A**CTUACIONES EN SEGURIDAD DE INFRAESTRUCTURAS Y GEOTECNOLOGÍA

Las actuaciones a desarrollar se concretan en los siguientes apartados:

### **Seguridad de presas**

### **Cumplimiento legislativo**



Se realizarán los Informes Anuales de Inspección y Auscultación preceptivos en todas las presas de titularidad estatal, repercutiendo los gastos derivados en el Canon de Regulación de cada embalse. Para ello se deberá contratar el pliego para la GESTIÓN ANUAL DE LA SEGURIDAD DE LAS PRESAS DE TITULARIDAD ESTATAL DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO. INFORME DE SEGURIDAD DE PRESA PARA LOS AÑOS HIDROLÓGICOS 2022-2023.

Se van a tramitar hasta su aprobación, presentándolos en la Comisión Nacional de Protección Civil, los Planes de Emergencia de San Bartolomé, Mairaga y Almudévar.

Se realizará la Implantación de los Planes de Emergencia de las presas y embalses de Guara, Vadiello, Valdabra, Mularroya y Mansilla.

### **Gestión diaria de la Seguridad**

A través de la herramienta de gestión de la seguridad y el mantenimiento de las presas y embalses GEISER (Gestión de Embalses, Inspección, Seguridad, Equipamientos y Revisiones) se revisa diariamente el comportamiento de las 60 presas de titularidad estatal verificando la correcta transmisión de los sensores (actualmente hay 8340 instalados) y comparando su lectura con umbrales preestablecidos.

Se seguirán cargando en el Sistema Integral de Gestión de la Auscultación de Presas (SIGAP) los nuevos sensores incorporados a las presas y al Archivo técnico digital los nuevos documentos generados.

Desde los embalses se rellenan los datos diarios de maniobras y nivel de embalse, mantenimiento de los equipamientos electromecánicos y eléctricos, y lecturas manuales de sensores de auscultación.

### **Mantenimiento de la Auscultación**

El equipo de mantenimiento de auscultación seguirá gestionando el correcto funcionamiento de todos los sensores de auscultación distribuidos por las 60 presas de titularidad estatal, que actualmente disponen de 5.895 sensores manuales operativos y 2.445 sensores automáticos, que transmiten 22.352 señales de auscultación (lo que denominamos tag's).

### **Análisis complementario**

Como vía complementaria al normal seguimiento de la seguridad de las presas, la Dirección General del Agua ha contratado los SERVICIOS PARA LA GESTIÓN DE LA GOBERNANZA DEL RIESGO, ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO Y PRIORIZACIÓN DE INVERSIONES DE LA SEGURIDAD DE LAS PRESAS ESTATALES DE LAS CONFEDERACIONES HIDROGRÁFICAS GUADALQUIVIR, SEGURA, JÚCAR Y EBRO. LOTE 2, en que se evalúa semi-cuantitativamente la situación de seguridad de las presas

### **Implantación de la metodología BIM en presas**

Está prevista la contratación financiada con Fondos Europeos para la Recuperación y la Resiliencia de los SERVICIOS PARA EL DESARROLLO, COORDINACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y FORMACIÓN DE LA



METODOLOGÍA BIM EN LAS PRESAS ESTATALES. LOTE 3 (EBRO), que en la cuenca del Ebro aportará modelos digitales de 30 presas a incorporar a la herramienta GEISER.

### Revisiones de seguridad de presas

Está prevista la contratación financiada con Fondos Europeos para la Recuperación y la Resiliencia de los SERVICIOS PARA REALIZAR LAS REVISIONES DE SEGURIDAD DE LAS PRESAS DE TITULARIDAD ESTATAL EN LA CUENCA DEL EBRO

### Topografía y cartografía

La Sección de Topografía y Cartografía realizará los siguientes trabajos:

- Auscultación Topográfica de las presas y embalses.

En el mundo de las presas después de la observación visual, los datos obtenidos topográficamente son los que más información ofrecen sobre la seguridad de las presas. Se realizarán dos campañas anuales de observación topográfica (obtención de movimientos verticales y horizontales) en cada una de las presas, y se efectuará un seguimiento especial en las presas que se encuentren en situación de puesta en carga y en aquellas que lo requieran por circunstancias especiales. Asimismo, se participará en el diseño de los elementos de auscultación que deberán instalarse en las presas en construcción.

Los resultados de las observaciones realizadas se introducirán en la aplicación GEISER.

- Participación en las fases de proyecto y construcción de la instrumentación topográfica de las presas, asesorando a la Dirección de las obras, en Yesa, Mularroya y Almudévar.
- Mantenimiento de las líneas de nivelación.
- Apoyo técnico a otros departamentos de esta Confederación.

Para apoyar estas labores se contratarán los SERVICIOS PARA EL CONTROL TOPOGRÁFICO DE LAS PRESAS GESTIONADAS POR LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO.

### Inclinometría

Se realizará la Auscultación Inclinométrica de las siguientes laderas de embalses: Yesa, Itoiz, Pajares, Montearagón, Enciso y de las siguientes presas: Itoiz, Alloz, La Loteta, y Lechago.

## APLICACIONES FORESTALES

El Servicio de Aplicaciones Forestales es una unidad adscrita a la Dirección Técnica del Organismo, dependiente jerárquicamente del Área de Recursos Renovables.



Desde su creación, gestiona íntegramente un patrimonio forestal cercano a 30.000 hectáreas de montes, repartidos entre Cantabria, Castilla y León, Navarra, La Rioja, Aragón y Cataluña. La mayor parte de los terrenos fueron repoblados tras su adquisición y cumplen en la actualidad con el objetivo de protección frente a la erosión hídrica y regulación de las escorrentías que justificaron su expropiación.

Desde entonces desempeña funciones encaminadas a la restauración hidrológico-forestal mediante la protección y gestión de los recursos ligados al patrimonio forestal a cargo de la Confederación Hidrográfica del Ebro, así como trabajos de restauración y adecuación de riberas. Sin menoscabo de la conservación de la biodiversidad de flora y fauna, así como de la provisión de otros bienes y servicios de estos montes. La gestión practicada actualmente abarca variados aprovechamientos y diversas actuaciones y proyectos

Por las consideraciones precedentes, las actuaciones del Servicio de Aplicaciones Forestales en el ámbito de montes ordenados abarcan las siguientes tipologías:

- **Inversiones:** realización de repoblaciones y su mantenimiento, restauración de riberas, mantenimiento y mejora de infraestructuras, actuaciones de prevención de incendios forestales, creación, mantenimiento y mejora de la red de pistas forestales, actuaciones de mejora de las condiciones del ganado en los montes, trabajos silvícolas no autofinanciables y actuaciones de control de plagas forestales.
- **Aprovechamientos forestales:** madereros, cinegéticos, pascícolas (vacuno, equino, ovino y caprino), micológico y apícolas.
- **Autorizaciones:** trabajos de protección frente incendios forestales, desbroces de caminos y senderos, arreglo de refugios y casetas, carreras deportivas, investigación y enseñanza sobre el terreno de universidades, quemas prescritas, maniobras militares...
- **Informes:** cortas de árboles puntuales para actuaciones, repoblaciones en de riberas y embalses, evaluación de impacto ambiental...
- **Medios propios:** inventarios forestales, control sanitario de masas, control de obras y aprovechamientos, vigilancia preventiva de incendios forestales, defensa de la propiedad, gestión de autorizaciones.
- **Dirección de obra ambiental:** redacción de estudios de impacto ambiental.

### Actuaciones y estudios de conservación de masas forestales y de prevención de incendios

- Contratos menores
  - “Repoblación forestal en el embalse de Fitas (Huesca)”: En 2024 se va a proceder a la plantación de especies de la zona en dos parcelas de 12,5 hectáreas y 5 hectáreas, ubicadas en las orillas del embalse. El presupuesto de la repoblación ascenderá aproximadamente a unos 40.000 euros.
  - “Cortas de policía y extracción de madera muerta en los montes de la Confederación Hidrográfica del Ebro en la provincia de Huesca y Lleida”. Se elaborará una memoria valorada sobre una corta de policía en el monte H19 Secastilla y Puy de Cinca y L08 Los Mons, el presupuesto ascenderá a unos 20.000 euros.
  - Reparación de pista forestal en T01.-Lechago y Z13.-Montenuevo cuyo presupuesto ascenderá a 20.000 euros.
  - Retirada de residuos de los montes de H19.-Secastilla y H17.-Caneto ascenderá a unos 15.000 euros.

- Mejoras ganaderas en el monte H10.-Morillo de Tou compuesta por la construcción de dos pasos canadienses y dos balsas de agua con un presupuesto de 14.000 euros.
- Contratación de un coordinador de Seguridad y Salud para todas las obras que se van a realizar con un presupuesto de 9.000 euros.
- Reposición de marras de la repoblación realizada en el monte S02.-Cigudosa en 2020 que ascenderá a 20.000 euros.

#### Procedimientos abiertos

- Contratación de la redacción de planes de ordenación de los montes H01.-Ordaniso y Blanzaco, H03.-Lores y San Alejandro, H04.-Ordolés y Fatás, H05.-Asqués y Bolás y Z05.-Pardina Miranda. El presupuesto del proyecto asciende a 110.000 euros.
- Construcción de una pista de salida del monte Z05.-Pardina Miranda incluyendo drenajes, badenes y pasos canadienses cuyo presupuesto ascendería a 80.623 euros.
- Construcción de barreras de protección frente a la erosión en zonas con una pendiente mayor de un 30% en el monte Z13.-Dehesa de Montinuevo que son 322 hectáreas lo que ascendería a un presupuesto de unos 350.000 euros.
- Proyecto de prevención de incendios forestales centrado en desbroce de cortafuegos y fajas auxiliares, así como reparación de pistas forestales. El presupuesto ascendería a 100.000 euros.

El presupuesto de las actuaciones proyectadas durante el ejercicio de 2024 en cuanto a contratos menores ascendería a 138.000 euros y en procedimientos abiertos serían unos 640.623 euros para la conservación y mantenimiento de las masas forestales, así como de prevención de incendios forestales asciende entre los dos a un total de 778.623 euros.

## Actuaciones realizadas con medios propios

### Gestión y aprovechamiento de recursos forestales

El Servicio de Aplicaciones Forestales cuenta con procedimientos reglados para la realización de actuaciones, obras y autorización de aprovechamientos mediante la modalidad de contrato menor y contrato abierto. Debido a la naturaleza de algunos aprovechamientos forestales, su adjudicación se realiza en base a la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público y a la Ley 33/2003, de Patrimonio de las Administraciones Públicas. Durante el año 2024 se prevén la renovación de aprovechamientos de pastos, cinegéticos y apícolas que caducan además de nuevas solicitudes.

### Vigilancia forestal

El Servicio de Aplicaciones Forestales cuenta con un total de 6 personas, distribuidas por la cuenca, además del coordinador de los forestales. El número de personas es muy escaso teniendo en cuenta el número de hectáreas, la distancia entre los distintos montes y las numerosas tareas que realizan. Actualmente se encuentran vacantes 4 plazas y en abril quedará vacante otra más.

Durante el año 2024 se mantendrán las siguientes labores:

**Defensa de la Propiedad:** De manera ordinaria realizan labores de defensa de la propiedad que se materializa en: control de actuaciones realizadas sin autorización en los montes, control de usurpaciones, control de daños contra el patrimonio, etc.

**Campaña de vigilancia de incendios forestales:** Durante el periodo de máximo riesgo de incendios forestales (del 15/06/2024 al 15/09/2024), la guardería desarrolla una labor principalmente disuasoria, recorriendo los puntos de acceso frecuente de personas en el entorno de los embalses y corrigiendo conductas prohibidas o de riesgo. También realiza vigilancia itinerante con objeto de advertir cualquier foco durante las horas de mayor riesgo del día.

**Control de aprovechamientos forestales:** En relación directa con los titulares de los aprovechamientos, se efectúa el control de los condicionados establecidos en los pliegos de prescripciones, asesoramiento y coordinación entre los distintos titulares de derechos que coinciden en el terreno.

**Control de obras y autorizaciones:** Se va a realizar una labor de control a pie de obras de todas las actuaciones previstas, así como autorizaciones solicitadas por parte de ciudadanos, solicitudes de desbroces de caminos, franjas auxiliares etc.

**Apoyo y asesoramiento a otros servicios:** A petición de los distintos departamentos que integran el Organismo de cuenca, se presta apoyo mediante la realización de asesoramiento en actuaciones puntuales de limpieza y apeo de arbolado en canales, líneas eléctricas, centrales hidroeléctricas, etc.

De igual forma, se van a realizar inventarios forestales de masas con objeto de planificar aprovechamientos forestales.





**Secretaría General**

La Secretaría General del Organismo como la unidad encargada de la gestión de los servicios comunes de la Confederación Hidrográfica del Ebro, destaca como actuaciones relevantes para el año 2024, entre otras, las siguientes:

### Gestión de Recursos Humanos

Con motivo de las continuas gestiones en materia de Recursos Humanos, tras la tramitación del proceso selectivo para ingreso por acceso libre y acceso por promoción interna para personal laboral fijo, en los grupos profesionales M1, E2 y E1 sujetos al IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado, se han ofertado a las personas aprobadas en dicho proceso alrededor de 70 plazas en la Confederación Hidrográfica del Ebro.

Por este motivo, para el ejercicio 2024 se prevé una incorporación, sin precedentes en los últimos años, de personal laboral en el Organismo, lo que supondrá un importante refuerzo para la gestión de esta Confederación Hidrográfica.

Además, en 2024 se continuará insistiendo en la propuesta de conseguir el concepto retributivo de productividad para el personal laboral ante los órganos de negociación colectiva y los Ministerios implicados con objeto de mejorar las condiciones laborales del personal.

En esta misma línea, se seguirá trabajando desde el Servicio de Recursos Humanos adscrito a la Secretaría General, en aras de poder aumentar también la plantilla de personal funcionario, tal y como se viene poniendo de manifiesto de manera continua al Ministerio de adscripción.

Cabe destacar que, con objeto de dar a conocer la labor que realiza la Confederación Hidrográfica del Ebro y fomentar el empleo en la Administración de personas recién tituladas, durante el 2023 el Organismo ha participado en el “Programa Primeras Experiencias en la Administración”, financiado con fondos europeos (NEXT GENERATION EU), a través de una subvención concedida por el Servicio Público de Empleo Estatal.

Por este motivo, durante el 2024 se continuará con la tramitación de este proyecto a través del que se han firmado ya 11 contratos formativos para la obtención de la práctica profesional con personas menores de 30 años.

Todos los contratos están vinculados a proyectos elaborados por las unidades en las que están destinados los efectivos y cuentan con un plan formativo que está coordinado por un tutor que es un empleado público del Organismo.

Las líneas de actuación desarrolladas en este programa son las que a continuación se mencionan:

- Línea climática: Cuyos efectivos están desarrollando los proyectos en las áreas de Calidad de Aguas; Control del DPH; Laboratorio y Gestión medioambiental.



- Línea digital: Los proyectos de esta línea están siendo desarrollados por el SAIH; Hidrología; Gestión del DPH; Régimen de usuarios y medios gráficos

En este sentido, el Organismo ha sido felicitado por haber abierto camino en la gestión de este programa con financiación europea y, además, haber sido la Confederación Hidrográfica del Ebro, en el ámbito de la Administración del Estado en Aragón, el Organismo que más contratos ha firmado en el ámbito de este programa.

Así, como el resultado de este proyecto hasta ahora está siendo muy positivo tanto para el Servicio Público de Empleo Estatal, los jóvenes contratados y el Organismo, se continuará durante el 2024 con la gestión iniciada. De tal forma que, si resulta posible, se ofertaría algún puesto cuya cobertura no ha sido posible, como ha ocurrido con el vinculado al proyecto de mejora de la eficiencia energética de los edificios de la sede del organismo. Todo ello, teniendo en cuenta que la fecha límite para la firma de estos contratos es el 30 de junio de 2024 y el programa en sí estará en vigor hasta el 30 de junio de 2025.

### Gestión patrimonial

La Secretaría General durante el 2024 tiene previsto seguir impulsando la digitalización del inventario de bienes muebles en coordinación con el inventario de bienes inmuebles del Organismo.

A su vez, se conectará con el volcado de datos gestionados por el Servicio de Expropiaciones, lo que supone una actualización constante de las fincas que el Organismo expropie. Además, también se irá avanzando en la digitalización de los expedientes expropiatorios que se encuentren en peor estado de conservación.

Por ello este proyecto de digitalización del patrimonio supondrá una coordinación interna de esta unidad en la que se verán implicados el Servicio de Patrimonio, Servicio de Expropiaciones, Servicio de gestión de Instalaciones y Recursos, así como el Servicio Económico.

Esta digitalización también tendrá su reflejo en la contabilidad analítica, lo que implicará contar con un mayor detalle en el análisis de los ingresos y gastos de la Confederación.

### Gestión económica

En 2024 se va a continuar con el desarrollo del proyecto de gestión de las tasas que pretende homogeneizar los procesos de generación de las liquidaciones del Organismo, así como su notificación electrónica. En este proyecto, se está contando con la colaboración activa del área de Informática junto con los diferentes servicios tramitadores de las distintas unidades. De hecho, ya se ha conseguido integrar en el tramitador las liquidaciones del canon de ocupación y tasas de informes, así como las notificaciones del canon de vertidos.

En 2024 se continuará con el canon de regulación, tarifa de utilización de aguas, así como la tasa de dirección de obras. A su vez, se abordará el pago telemático a través de sede electrónica, así como el estudio de la implantación de una aplicación global para la gestión de los ingresos del Organismo que facilitaría la tramitación de la elaboración de los cánones de regulación y tarifa de utilización del agua.



### Contribución a la Transición ecológica

Mantenidas diversas reuniones con el Ayuntamiento de Zaragoza, se prevé que esta Confederación Hidrográfica para el 2024 desarrolle un Protocolo con esta entidad local para contribuir e impulsar el proyecto del Bosque de los Zaragozanos, ya que se trata de una iniciativa colaborativa que tiene como objetivo principal crear nuevos espacios naturales en Zaragoza para convertir la ciudad en un referente en sostenibilidad y contribuir en la lucha contra el cambio climático.

Además, en 2024 se prevé que se avance en la tramitación administrativa del proyecto de eficiencia energética de los edificios que son sede principal del Organismo en Zaragoza, lo que permitiría llevar a cabo en este año la ejecución de las obras de reforma que convierta a estos edificios en más sostenibles desde el punto de vista energético.

Así, la actuación de mayor envergadura de este proyecto será acometer la mejora del aislamiento de las fachadas y ventanas de los edificios sitos en el Paseo Sagasta y el Laboratorio de Aguas.

Con ello se mejorará en dos niveles la letra de calificación energética e implicará la rehabilitación de una superficie total de 11.805 m<sup>2</sup>.

Por otra parte, se seguirá renovando el parque móvil de vehículos del Organismo con la finalidad de contar con vehículos que tengan un menor consumo de combustible y cuenten con mejores prestaciones de seguridad para sus usuarios.

Con estas líneas genéricas de acción, la Secretaría General pretende contribuir con el compromiso de la consecución de los objetivos de la Unión Europea de promover la cohesión económica y social con la formación de jóvenes en el ámbito de la Administración del Estado, así como avanzar en la transformación digital del Organismo y en el uso de unos medios materiales cada vez más sostenibles y eficientes.

Además de las líneas generales expuestas, a continuación, se detallan, por Áreas y Servicios adscritos a la Secretaría General, las principales actuaciones previstas para el 2024:



## ÁREA GESTIÓN DE RECURSOS Y PREVENCIÓN

### RECURSOS HUMANOS

La cuenca del Ebro es la mayor demarcación hidrográfica de España. Dentro de las características de la Confederación Hidrográfica del Ebro cabe destacar que abarca 9 comunidades autónomas, 18 provincias, 1.724 términos municipales y 4.885 localidades.

Las principales funciones que se atribuyen a las Confederaciones Hidrográficas vienen establecidas en los artículos 23 y 24 TRLA, entre las que cabría destacar: la administración y control del dominio público hidráulico, el proyecto, la construcción y explotación de las obras; realización de aforos, estudios de hidrología, información sobre crecidas y control de calidad de las aguas, entre otras.

Para realizar estas funciones el Organismo cada vez cuenta con menos personal funcionario y personal laboral. Ya que está sufriendo una descapitalización continua de medios humanos, esto se refleja en que hace 10 años la plantilla era de 948 efectivos, hace 5 años era de 828 efectivos y a finales de 2023 es de 687 efectivos.

Por ello, una de las prioridades del Organismo es la cobertura de las vacantes, así como la creación de nuevos puestos que permitan aumentar el número de efectivos de todas las categorías profesionales.

Cabe destacar que el Organismo en materia de recursos humanos, no cuenta con competencias para poder gestionar la reposición de efectivos debido a que es competencia de otros Departamentos, por lo que la única vía es la continua solicitud de efectivos siguiendo así con la tramitación del mayor número de expedientes que posibiliten el incremento de personal en el Organismo.

Así el Servicio de Recursos Humanos se encarga de lo siguiente:

- Gestión de nóminas
- Cotización a Seguridad Social
- Tramitación y pago de dietas
- Tramitación de todos los expedientes correspondientes a personal funcionario: trienios, certificaciones para concursos, registros y anotaciones en los expedientes personales, comisiones de servicio, tomas de posesión y ceses, etc.
- Tramitación de todos los expedientes correspondientes a personal laboral: trienios, certificaciones para concursos, registros y anotaciones en los expedientes personales, reconocimiento de complementos, traslados, firma de contratos, etc.
- Control de las ausencias y los fichajes
- Tramitación de las ayudas sociales

Sin embargo, la máxima prioridad del Organismo y, por tanto, del Servicio de Recursos Humanos es la incorporación de nuevos efectivos en el ejercicio 2024.

A su vez, se seguirán proponiendo medidas al Departamento de adscripción que permitan aumentar el número de efectivos del Organismo. Tales como:

- Proponer la apertura de puestos de trabajo a funcionarios de cuerpos o escalas de otras Administraciones Públicas.
- Eliminación de restricciones de titulación a puestos de trabajo que por sus cometidos no deberían requerir titulación específica.
- Flexibilizar la ocupación de los puestos de funcionarios mediante su adscripción a dos grupos de titulación consecutivos.
- Mejorar las retribuciones del personal funcionario y laboral en comparación con otras Administraciones Públicas.
- Asignación de complementos a puestos de trabajo de personal laboral que se ocupan de coordinar equipos de trabajo.
- Favorecer el desarrollo profesional mediante la modificación de las Relaciones de Puestos de Trabajo, tanto del personal laboral como del personal funcionario.
- Reiterar las propuestas de productividad para el personal laboral fijo del Organismo, con el fin de poder retribuir la especialización y los servicios prestados por este personal.
- Proponer la elaboración de listas de candidatos, elaboradas con los aspirantes que han superado procesos selectivos, de ofertas de empleo público pero no han obtenido plaza, para las sustituciones de trabajadores en situación de incapacidad temporal, baja de maternidad, relevistas, etc.
- Solicitar la contratación de personal laboral temporal para las campañas de riegos.

Durante el 2024 se continuarán implementando medidas para el cumplimiento de los objetivos y líneas de trabajo del Plan Estratégico para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres 2022-2025.

En este sentido, se abordará, entre otras tareas:

- Estudio comparativo de los datos de género en la Confederación Hidrográfica del Ebro, cuantitativamente y cualitativamente (solicitudes de permisos de conciliación, formación, etc.).
- Colaborar con Formación para que el personal de la Confederación tenga conocimientos avanzados en materia de igualdad en contratación.
- Proponer fórmulas de sensibilización del personal a través de diversas convocatorias o comunicaciones divulgativas.
- Sensibilizar sobre la trascendencia del abordaje integral entre las jefaturas.
- Implantar un Protocolo de funcionamiento del Grupo.

Todo ello con el fin de avanzar y consolidar la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres a través del Grupo de Igualdad del Organismo.

## GESTION DE INSTALACIONES Y RECURSOS

El Servicio de Gestión de Instalaciones y Recursos es un servicio transversal en el organigrama de la Confederación Hidrográfica del Ebro cuyas funciones se integran en el documento de “Estrategia de la Confederación Hidrográfica del Ebro 2023-2027”, concretamente dentro del Eje Transversal 1: Gestión

del patrimonio cultural e histórico de la Confederación, tanto material como intangible y del Objetivo Transversal 1.1: Gestión de los bienes ligados al patrimonio cultural tangible.

Este Servicio está integrado por las siguientes secciones:

- La Sección de Régimen Interior se encarga de todos los aspectos logísticos del organismo: dotación de vestuario, cobertura de seguros, gestión del correo postal y paquetería, suministro de material y mobiliario de oficina, gestión del personal de apoyo (ordenanzas), atención telefónica de las oficinas centrales, limpieza de los edificios y centros de trabajo de toda la cuenca, mantenimiento y adquisición de equipos de reprografía, etc.
- La Sección de Edificaciones, se encarga del mantenimiento y conservación de edificios de oficinas y laboratorio de calidad de aguas, la redacción de proyectos y memorias valoradas para la ejecución de obras y servicios relacionados con el mantenimiento y conservación de edificios y la conservación, mantenimiento y control del espacio llamado el Bocal del Canal Imperial de Aragón y de la vigilancia de los edificios principales.
- La Sección de Locomoción se ocupa del transporte de personas y materiales a las distintas unidades del organismo y, para ello, gestiona el garaje central situado en Zaragoza, los garajes alquilados por la cuenca para guardar vehículos oficiales, un parque de hasta 408 vehículos y 44 máquinas que conlleva su alta y asignación, mantenimiento, dotación de combustible, renovación y baja.

Líneas de actuación previstas para 2024:

### Régimen Interior

**Vestuario:** la dotación de vestuario supone la tramitación de contratos diversos para la adquisición de ropa de trabajo, tanto para el personal funcionario que tiene este derecho (agentes medioambientales del SVDPH), como para el personal laboral. En la siguiente tabla, se resumen los diversos colectivos y el número de personas que los componen (409 en total):

	Hombres	Mujeres	Total
<b>Personal funcionario - AMAs</b>	39	10	49
<b>Personal laboral</b>			360
- Conductores	17		
- Forestales	6	1	
- Vigilantes DPH	24	1	
- Guardas embalses	215	13	
- Laboratorio	2	11	
- Limpieza		2	
- Ordenanzas	1	14	
- Oficina con salidas campo	18		
- Talleres	13		
- Mecánicos	4		

- Vigilantes	4		
- Relevistas	10	4	
<b>TOTAL</b>	<b>353</b>	<b>56</b>	<b>409</b>

En 2024, se requieren las siguientes actuaciones:

- Finalizar la ejecución de los contratos de dotación de vestuario de 2023, concluyendo el proceso de entrega de prendas.
- Gestionar el contrato por el procedimiento abierto de dotación del vestuario correspondientes a 2024 para el personal del Servicio de Vigilancia del Dominio Público Hidráulico (funcionarios y laborales), en tanto no entre en vigor el acuerdo marco centralizado.
- Gestionar el Acuerdo Marco, suscrito por el organismo y válido por cuatro años, para la dotación del vestuario para el personal laboral del Organismo. Este contrato se compone de 5 lotes y, por lo tanto 5 contratos con empresas, que generan cuantos contratos basados sean necesarios en cada ejercicio para suministrar los siguientes tipos de productos:
  - Prendas de vestir, trabajo y complementos.
  - Calzado técnico.
  - Calzado de vestir.
  - Prendas técnicas.
  - Prendas de punto.
- Gestionar la tramitación de los contratos de vestuario para el personal del Organismo de 2024 que queden desiertos en su licitación.
- Continuar y mejorar el nuevo sistema de entrega de vestuario a través de un almacén propio, desde el que se distribuyen a toda la cuenca las prendas, que en algunos casos son de entrega periódica y, en otros, bajo demanda y devolución de la prenda en mal estado.

#### Limpieza:

En 2024, se requieren las siguientes actuaciones:

- Hacer un seguimiento de los contratos de limpieza vigentes, para las siguientes zonas:
  - Oficinas centrales en Sagasta 24-26 en Zaragoza.
  - Dependencias en Zaragoza, Soria y Teruel (Zaragoza: Oficina de Pº Sagasta 28, Pº Tierno Galván nº1, La Almunia de Doña Godina y Vía Ibérica s/nº, embalses de El Val, La Tranquera y La Loteta, almacenes de Vía San Fernando nº1, C/. Mauricio Aznar nº5, La Salle, Laboratorio de Calidad de Aguas, vestuarios de talleres y garaje central del organismo en C/. Sancho Ramírez nº5. Soria: embalse de Monteagudo de la Vicarias y Teruel: embalse de Lechago).
  - Dependencias en Logroño, Nájera y Calahorra (La Rioja) y Miranda de Ebro (Burgos).
  - dependencias diseminadas de la C.H.E. en la provincia de La Rioja (Embalses de González Lacasa, Mansilla, Pajares, Enciso y Terroba).
  - Dependencias de Huesca (oficinas en Plaza Cervantes nº1, Barbastro, Monzón, Canal de Monegros-Tardienta, embalses de Sotonera, Joaquín Costa-Barasona, Ardisa, Búbal, Montearagón y Central de El Pueyo).
  - Dependencias de Lérida (: Oficina de Lérida en Avda. Prat de la Riba nº36, embalses de Santa Ana y Rialb y Centro Agronómico de La Melusa).

- Dependencias en Navarra (Oficina en Pamplona C/. Serafín Olave nº7, oficina y resto dependencias en Tudela en Avda. Zaragoza nº57, dependencias de El Bocal en Fontellas, embalses de Itóiz y Yesa).
- Dependencias en los embalses de Mediano y El Grado (Huesca).
- Casa de Administración e instalaciones anexas del embalse del Ebro.
- Dependencias en el embalse de Oliana (Lérida).
- Mejorar el sistema de comunicaciones internas con los centros para garantizar el cumplimiento del servicio y la resolución ágil de las incidencias.
- Llevar a cabo, con la colaboración del Servicio de Prevención, la coordinación de actividades empresariales con las empresas adjudicatarias.

**Mobiliario:** es preciso adquirir, mantener en buen estado el mobiliario de toda la cuenca y retirar el que se encuentra deteriorado.

En 2024, se requieren las siguientes actuaciones:

- Continuar con el inventariado de los bienes muebles de los distintos centros de trabajo en colaboración con otros servicios de Secretaría General implicados, así como con la colaboración de otras Unidades.
- Distribución de mobiliario de oficina adquirido mediante compra centralizada en función de las necesidades del organismo reutilizando aquellos elementos que existen en el mismo procedentes de vacantes de personal o modificaciones en las oficinas u otros centros.
- Tramitación en caso de necesidad de suministro de mobiliario mediante compra centralizada para nuevas necesidades no cubiertas.
- Ejecutar el contrato de inventario de bienes muebles en los principales edificios de la cuenca y preparar un proyecto para abordar otros centros de trabajo.

**Seguros:** la correcta protección del patrimonio y del personal que presta servicios en el Organismo, implica gestionar diversos contratos de seguros, que se concretan en:

- Seguro de daños en el patrimonio de edificios, periodo 2023/2024.
- Seguro de automóviles para la flota de vehículos y de embarcaciones, periodo 2023-2024.
- Seguro de accidentes para el personal funcionario, laboral y voluntarios, periodo 2023/2024.
- Seguro de responsabilidad civil general, periodo 2023/2024.
- Servicios de asesoramiento en materia de seguros, periodo 2023-2025.

En 2024, se requieren las siguientes actuaciones:

- Gestionar la ejecución de los diferentes contratos vigentes de seguros arriba señalados.
- Al no haber posibilidad de prórroga, licitar los nuevos pliegos para patrimonio, flota y accidentes laborales para personal funcionario y laboral.
- Licitar el nuevo contrato para responsabilidad de las autoridades y personal en el ejercicio de sus funciones, periodo 2023,2025.

**Material de oficina:** ante la continua necesidad de proveer de todos los elementos para el desarrollo de las tareas administrativas, tanto si son necesidades generales, como especiales. Durante el 2024, se prevén las siguientes actuaciones:

- Continuar con la mejora en la gestión del material de oficina, a través de la aplicación especializada, ampliando la gestión a otras áreas como son material informático o telefonía.
- Adquisición de material de oficina por medios propios ya que actualmente no existe contrato centralizado.

**Gestión de reprografía:** consiste en el alquiler, mantenimiento y reparación y retirada de impresoras y fotocopiadoras de todos los centros de la cuenca, así como el control del correcto uso de las máquinas y la reposición de tóner o cartuchos de tinta.

En 2024, se requieren las siguientes actuaciones:

- Optimización de costes de uso de las máquinas a través del control de usos y la renovación de alquileres.

**Gestión de almacenes:** la Confederación cuenta con múltiples almacenes, en distintas ubicaciones, para los que se prevé proveer tanto el mobiliario necesario como los traslados de material correspondientes (vestuario, muebles, materiales expositivos, etc.). Así como llevar a cabo su mantenimiento a instancia de los servicios gestores.

**Archivo:** en 2024 se prevé la reorganización y mejora de los espacios de archivo ubicados en el Embalse de La Sotonera y en el Canal Imperial. Habilitando, además, espacios para desarrollo de la actividad administrativa.

**Varios:** las tareas logísticas de Régimen Interior son tan abundantes como variadas, por lo que algunas de ellas escapan a una clasificación sistematizada. Entre otras, se pueden enumerar las siguientes actuaciones para 2024:

- Gestión y control del contrato de centralita.
- Inventario de bienes muebles.
- Gestión del Espacio HIDRO-lógico situado en el antiguo Molino de la Casa Blanca.
- Gestión del servicio de visitas guiadas del espacio museístico en el embalse de El Grado.
- Gestión y organización de las visitas guiadas de El Bocal.
- Realizar, en colaboración con el Servicio de Prevención, la mejora de los espacios de trabajo en los edificios de oficinas centrales del Organismo.
- Gestión de suministro de gas y mantenimiento de edificios.

## Edificaciones

A continuación, se destacan algunos proyectos que se pretenden ejecutar en 2024:



#### ❖ Oficinas Centrales:

- A principios del año 2024 se prevé el inicio de las obras de acondicionamiento y apertura de las instalaciones de la entrada de la sede central del Organismo, en base a la “Estrategia de la Confederación Hidrográfica del Ebro 2023-2027” al objeto de conseguir una mayor accesibilidad para la ciudadanía.
- Continuar con la gestión de proyecto y obra de Acondicionamiento y Mejora de la Eficiencia Energética en el edificio de oficinas centrales de paseo de Sagasta nº 24-26 de Zaragoza. Ambos proyectos están incluidos en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia que se financia con fondos europeos y con ellos se pretende la reducción de emisión de gases de efecto invernadero y la reducción del consumo de energía primaria en, al menos, un 30%.
- Concluir el proyecto de acondicionamiento de La Salle.
- Licitación de las obras incluidas en el proyecto redactado para acondicionamiento del edificio situado en el paseo de Tierno Galván y avda. de América adaptando sus instalaciones de protección contra incendios, y convirtiendo los espacios de antiguas viviendas en oficinas y archivo para la documentación histórica del organismo.
- Mantenimiento y conservación de oficinas.

#### ❖ Oficinas Destacadas:

- Puesta en funcionamiento de las nuevas oficinas en Barbastro, habilitadas en un espacio cedido por el Gobierno de Aragón en su edificio, mejorando las condiciones de accesibilidad, confort y reduciendo gastos en energía.
- Acondicionamiento y renovación de equipos de climatización en diversas oficinas destacadas con objeto de conseguir una mejora de la eficiencia energética.

#### Laboratorio de Calidad de las Aguas:

- Continuar con la gestión de proyecto y obra de Acondicionamiento y Mejora de la Eficiencia Energética en el edificio de laboratorio de calidad de aguas situado en la Plaza del Canal Imperial de Zaragoza.  
Esta actuación está incluida en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia que se financia con fondos europeos y con ellos se pretende la reducción de emisión de gases de efecto invernadero y la reducción del consumo de energía primaria en, al menos, un 30%.

#### Garaje Central:

- Licitación de obras incluidas en el proyecto de acondicionamiento del garaje en lo referido al edificio y sus instalaciones para su mejora.

#### El Bocal:

- Gestión de mantenimiento de edificios, zonas verdes y apertura y cierre de puertas en el Bocal.
- Ejecución de actuaciones de rehabilitación de los principales edificios sitos en El Bocal.

#### Mantenimiento:

- Gestión del contrato de mantenimiento de edificios de la Confederación en la ciudad de Zaragoza, que se compone de los siguientes lotes:

- Instalaciones de calefacción, refrigeración, ventilación, agua caliente sanitaria e instalaciones receptores de combustibles gaseosos.
- Instalaciones de baja y alta tensión y protección frente al rayo.
- Instalaciones de suministro y evacuación de agua.
- Instalaciones protección contra incendios.
- Aparatos elevadores.
- Obra civil.
- Instalaciones de jardinería y riego.

#### Patrimonio relacionado con las grandes obras hidráulicas:

- Consolidación de bóvedas en la Iglesia del embalse de Mediano.

#### Conserjería y seguridad:

- Ampliar el servicio de conserjería para las oficinas centrales del organismo en el Pº de Sagasta de Zaragoza, así como del edificio del Laboratorio y demás dependencias del Organismo.
- Gestionar la encomienda a la Guardia Civil para la vigilancia de los edificios de oficinas centrales en Pº de Sagasta de Zaragoza.

### Locomoción

Objetivos para el año 2024:

#### Flota:

- Renovación parcial de la flota de vehículos sustituyendo un total de 30 unidades con mayor kilometraje, falta de elementos de seguridad y frecuencia de averías.
- Incorporación de vehículos de mayor eficiencia energética para la mejora de consumos, reducción de emisiones contaminantes y aumento de porcentaje de reciclaje, en los términos del Acuerdo Marco 14/2022 para vehículos automóviles de turismo y del Acuerdo Marco 18/2021 para vehículos comerciales ligeros.
- Sustitución progresiva de vehículos sin ABS para garantizar la seguridad de los trabajadores.
- Colaboración entre la sección de locomoción y el Laboratorio en la recogida de muestras de agua para analizar.

#### Combustible:

- Gestión para suministro de combustibles en estaciones de servicio para 2024. Por lo que se prevé que dicha gestión alcance una cifra que ronde los 500.000 litros de combustible.

#### Garaje y aparcamientos:

- Gestión de reparaciones, ITV y alquileres de garajes para vehículos oficiales.
- Realización en el garaje central del mantenimiento básico de los vehículos situados en el entorno de Zaragoza con personal propio.

#### Varios:

- Gestión de incidencias en los seguros de vehículos y maquinaria.

## PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Las actuaciones previstas para 2024 son las siguientes en función de las diversas competencias del Servicio:

### Vigilancia de la salud de los trabajadores

Gestión de la Vigilancia de la Salud de los trabajadores mediante el contrato suscrito con QUIRÓN PREVENCIÓN, S.L.U. El contrato se inició en septiembre de 2023 y estará vigente durante 24 meses.

En la cobertura de este contrato se incluyen nuevas pruebas médicas dirigidas a la prevención de patologías de posible detección precoz, para incentivar la participación del personal. Se incorporan también algunas pruebas específicas para mujeres y hombres, siguiendo las recomendaciones y objetivos del III Plan de Igualdad.

### Evaluación de Riesgos de los centros de trabajo

Está previsto, entre otras, revisar y actualizar las siguientes evaluaciones de riesgo:

- Personal que tenga una evaluación con fecha de redacción anterior al año 2020
- Personal cuyas circunstancias de trabajo y/o sus tareas hayan cambiado
- Nuevas incorporaciones

### Formación

La propuesta para 2024 se trasladará a la Comisión de Formación y ofertará las posibles siguientes formaciones:

- FITOSANITARIOS CONDUCCIÓN SEGURA VEHÍCULO TURISMO
- CONDUCCIÓN SEGURA VEHÍCULO TODOTERRENO
- RECICLAJE DESA
- FORMACIÓN EQUIPOS EMERGENCIA Y EVACUACIÓN. USO EXTINTORES
- CURSO DE SEGURIDAD EN MANIPULACIÓN DE GASES
- CAE
- MINDFULLNESS

Como novedad, se propone la realización de acciones formativas en entidades ajenas, tales como:

- ✓ Curso de **trabajos en altura**, para personal de canales y embalses.
- ✓ Cursos **básicos de formación en Prevención de Riesgos Laborales** de forma general para la totalidad de la plantilla, con el objeto de ampliar los conocimientos y fomentar una cultura preventiva en la empresa.

### Planes de emergencia y medidas de emergencia

Durante 2024 se contratará la elaboración de los documentos de medidas de emergencia necesarios para la autoprotección de los edificios del Paseo Sagasta, actualmente unidos mediante un túnel y que, por lo tanto, conforman una unidad a efectos preventivos.



### Equipo de alarma y evacuación

Está previsto realizar el reciclaje formativo de los equipos de emergencia y evacuación debido a las sustituciones, cambios de puesto y jubilaciones de sus componentes, incluyendo las nuevas incorporaciones y los cambios de ubicación en el edificio, que quedará sujeto a la posibilidad de poder realizar una formación de forma no presencial, al menos, de la parte teórica.

### Coordinación de actividades empresariales

El SP continuará con su labor de asesoramiento a los servicios en la gestión de la CAE, tanto en la gestión documental como sobre las reglamentaciones y normativas en la materia, debido a la diversidad de contratos y situaciones laborales que se plantean en su ámbito.

Se realizarán cursos de formación dirigida a los responsables de los contratos de obras y servicios, tanto con la finalidad de dotarles de conocimientos suficientes para el cumplimiento de la legislación en la materia, como con la finalidad de sensibilizar e implicar a la plantilla en esta tarea preventiva. Estos cursos se realizarán internamente y se adaptarán completamente a las necesidades de cada servicio, en función de los contratos que habitualmente gestionan.

### Visitas de inspección a centros de trabajo

El Servicio de Prevención realiza visitas periódicas a los centros de trabajo para comprobar su estado de seguridad, tanto a iniciativa propia, como a solicitud del Comité de Seguridad y Salud Laboral.

## FORMACIÓN

La Sección de Formación del Organismo trabajará en 2024 en las necesidades detectadas en el 2023, a través de la gestión de los cursos impartidos y también de la información proporcionada por las distintas áreas y servicios de la Confederación. Los datos extraídos por estas vías son, así, esenciales para la confección del Plan de Formación del organismo. Todo ello, consensuado y teniendo en cuenta las aportaciones de la parte social de la Comisión de Formación. En tal sentido, para el 2024 se tendrán en consideración las siguientes acciones formativas:

#### **Acciones formativas muy demandadas:**

- Administración Electrónica
- Ley de Contratos del Sector Público
- SOROLLA
- SITEbro
- QGIS
- Sede Electrónica del Catastro

#### **Acciones formativas relevantes marcadas por la actividad del Organismo:**

- La gestión pública del Agua



**Acciones formativas para nuevas incorporaciones:**

- Estructura, funciones y competencias CHE

**Acciones formativas ante posibles amenazas informáticas en el organismo:**

- Seguridad Informática

**Acciones formativas para obtener un mayor rendimiento:**

- Planificación Estratégica
- Gestión eficaz del tiempo
- Coaching Jefaturas

**Acciones formativas que contribuyan a fomentar un buen ambiente en el ámbito laboral:**

- Gestión de conflictos y desarrollo profesional

**Acciones formativas en Igualdad:**

- Igualdad, cursos básico y avanzado
- Lenguaje inclusivo

**Acciones formativas relacionadas con personal:**

- Gestión de RRHH

**Acciones formativas que contribuyen a facilitar el trabajo de oficina:**

- Lenguaje administrativo
- Word
- Access
- Excel
- Powerpoint
- Outlook

**Acciones formativas técnicas:**

- Tecnología BIM

## ÁREA JURÍDICA

Corresponde a este Área la tramitación, informe y propuesta de resolución, en su caso, de los recursos, reclamaciones, peticiones y denuncias que se formulan y no sean competencia de la Comisaría de Aguas.

Figuran asimismo adscritos orgánicamente al Área Jurídica las labores de registro e información al ciudadano y la gestión del archivo y biblioteca.

### Oficina de Registro e Información al ciudadano



Con la implantación del sistema GEISER (Gestión Integrada de Servicios de Registro), y con la aplicación de la Ley 39/2015, las Oficinas de Registro han evolucionado a Oficinas de Asistencia en materia de registros. Se pretende continuar con el funcionamiento ágil del Registro.

En este sentido se reforzará la plantilla de esta oficina priorizando la necesidad de cobertura de la jefatura del mismo.

Finalmente, continuar implantando todos los aspectos de la mencionada Ley 39, con el desarrollo de la figura del funcionario habilitado para la asistencia al ciudadano en su relación con las administraciones y del REA (Registro Electrónico de Apoderamientos).

### Gestión integral de expedientes judiciales

En este sentido, se continuará en 2024 con la colaboración con las Comunidades Autónomas en la utilización del gestor procesal para los expedientes judiciales, con objeto de que los intervinientes puedan contar con la debida seguridad jurídica.

### Tramitación de los expedientes y procedimientos

El Área Jurídica se propone en 2024 continuar con la resolución ágil de los expedientes que tramita el Área, por medio de la administración electrónica, a través del establecimiento de:

- Criterios unificadores en la tramitación y resolución de expedientes de que tengan identidad sustancial o íntima conexión.
- A su vez, se seguirán tramitando convenios, encomiendas, protocolos y demás instrumentos jurídicos que sirvan para la colaboración con otras administraciones públicas e instituciones.

### Archivo y Biblioteca

- En 2024 se continuará con la ejecución del Plan de Adecuación de la documentación del Archivo de la Confederación, prosiguiendo en la digitalización del archivo histórico y continuando con la mejora de las instalaciones que sirven de archivo.
- Igualmente, se continuará propiciando la colaboración con otras instituciones para la clasificación, valoración y conservación del patrimonio documental del Organismo.
- Se seguirá trabajando en mejorar el acceso a la ciudadanía al Archivo Histórico de la Confederación.
- Proseguir con la detección, y puesta en conocimiento, de las necesidades de mejora de las infraestructuras de los archivos del Organismo.

### Órganos Colegiados

- Cumplir puntualmente el calendario que al efecto determine la Presidencia del Organismo para la celebración de cada una de las sesiones de los órganos colegiados remitiendo la documentación a través de medio electrónicos y facilitando las reuniones de los mismos por medios telemáticos.
- Renovación de los órganos colegiados, celebrando el proceso electoral correspondiente.

### Actuaciones en relación con la defensa del Organismo

El organismo contará con la asistencia jurídica y asesoramiento de la Abogacía del Estado para la defensa de sus intereses.

### Protección de datos

En materia de protección de datos, durante el 2024, se hará especial hincapié en el análisis de riesgos en este ámbito.

## ÁREA DE INFORMÁTICA

La adscripción de la Informática Administrativa a la Secretaría General indica que de esta área depende la dotación de material y software para el desarrollo con herramientas informáticas de las tareas administrativas de la Confederación.

Los principales objetivos propuestos por esta área durante el ejercicio 2024 serán:

- Continuar con proyectos de mejora en la infraestructura de procesamiento y almacenamiento de los servidores que dan soporte a las aplicaciones de la CHE
- Proyecto de Gestión de Tasas. Continuar con análisis y mejoras de la gestión de tasas en el organismo y posible desarrollo de una aplicación específica.
- Procedimientos Sede Electrónica.
  - Continuar automatizando procedimientos específicos de sede electrónica.
  - Continuar con la automatización de los procedimientos de Sede electrónica actuales en sede para su descarga de forma directa sin intervención de Registro General (aquellos con menor nº de solicitudes).
- Gestión, actualización y mantenimiento de los distintos servicios de BackOffice, DNS, Proxy, Intranet, Web internos y externos; aplicaciones informáticas propias, ampliación de enlaces WS para aplicaciones centralizadas (Notific@, Port@firmas, etc), apoyo en la explotación de aplicaciones externas (SOROLLA, NEDAES).
- Impulso de políticas de ciberseguridad.



- Gestión encomiendas “SOPORTE INTEGRAL” y asesoramiento en encomienda “DESARROLLO INTEGRAL-NEXT”.
- Gestión de los contratos actuales de “CAU Nivel 1” (soporte básico) transversal a todas las unidades de la organización y de la Encomienda “CAU de Nivel 2”.
- Capacitación continua del personal informático en nuevas tecnologías para mejorar el nivel de servicio informático global de la organización.

## SERVICIO DE GESTIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

En relación con los presupuestos para el ejercicio 2024, se prevé la prórroga de los presupuestos de 2023, teniendo en cuenta el retraso de la publicación de la Orden del Ministerio de Hacienda que marca las directrices para su elaboración. Por tanto, el Presupuesto de Gastos de la C.H.E. para el 2024 recogerá unas dotaciones iniciales de 109.646,89 miles de euros, sin incluir el importe de las actuaciones incluidas en el Fondo de Resiliencia y Recuperación de la U.E. que presupuestariamente se gestionará directamente desde el Ministerio, a través de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente. Todo ello, sin perjuicio de lo dispuesto en el Acuerdo por el que se establezcan los criterios de aplicación de la prórroga para el 2024 de los Presupuestos Generales del Estado vigentes en el año 2023.

El Presupuesto de Ingresos financia la totalidad del Presupuesto de Gastos recurriendo al Remanente de Tesorería acumulado de libre disposición, y que se prevé saldo suficiente al final del ejercicio 2023.

### OBJETIVOS:

- Lograr un alto grado de ejecución del presupuesto para el ejercicio 2024, independientemente de que se prorroguen los del ejercicio anterior. En el ejercicio 2022 el porcentaje de ejecución del capítulo de inversiones sobre el presupuesto inicial fue de un 79,48 %. En el ejercicio 2023 se prevé un porcentaje de ejecución superior al del 2022. La idea es ir aumentando el grado de ejecución de forma considerable si bien hay que destacar que las actuaciones del Fondo de Resiliencia y Recuperación de la U.E. van a requerir de un esfuerzo adicional por parte del personal del organismo afectado.
- Tras la implantación de la aplicación SOROLLA2, desde el ejercicio 2020 ya se están tramitando de forma electrónica tanto los expedientes de gastos como los justificantes de gastos asociados a los mismos, incluyendo en ellos toda la documentación necesaria para su tramitación: Informes, Memorias Valoradas, Certificaciones, Resoluciones etc... que a través de medios electrónico (TELCON) tienen su reflejo en el Sistema de Información Contable de la entidad (SIC3) que recoge la contabilidad oficial del organismo y cuyos datos se vierten a su vez en la aplicación REDcoa, que es la aplicación a través de la cual se elabora, se aprueba y se deposita la Cuenta Anual de cada ejercicio directamente en el Tribunal de Cuentas.

Esto ha ocasionado un elevado incremento en el número de usuarios de SOROLLA2 y su masiva utilización por todos los Servicios, lo que requiere de un mayor control y nuevas necesidades de formación y resolución de incidencias por parte de los administradores de la aplicación. Por este

motivo, desde el año 2022 y se vienen impartiendo dos ediciones del curso Gestión Presupuestaria-SOROLLA2 en la CHE la cual es impartida por funcionarios del Servicio Económico y que se considera fundamental para transmitir al personal que utiliza SOROLLA2, los protocolos de actuación y aclarar posibles dudas que pueden surgir en la tramitación de expedientes.

- En 2024 se seguirá actualizando el inventario de bienes muebles e inmuebles, con el objetivo de que se puedan introducir todos los datos en el módulo de Gestión de Inventario, vinculado con la aplicación SOROLLA2 y el consiguiente reflejo contable en SIC3, de cara a la obtención de un inventario actualizado para la rendición de la Cuenta Anual de cada ejercicio. Todo ello en coordinación y siguiendo de las directrices de la Intervención General de la Administración del Estado.
- En la gestión de ingresos y tasas, se ha mejorado en el ejercicio 2023 la tramitación de las notificaciones electrónicas de las liquidaciones practicadas por el Área de Control de Vertidos, siguiendo paulatinamente con los distintos bloques de tasas procedentes de Informes y otras actuaciones. Para el ejercicio 2024, existen diferentes líneas de actuación para abordar la mejora de la gestión de las tasas tramitadas por la Confederación con objeto de facilitar y estandarizar la elaboración de Cánones, tarifas y el resto de tasas de todos los servicios del organismo. Una vez estandarizada la confección de las tasas, se continuaría con la notificación electrónica y se finalizaría con la gestión recaudatoria a través de la Sede Electrónica de la AEAT. A su vez, también se mejoraría el servicio web y las aplicaciones de gestión para facilitar la conexión de las aplicaciones utilizadas por los servicios tramitadores y el servicio económico del organismo.

Esta mejora en la gestión de las Tasas del Organismo evitaría ingresos duplicados, excesivos, no identificados, entre otras cuestiones.

- Durante el año 2024, se continuará gestionando todos los pagos a través del Banco de España de forma electrónica a través de esta Entidad.
- En relación al modelo CANOA, la Confederación Hidrográfica del Ebro está realizando un importante esfuerzo en su implantación. En este sentido, el grupo de trabajo constituido al efecto por personal de varias Áreas continuará su labor en el 2024. La implantación de este modelo en el organismo supone el establecimiento de un sistema de control de costes que permite determinar el coste real de los servicios y de las actividades que desarrolla el organismo, así como la elaboración de los indicadores de gestión en los términos la Instrucción de Contabilidad y la Cuenta General del Estado.

En definitiva, se sigue avanzando en la implantación del modelo CANOA y a este respecto, cabe señalar las recomendaciones de la propia Intervención General del Estado sobre la conveniencia de que la aplicación CANOA esté gestionada por personal no relacionado con las funciones de contabilidad general de la entidad.

En 2024 se prevé reforzar el Servicio Económico y el Servicio de Contratación a través de una jefatura de Área que coordine y apoye la gestión de ambos servicios

## SERVICIO DE EXPROPIACIONES

Corresponde a este Servicio la tramitación administrativa de los expedientes de expropiación de los bienes y derechos necesarios para la ejecución de las obras planificadas por la Dirección General del Agua y por la Confederación, que incluye además actuaciones de carácter técnico para la geolocalización, determinación de superficies, clasificación, calificación y valoración de los bienes y derechos a expropiar, en cumplimiento de la legislación expropiatoria y de valoración del suelo vigentes

A fecha actual los siguientes proyectos constructivos requieren de actuaciones expropiatorias que se prevé iniciar a lo largo del año 2024, con cargo al presupuesto del Ministerio:

- Proyecto de acondicionamiento del barranco del Soto como desagüe de fondo de la presa de Loteta. Afecta a 70 fincas de tres municipios.
- Proyecto 06/04 y adenda 01/12 de puesta en riego de la zona regable de Fuentes de Ebro (Zaragoza), a ejecutar por ACUAES.

Se prosigue con la tramitación de los expedientes iniciados en 2023 para la consecución de terrenos necesarios relacionados con:

- Proyecto de implantación del plan de emergencia de la presa de Sotonera, que afecta a 3 fincas del municipio de Alcalá de Gurrea (Huesca).
- Anteproyecto 05/ 2013 desvío de una parte del oleoducto Rota-Zaragoza. Tramo Ariza-La Muela, afectado por el embalse de Mularroya. Afecta a 238 fincas rústicas de cinco municipios.
- Modificación nº1 del proyecto 06/13 del proyecto de construcción de la presa de Mularroya, azud de derivación y trasvase, afecta a bienes y derechos de la central hidroeléctrica de Embid de la Ribera.

Se prosigue con la tramitación de expedientes individuales ya iniciados en años anteriores y que, al no haberse alcanzado el mutuo acuerdo conlleva la tramitación de la fase de justiprecio con el intercambio de hojas de aprecio y con la posibilidad de su envío a los correspondientes jurados provinciales de expropiaciones. En este caso se encuentran fincas de los siguientes proyectos:

- Proyecto variante línea aérea de media tensión 15 Kv "Salvatier" por recrecimiento del embalse de Yesa. Fase I.
- Proyecto 11/18 variante de la línea eléctrica 45 Kv "La Almunia-El Frasno", afectada por la construcción del embalse de Mularroya.
- Proyecto desglosado del de abastecimiento de agua a Zaragoza y su entorno: 4ª fase, tramo I: Ramal del Huerva-1 (prolongación desde la derivación de Jaulín hasta Cariñena).

Para otros casos en los que los afectados hayan resultado desconocidos o no comparecientes en los expedientes expropiatorios, corresponderá iniciar trámites y diligencias con el Ministerio Fiscal.

Se efectuará la tramitación a través de la Dirección General del Agua de los pagos de expropiaciones ya formalizadas anteriormente, así como de los expedientes de pago que se generen a partir de las



expropiaciones que se inicien, incluidos abonos o consignaciones de las cantidades a cuenta que se efectúan previamente a la determinación de los justiprecios.

En relación a la resolución del procedimiento de lesividad iniciado por el Organismo contra las resoluciones dictadas por el Jurado de Expropiaciones de Zaragoza para 643 fincas de 232 propietarios – 103 procedimientos judiciales -, afectadas por el recrecimiento de la presa de Yesa, se procederá a tramitar la ejecución de las sentencias dictadas y de las que se encuentran pendientes de sentenciar, que incluye tareas de tipo administrativas como: envío de comunicaciones, tramitaciones de levantamientos de consignaciones y tramitaciones de pago a los afectados, así como atención telefónica y telemática a los afectados.

Por otro lado, resultará necesario, una vez efectuados los abonos de los justiprecios, proceder con el cálculo de los intereses resultantes a favor de cada uno de los perceptores y a la tramitación de los expedientes individualizados de pago.

Asimismo, corresponde a este Servicio de Expropiaciones la elaboración de informes de valoración de bienes y/o derechos que se requieren por otros servicios o áreas del Organismo, incluyendo actividades topográficas y cartográficas; la tramitación de expedientes incidentales, en respuesta a diversas actuaciones o solicitudes puntuales por parte de ciudadanos, así como labores de atención al ciudadano de forma presencial, por medios telemáticos o telefónicamente.

A lo largo de 2024 está previsto continuar con la modernización tecnológica de la tramitación de los expedientes expropiatorios, mediante los trabajos contratados CONTRATO DE SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO EVOLUTIVO DE LA APLICACIÓN DEL SERVICIO DE EXPROPIACIONES “EXPROPIA”.

Asimismo, se pretende dar continuidad al proceso iniciado en el año 2023 de digitalización del archivo, especialmente de los expedientes más antiguos y de los expedientes cuyo estado de conservación se encuentra más afectado. En este sentido, se prevé la digitalización de los expedientes correspondientes al embalse del Ebro (140 volúmenes).

En esta misma línea de actualización y digitalización de los servicios que presta este Servicio, se propone la realización de dos desarrollos de aplicaciones informáticas, uno para sustitución del archivo de las fichas de cartón que identifican los expedientes archivados –3.000 fichas-, y otro desarrollo para control de las consignaciones económicas efectuadas en la Caja General de Depósitos del Ministerio de Hacienda a favor de personas afectadas por expropiación.

## SERVICIO DE PATRIMONIO

El Servicio de Patrimonio prevé en 2024 actualizar el Inventario de Bienes Inmuebles del Organismo, para su futura incorporación y adaptación al Sistema de Información Territorial del Ebro (SITEBRO). Las infraestructuras que se prevé abordar en esta actualización serían:

- Canal Calanda-Alcañiz
- Riegos del Bajo Aragón (Presa de Pina)



- Riegos del Bajo Aragón (Estanca de Alcañiz)
- Canal Imperial de Aragón (superficie objeto de expropiación)
- Aplicaciones Forestales
- Aplicaciones Agronómicas
- Embalse de La Tranquera
- Embalse de Las Torcas
- Embalse de Santolea
- Embalse de Pena
- Embalse de Pajares
- Embalse de Mularroya
- Embalse de Monteagudo
- Embalse de Moneva
- Embalse de Montearagón
- Embalse de Mansilla
- Embalse de González Lacasa
- Embalse de Gallipuéen
- Embalse de Eugui
- Embalse de Cueva Foradada
- Embalse de Caspe
- Embalse de Cigudosa-Valdeprado
- Embalse de Calanda
- Embalse de Alloz

Se continuará con la colaboración con otras Áreas y Servicios para la actualización de los bienes muebles del Organismo, así como del Módulo de Gestión de Inventario establecido en la aplicación Sorolla2.

En el ámbito de desarrollo urbanístico de Zaragoza, en el año 2024 se continuará con la regularización catastral y registral de las parcelas afectadas por el sector F-38-2. Y se terminará la tramitación para incorporar a las diferentes Juntas de Compensación las parcelas afectadas por los sectores F-36-1 y U-58-1.

## SERVICIO TÉCNICO – LA MELUSA

Durante el ejercicio 2024 se tiene previsto elaborar un estudio de viabilidad del Centro Agronómico de La Melusa que permita obtener datos precisos que ayuden a una gestión más eficiente de este bien del que es titular el Organismo.

Como proyecto destacado, dentro de la gestión de este centro, cabe mencionar la colaboración con el IRTA.



Así, para el año agrícola 2023/2024 está previsto renovar una cesión de 6 hectáreas de La Melusa al Instituto de Investigación y Tecnología Agroalimentarias (IRTA) de Cataluña para continuar con un campo de ensayo, en materia de cultivo de cereales extensivos, con más de 20 ensayos de referencia; los resultados vendrán a dar continuidad a los del 2022/2023, en temas como la implantación de prácticas agronómicas sostenibles en los cultivos tradicionales y la introducción de nuevas especies para aumentar la diversidad de cultivos, adaptación, rendimiento y calidad de nuevas variedades de cereales a través de la mejora genética.

Asimismo, está prevista la implantación en las fincas de La Melusa de las experiencias que resulten más interesantes dentro de una mutua colaboración entre la Confederación y el IRTA, sobre aspectos de especial interés en el ámbito de la cuenca del Ebro (reducción de abonado nitrogenado, adaptación de variedades de cultivo a la escasez de agua, nuevas especies)

Todo ello, sin perjuicio de las actuaciones que resulten necesarias para el mantenimiento y mejora de este centro agronómico.

**Durante el ejercicio 2024** se tiene previsto elaborar un estudio de viabilidad del Centro Agronómico de La Melusa que permita obtener datos precisos que ayuden a una gestión más eficiente de este bien del que es titular el Organismo.

Como proyecto destacado, dentro de la gestión de este centro, se destaca la colaboración con el IRTA.

Para el año agrícola 2023/2024 está previsto renovar una cesión de 6 hectáreas de La Melusa al Instituto de Investigación y Tecnología Agroalimentarias (IRTA) de Cataluña para continuar con un campo de ensayo, en materia de cultivo de cereales extensivos, con más de 20 ensayos de referencia; los resultados vendrán a dar continuidad a los del 2022/2023, en temas como la implantación de prácticas agronómicas sostenibles en los cultivos tradicionales y la introducción de nuevas especies para aumentar la diversidad de cultivos, adaptación, rendimiento y calidad de nuevas variedades de cereales a través de la mejora genética.

Asimismo, está prevista la implantación en las fincas de La Melusa de las experiencias que resulten más interesantes dentro de una mutua colaboración entre la Confederación y el IRTA, sobre aspectos de especial interés en el ámbito de la cuenca del Ebro (reducción de abonado nitrogenado, adaptación de variedades de cultivo a la escasez de agua, nuevas especies)

Todo ello sin perjuicio de los trabajos de mantenimiento y mejora del centro.



**Oficina de Planificación  
Hidrológica**

## IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN HIDROLÓGICO DE LA DEMARCACIÓN DEL EBRO 2023-2027

El Plan Hidrológico 2022-2027 fue aprobado mediante Real Decreto 35/2023, de 24 de enero (BOE de 10 de febrero). Desde ese preciso instante se inició su implantación y seguimiento, lo que implica las siguientes novedades principales:

- Establecimiento de caudales ecológicos mínimos en todas las masas de agua tipo río y caudales generadores, tasas de cambio y caudales máximos en 11 puntos aguas abajo de embalses significativos.
- Incremento de las exigencias de regulación interna exigible a las nuevas concesiones, por aplicarse a las de aguas superficiales y también a las de aguas subterráneas cuando la captación se encuentra sobre aluvial directamente relacionado con el río, y porque pasa de una regulación interna máxima de 40 a 70 días en un gran número de tramos.
- Nuevos criterios para aguas subterráneas y superficiales, ampliando el número de zonas con limitaciones y estableciendo una mayor distancia mínima entre pozos de 400 m en 17 masas de agua subterránea.
- Establecimiento de umbrales máximos de excedentes de nitratos en las masas de agua en riesgo a partir de estudios realizados por el Ministerio.

Los cambios en los caudales ecológicos y los nuevos criterios en el otorgamiento de concesiones obligan a la emisión por parte de la OPH de un informe de ratificación de aquellos expedientes en trámite que habían sido informados con los criterios del plan hidrológico anterior.

Para facilitar la emisión de los informes de compatibilidad con el Plan Hidrológico, durante 2024 se espera activar una serie de automatismos en la preparación de los mismos que facilite y acelere la respuesta, a la par que se sistematiza la aplicación de la normativa bajo unos criterios objetivos apoyados en las capas del SITEbro.

El seguimiento anual del Plan Hidrológico se centra en aspectos como:

- Evolución y tendencia de los recursos hídricos
- Evolución de los usos, demandas y presiones sobre las masas de agua
- Cumplimiento de regímenes de caudales ecológicos
- Estado de las masas de agua
- Seguimiento de la ejecución del programa de medidas
- Transporte de sedimentos



Con base en el Plan Hidrológico, se seguirán realizando durante 2024 los **informes de compatibilidad** con el plan hidrológico de concesiones y actuaciones, los **informes de disponibilidad** de recursos hídricos y los **informes** para la obtención de **ayudas FEADER**, así como **otros informes** de variadas tipologías. Esta constituye una de las tareas de mayor dedicación de la OPH.

## REVISIÓN DEL PLAN HIDROLÓGICO DE LA DEMARCACIÓN DEL EBRO 2027-2033 Y SEGUIMIENTO DEL PLAN DE TERCER CICLO 2022-2027

El proceso que conducirá a la revisión del Plan Hidrológico para el periodo 2027-2033 se inicia nada más aprobado el vigente.

En este sentido, en 2024 finalizarán o se seguirá avanzando y sacando conclusiones de estudios iniciados en 2023 que servirán de base para la elaboración del próximo plan.

- **Apoyo a la propuesta de mejora en la definición, delimitación cartográfica y caracterización de masas de agua para el 4º ciclo de planificación hidrológica 2028-2033**
  - A principios de 2023 comenzaron los trabajos para la elaboración de este estudio, que realiza la Oficina de Planificación Hidrológica junto con la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Ebro y con la asistencia técnica de Heymo Ingeniería S.A.U. Está previsto que el estudio finalice en septiembre de 2023.
  - El objetivo es la obtención de una propuesta de mejora de la definición, delimitación cartográfica y caracterización para las masas de agua consideradas en el plan hidrológico del cuarto ciclo (2028-2033). Se trata de un estudio básico y fundamental, que sienta los cimientos del resto de trabajos a realizar en el próximo ciclo de planificación.
  - El plan hidrológico del Ebro vigente (Real Decreto 35/2023) considera 814 masas de agua superficiales (de ellas, 619 de la Categoría río, 176 Lago, 16 de Transición y 3 Costera: en total, 814 masas de agua superficial de distinta Naturaleza) y 105 masas de agua subterránea. La propuesta para cuarto ciclo reducirá sensiblemente el número de masas de agua superficiales de tipo río, completará y reorganizará las de tipo lago y cubrirá todo el territorio de la cuenca del Ebro con masas de agua subterránea distribuidas en dos horizontes, A y B.
- **Actualización del estudio de dotaciones de riego para la planificación hidrológica en la Demarcación del Ebro del cuarto ciclo.**
  - Con este trabajo se realiza una nueva estimación de las dotaciones para todos los cultivos presentes o emergentes en las diferentes comarcas agrarias de la cuenca del Ebro partiendo de los mejores datos disponibles, facilitados por las CCAA de la cuenca, el SIAR, MAPA, Institutos de Investigación, Comunidades de Regantes, etc.
  - Durante 2024 se realizará el cálculo de las dotaciones de riego propiamente dicho, la validación de estos resultados preliminares y el análisis de la incertidumbre de las dotaciones calculadas.

- Aproximadamente en mayo de 2024 se realizará una segunda sesión pública para presentar la propuesta preliminar de dotaciones a aplicar en el cuarto ciclo. Las aportaciones, comentarios y sugerencias presentadas tras esa jornada de presentación pública serán analizadas debidamente, aquellas que resulten de interés serán tomadas en consideración para enriquecer y mejorar el trabajo realizado.
  - Finalmente, antes del verano, esa propuesta final de dotaciones de riego para la Demarcación del Ebro será presentada en un informe final que será ampliamente difundido y divulgado desde Geoportal SITEbro, Web, vídeo, redes, etc y será considerada en los trabajos de revisión del plan de cuarto ciclo.
- **Estudios para la determinación de caudales máximos, generadores y tasas de cambio de la Demarcación del Ebro.**
    - Con los resultados del análisis de la información hidrológica y de los estudios de campo se redactará durante los primeros meses de 2024 una propuesta preliminar de las otras componentes del régimen de caudales ecológicos para la Demarcación Hidrográfica del Ebro.
    - A mediados de año, la mencionada propuesta será presentada en reuniones específicas a los diferentes gestores de infraestructuras para su examen y discusión.
    - Las aportaciones, comentarios y sugerencias presentadas serán analizadas debidamente. Aquéllas que resulten consideradas se recogerán conformando la propuesta final que será incorporada en el proceso de elaboración del plan hidrológico de cuarto ciclo.
    - Finalmente, antes del verano, esa propuesta final de caudales máximos, generadores y tasas de cambio para la Demarcación del Ebro será presentada en un seminario final.

Al igual que se ha hecho en 2023, se realizarán en 2024 actividades de participación que vayan poniendo a disposición de todos los interesados los resultados de estas actividades, de tal modo que la participación en la futura revisión del Plan Hidrológico tenga lugar desde las etapas más embrionarias del proceso.

Así mismo se espera comenzar en enero de 2024 con los **Trabajos para la revisión del plan hidrológico de la parte española de la demarcación hidrográfica del Ebro (horizonte 2028-2033) y el seguimiento del plan de tercer ciclo (2022-2027)**. Esto resulta necesario para poder cumplir los diferentes hitos de planificación dentro de los plazos establecidos por la Directiva Marco del Agua. Para ello se ha iniciado la licitación de un pliego con el objetivo de contar con los apoyos externos necesarios para desarrollar todo este proceso de planificación del cuarto ciclo.

Concretamente durante 2024 corresponde llevar a cabo la preparación de los Documentos Iniciales “Programa, Calendario y Fórmulas de Consulta” y de “Descripción general de las características de la demarcación”, así como el inicio de la consulta pública de los mismos.

Además, a principios de 2024 deberá realizarse el informe de seguimiento correspondiente al año 2023 del Plan Hidrológico vigente (2022-2027)



## PLANES DE SEQUÍA

La revisión del Plan Especial de Sequía está en curso conforme las Orientaciones estratégicas de agua y cambio climático aprobadas por el Consejo de Ministros con fecha 19 de julio de 2022.

La consulta pública de esta revisión finalizó el 30 de junio de 2023. Una vez hechas las modificaciones oportunas y sometida al informe del Consejo del Agua de la demarcación del Ebro. No hay por el momento un plazo de aprobación probable, pudiendo ser entre finales de 2023 y durante el 2024.

A partir de esta aprobación, llegará el momento de la implantación y, mensualmente, habrán de emitirse los nuevos informes de seguimiento acordes con este nuevo Plan, para ello se renovará la aplicación informática semiautomática que ayuda en el tratamiento de los datos para su elaboración.

## OTRAS ACTUACIONES DE PLANIFICACIÓN A REALIZAR EN EL AÑO 2024

- Trabajos en el marco del **tercer ciclo de planificación** y de su **programa de medidas**, entre ellos:
  - Colaboración con el Ministerio y con el resto de unidades de la Confederación en la implementación de las medidas del plan para la protección del delta del Ebro y la estrategia para la gestión integral de sedimentos de la demarcación del Ebro.
  - Recopilación de información hidrogeológica y extracciones de aprovechamientos de aguas subterráneas para la mejora del conocimiento.
  - Red piezométrica. Apoyo a la Comisaría de Aguas en la mejora y ampliación de redes de control tanto de cantidad como de calidad.
- Coordinación y mantenimiento del **Sistema de Información Territorial del Ebro (SITEbro)**, en sus perfiles Intranet e Internet, así como del Geoportal SITEbro <http://iber.chebro.es/geoport/>.
- Mantenimiento de la **Geodatabase** corporativa y producción de cartografías.
- Mantenimiento de **bases de datos** de Inventario de Puntos de Agua (IPA), de demandas, cartográficas, infraestructuras, socioeconómicas, etc.
- Colaboración en la **difusión y divulgación ambiental** de las labores propias de la Confederación.
- Seguimiento y difusión de la **producción científico-técnica** en relación con la cuenca del Ebro.
- Colaboración en **proyectos y redes europeas y otros de carácter internacional** y en la proyección exterior de la Confederación.
- Organización y participación en jornadas técnicas.

- Contestación de **peticiones de información** internas y externas.





# 2024